DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 364

Montevideo, miércoles 18 de setiembre de 1996 - Nº 24.623

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	7934	
Apertura de Sucesiones	7957	7995
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	7945	7996
Dirección de Necrópolis		
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	[illegible]	7997
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	[illegible]	[illegible]98
Emplazamientos	7951	[illegible]
Expropiaciones	7951	[illegible]
Incapacidades	7952	[illegible]
Informaciones de Vida y Costumbres	7955	7999
Licitaciones Públicas		7999
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	7956	7999

	PUBLICADOS	DEL DIA
[illegible]	7957	8000
[illegible] Literaria y Artística	7962	8001
[illegible] de Partidas	7962	8002
[illegible]	7965	8002
[illegible] Copias		
[illegible] de Responsabilidad Limitada		8003
Trámites de Marcas	7982	8005
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	7989	8006
Venta de Comercios	7989	
[illegible]	7990	8006
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	7994	8009
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		8014
Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MAYO DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 13 de setiembre de 1996, se publicó la resolución 856/996, por la cual se aprueba la habilitación otorgada por la A.N.P. a la empresa BIMSA LTDA., para prestar servicios en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos y Nueva Palmira, padeciéndose un error imputable al Diario Oficial.
En el título donde dice: Decreto 2.050/996
Debe decir: **Resolución 856/996.**
Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 354/996. Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro, que se denominará "Eurobonos en dólares de los Estados Unidos de América Serie D (1996)".
(2.102*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de setiembre de 1996

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro de forma de mantener el acceso de la República al mercado internacional de capitales.

Resultando: I) que el Banco Central del Uruguay cursó invitaciones a diferentes instituciones financieras de primera línea, para que cotizaran la suscripción de una emisión de Bonos, en las condiciones allí descritas.

II) que estudiadas las ofertas recibidas, el Banco Central del Uruguay, por resolución de 16 de agosto de 1996, aceptó como la más conveniente la presentada por "CS First Boston".

Atento: a lo dispuesto por las Leyes Nº 16.484 de 15 de mayo de 1994 y Nº 16.722 de 30 de octubre de 1995 y a la opinión del Banco Central del Uruguay como Agente Financiero del Estado (Carta Orgánica Ley Nº 16.696 de 30 de marzo de 1995).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro hasta la suma de U$S 100:000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América) que se denominará "Eurobonos en dólares de los Estados Unidos de América Serie D (1996)" a diez años de plazo en las condiciones establecidas en el llamado del Banco Central del Uruguay y en la oferta de "CS First Boston" a que refieren los Resultados del presente Decreto.

El valor de cada Bono no será inferior a U$S 100.000,oo (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).

Los Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2º.- Los bonos podrán ser colocados en los mercados internacionales en la modalidad y condiciones requeridas en dichos mercados. La fecha de emisión no será posterior al 31 de diciembre de 1996.

Art. 3º.- Los intereses que devengarán los bonos se pagarán semestralmente en dólares de los Estados Unidos de América. El Primer vencimiento de intereses tendrá lugar seis meses después de la fecha de emisión de los Bonos.

Art. 4º.- El rescate de los Bonos se realizará en su totalidad a los diez años a partir de la fecha de emisión de los Bonos y serán pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América.

Art. 5º.- Los pagos de intereses y el rescate de los Bonos, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración y colocación de los mismos se atenderá fuera del Uruguay por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado y a través del o los agentes pagaderos que se designen o acuerden.

Art. 6º.- Autorízase la expedición de certificados provisionales o globales representativos de los Bonos, hasta su expedición definitiva en caso de ser aquéllos necesarios.

Art. 7º.- Los gastos de emisión, impresión, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda erogación necesaria para la administración y colocación de estos bonos serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 8º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a negociar y suscribir en representación de la República los contratos y documentos vinculados que se requieren a los efectos de la colocación y emisión de los Bonos.

Art. 9º.- Encomiéndase al Dr. Fernando Scelza en su calidad de Asesor Jurídico del Ministerio de Economía y Finanzas, la redacción y firma de las opiniones legales previstas, respecto de las obligaciones asumidas por la República.

Art. 10º.- Encomiéndase al Sr. Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, la expedición de las demás constancias y certificaciones necesarias.

Art. 11º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución 860/996. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por DEVOTO HNOS S.A.
(2.054*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de setiembre de 1996

Visto: la solicitud de la firma DEVOTO HNOS S.A., dedicada a la venta de artículos de consumo a través de supermercados e hipermercados, tendiente a obtener el amparo del Dec. Ley No. 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la instalación y puesta en marcha del Hipercentro del Norte;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por DEVOTO HNOS. S.A. y propone medidas promocionales,

Considerando: que el proyecto presentado por la firma DEVOTO HNOS S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por DEVOTO HNOS S.A., para la instalación y puesta en marcha del Hipercentro del Norte.

2º.- Otórgase a la firma DEVOTO HNOS S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 1.910.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/6/95 y el 31/5/97.

En virtud del art 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa DEVOTO HNOS S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatuarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/5/98.

3º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa DEVOTO HNOS S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

4º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

5º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.
Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

6º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.

---o---

3

Resolución 861/996. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por ANALAN S.A.
(2.055*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de setiembre de 1996

Visto: la solicitud de la firma ANALAN S.A., dedicada a la producción de panadería, fábrica de pastas, rotisería y heladería, para su venta exclusiva en la cadena de Supermercados Devoto Hnos., tendiente a obtener al amparo del Dec. Ley No. 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado tiene como finalidad utilizar los nuevos canales de distribución de Devoto Hnos.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por ANALAN. S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma ANALAN S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por ANALAN. S.A., que tiene como finalidad utilizar los nuevos canales de distribución de Devoto Hnos.

2º.- Otórgase a la firma ANALAN. S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 319.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/2/96 y el 31/1/98.

En virtud del art 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa ANALAN. S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatuarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/1/99.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa ANALAN S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe a la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.
Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.

---o---

4

**Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la anulación del registro de la marca "STRESS" (etiqueta) Actas 207.912 y 208.880.
(2.982)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de agosto de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Ronaldo Martín Cabbanni contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de setiembre de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de anulación del registro de la marca "STRESS" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de julio de 1996, se mantuvo el acto recurrido, y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que luego del análisis realizado del signo de marras, corresponde confirmar el acto recurrido en atención a que la recurrente no ha aportado prueba de su mejor derecho;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de setiembre de 1994, por la cual se desestima la anulación del registro de la marca "STRESS" (etiqueta), Actas Nos. 207.912 y 208.880, solicitada por la firma Dirplain S.A., de Uruguay, para las clases Int. 24 y 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

5

**Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ALEJANDRO MATARAZZO" (etiqueta) Acta 254.782.
(2.983)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de agosto de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Alejandro Matarazzo contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de abril de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ALEJANDRO MATARAZZO" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de abril de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la firma opositora, Molinos Río de la Plata S.A. ha logrado demostrar que su marca "MATA-RAZZO" (mixta) es anterior a la solicitada protegiendo además, los mismos productos;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de abril de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ALEJANDRO MATARAZZO" (etiqueta), Acta Nº 254.782, formulada por Alejandro Matarazzo, de Uruguay, para la clase Int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

6

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud del registro de la marca "PROTECTOR" (etiqueta) Acta 259.552.
(2.084)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de agosto de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Wilkinson Sword G.m.b.h. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de agosto de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "PROTECTOR" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de julio de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada entra dentro de las prohibiciones establecidas en el art. 2 numerales 4, 5 y 6 de la ley 9956 y el art. 29 del Decreto Reglamentario de dicha ley. En efecto, la marca a registrar es descriptiva de los productos a proteger, ya que indica la naturaleza o atributo de éstos;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de agosto de 1995, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "PROTECTOR" (etiqueta), Acta Nº 259.552, formulada por Wilkinson Sword G.m.b.h., de Alemania, para la clase Int. 8 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

7

Resolución.- Revócase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "CIANO" Acta 230.804.
(2.085)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de agosto de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Loctite Corporation contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de diciembre de 1989, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "CIANO", por entender que es una denominación común, indicativa del producto;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de agosto de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca "CIANO, concedida para "adhesivos instantáneos", denota la naturaleza del producto puesto que tales adhesivos contienen un grupo importantísimo de "CN=CIANO", encuadrando dentro de las prohibiciones previstas en el numeral 5 del art. 2 de la Ley 9956;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente procede en consecuencia revocar el acto cuestionado y en su lugar, desestimar la marca solicitada;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de diciembre de 1989, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "CIANO", Acta Nº 230.804, formulada por Anaeróbicos S.A., de Uruguay, para la clase Int. 1 s/d, y en su lugar, desestímase tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a Anaeróbicos S.A. y a Loctite Corporation. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

8

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "IMMUND - AID" Acta [illegible].
(2.086)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de agosto de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Mc Gaw Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de junio de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "IMMUND-AID";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de julio de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es denominativa y totalmente descriptiva de los productos que protege. En efecto, los términos que la componen informan al público sobre sus cualidades, su naturaleza y función o finalidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

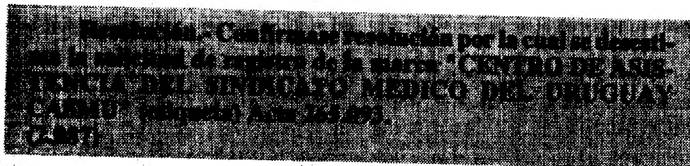
RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de junio de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "IMMUN-AID", Acta Nº 265.541, formulada por Mc Gaw Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

9



Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de agosto de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por el Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de julio de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY CASMU" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de julio de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada entra dentro de las prohibiciones establecidas en el art. 2 inc. 1 de la Ley 9956 y en el art. 27 del Decreto Reglamentario de dicha ley;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

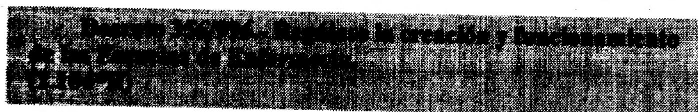
RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de julio de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY CASMU" (etiqueta), Acta Nº 265.093, formulada por la firma Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU), de Uruguay, para la clase Int. 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10



Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 10 de setiembre de 1996

Visto: la necesidad de regular la creación y funcionamiento de las Escuelas de Enfermería;

Resultando: que la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 establece en su artículo 14 que corresponde al Ministerio de Salud Pública reglamentar y vigilar el ejercicio de las Profesiones Auxiliares de Medicina;

Considerando: I) que es necesario definir las condiciones, características y requisitos que deben cumplir las Escuelas de Enfermería para la realización de cursos de Auxiliares de Enfermería y otros;

II) que resulta imprescindible establecerse los procedimientos a seguir para la autorización y habilitación de las referidas, así como los requisitos mínimos de funcionamiento;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las potestades otorgadas al Ministerio de Salud Pública por la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Se consideran Escuelas de Enfermería, aquellas personas jurídicas cuyo objeto especialmente establecido sea la formación de recursos humanos en cursos básicos de Auxiliares de Enfermería, Block Quirúrgico e Instrumentación, C.T.I., Oncología u otros de similar naturaleza de acuerdo a lo que determine el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º.- Serán requisitos para el acceso de un postulante a un curso post básico, el haber cursado con aprobación el curso básico correspondiente.

Art. 3º.- En los servicios de salud públicos y privados, será requisito para el desempeño de funciones de Enfermería el tener aprobado el curso básico correspondiente.

Las funciones que requieran la aprobación de cursos post básicos, deberán ser desempeñadas por egresados que hayan aprobado los respectivos cursos, dictados por las Escuelas habilitadas y por egresados de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina o equivalentes en sus campos específicos de acción.

Art. 4º.- Las instituciones a que hace referencia el artículo primero, previo a su puesta en funcionamiento, deberán requerir la correspondiente habilitación del Ministerio de Salud Pública.

A tal efecto, completarán el formulario que suministrará dicha Secretaría de Estado, especificando:

*naturaleza jurídica y nombre de la Escuela - no pudiendo denominarse Instituto;

*nombre del Director Técnico, personal técnico con que cuentan - con indicación del número de registro en el M.S.P. de cada uno;

*dirección y descripción del local donde se dictarán los cursos - debiendo adjuntar constancias de habilitación municipal y de bomberos correspondientes;

*y agregación del plan de estudios propuesto para cada curso.

Art. 5º.- El Ministerio de Salud Pública en un plazo de 30 días de recibida la solicitud, analizará la misma y se expedirá otorgando - si corresponde - el certificado de habilitación correspondiente.

En caso de formularse observaciones que obsten a la habilitación, se otorgará vista a la Escuela solicitante por un plazo de diez días hábiles, a los efectos que levante las mismas.

El número de registros asignado, deberá constar en toda documentación que extienda la Escuela habilitada.

Art. 6º.- Facúltase al Ministerio de Salud Pública a realizar controles tendientes a asegurar niveles adecuados de calidad en las acciones desarrolladas por las Escuelas habilitadas. Las Escuelas deberán poner a disposición del Ministerio de Salud Pública toda información que les sea requerida con la finalidad de controlar su gestión desde el punto de vista docente.

Asimismo, deberán poseer un archivo detallado de la actividad docente y curricular que incluya actas de exámenes, documentación de alumnos, de reuniones docentes, cronogramas curriculares y otros documentos de similar naturaleza.

Art. 7º.- Siempre que una Escuela habilitada requiera el establecimiento de una filial, o la ampliación de habilitación para el dictado de nuevos cursos, completará el formulario correspondiente en el que consignará:

*nombre de la Escuela;

*número de registro;

*dirección de la filial con descripción de la planta física del local;

*constancias a que hace referencia el numeral 4o.

*y agregación del plan de estudios propuesto para los nuevos cursos, según corresponda.

Art. 8º.- El Ministerio de Salud Pública en un plazo de 30 días de recibida la solicitud, analizará la misma y se expedirá otorgando, si corresponde, la ampliación del certificado de habilitación correspondiente;

Art. 9º.- Los certificados de aprobación expedidos por las Escuelas habilitadas serán registrados en el Ministerio de Salud Pública, para lo cual, las Escuelas deberán presentar la nómina de alumnos egresados y los originales de los certificados expedidos en los que se consignará el número de registro otorgado que habilita el desempeño en el sector salud, de las funciones para las cuales el alumno ha sido preparado.

El Ministerio de Salud Pública no registrará certificados expedidos por Escuelas que no cuenten con la habilitación o ampliación de habilitación correspondiente.

Art. 10º.- En la promoción y publicidad de los cursos que dictan las Escuelas estarán a lo dispuesto en las normas vigentes en la materia.

Art. 11º.- El Ministerio de Salud Pública sancionará el incumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, de acuerdo a la entidad de la falta cometida, con multa de 10 U.R. a 100 U.R., pudiendo disponer la clausura del establecimiento.

Art. 12º.- Las Escuelas existentes a la fecha de vigencia del presente Decreto que no den cumplimiento a las normas contenidas en el mismo, regularizarán su situación ante el Ministerio de Salud Pública en un plazo no mayor de 180 días.

Art. 13º.- Comuníquese. Publíquese, etc. **SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
11

**Decreto 359/996. Prorrógase por determinado período la prohibición de extracción de almeja amarilla, en el litoral que se extiende desde "La Coronilla" hasta "Barra del Chuy", departamento de Rocha.
(2.107*R)**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 11 de setiembre de 1996

Visto: el decreto Nº 465/995, de 27 de diciembre de 1995, por el cual se prorrogó la prohibición de extracción de almeja amarilla (Mesodesma mactroides), hasta el 30 de noviembre de 1996;

Resultando: I) la adopción de la medida indicada fue motivada por la drástica disminución de la existencia del citado recurso en el área comprendida entre "La Coronilla" y "Barra del Chuy", departamento de Rocha, con el fin de posibilitar la recuperación del mismo en sus parámetros normales;

II) el Instituto Nacional de Pesca, atendiendo a lo informado por el Departamento de Biología Pesquera, sugiere una nueva prórroga de la veda de extracción comercial del recurso hasta el 30 de noviembre de 1997;

Considerando: necesario extender el período de veda en la forma sugerida por el Instituto Nacional de Pesca, a efectos de propiciar una recuperación adecuada del recurso a su nivel normal;

Atento: a lo dispuesto en los Arts. 7º y 15º de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971 y a lo propuesto e informado por el Instituto Nacional de Pesca sobre el particular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase, hasta el 30 de noviembre de 1997, la prohibición de extracción de almeja amarilla (Mesodesma mactroides), en el litoral que se extiende desde "La Coronilla" hasta "Barra del Chuy", departamento de Rocha, la que fuera dispuesta por decreto Nº 470/993, de fecha 27 de octubre de 1993, con los alcances previstos en el Art. 17 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969.

Art. 2º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
12

**Decreto 27.204. Desígnase con el nombre de MARIO ARREGUI la calle conocida como Continuación Avda. Islas Canarias.
(2.122*R)**

La Junta Departamental de Montevideo,

DECRETA:

Artículos 1º.- Desígnase con el nombre de MARIO ARREGUI la calle conocida como Continuación Avda. Islas Canarias, que saliendo en el Sur sobre el Colector de acceso a Montevideo, se proyecta hacia el Noroeste hasta llegar al Camino Melilla, Barrio Nuevo París, 11ª Sección Judicial.

Art. 2º.- Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis. MARGARITA PERCOVICH, Presidenta - EC. MANUEL NUÑEZ, Secretario General.

Montevideo, 9 de setiembre de 1996

Visto: el Decreto Nº 27.204 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 22 de agosto de 1996 y recibido por este Ejecutivo el 2 de setiembre del mismo año, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 2656/96, de 17/VI/96, se designa con el nombre de MARIO ARREGUI la calle conocida como Continuación Avda. Islas Canarias, que saliendo en el Sur sobre el Colector de acceso a Montevideo, se proyecta hacia el Noroeste hasta llegar al Camino Melilla, a Barrio Nuevo París, 11ª Sección Judicial;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Telecomunicaciones y de las Obras Sanitarias del Estado, a las Direcciones Nacionales de Bomberos y de Correos, a todos los Departamentos, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Servicios Jurídicos, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones, de Comisiones y de Catastro y Avalúo, a la Unidad de Actualización Normativa y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus

efectos. ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal - DRA . MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

—o—

13



Decreto Nº 27.219

La Junta Departamental de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Art. 3º del Decreto Nº 15.739 de 31 de agosto de 1972 con la redacción dada por los Decretos Nros. 15.789 de 7 de noviembre de 1972, 22.313 de 8 de agosto de 1985 y 25.209 de 24 de setiembre de 1991, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"los vendedores callejeros establecidos en lugares permitidos podrán vender:

1.- Blanco (toallas, toallones, sábanas, repasadores, manteles, carpetas, cortinas de baño, servilletas y manteles individuales).

2.- Papelería (cuadernos, cuadernolas, lápices, gomas de borrar y bolígrafos).

3.- Bazar (platos, bols de losa y "plásticos tapperweare", lámparas, pies de "lámparas, pantallas, vasos, tazas, cubiertos, ralladores y destapadores).

4.- Zapatillería en general.

5.- Pequeños artículos electrónicos (con carga menor a dos baterías de nueve volts, walkmans, calculadoras, radios chicas, relojes, secadores de pelo, aspiradoras y máquinas de coser portátiles).

6.- Mercería (ovillos de lana, cierres, hilos, elásticos, canastas de agujas, agujas de tejer, y tijeras empaquetadas).

7.- Pañuelería (sirios o palestinos, pañoletas, pañuelos de mano y de cuello, bufandas medias y gorros).

8.- Marroquinería (bolsos, carteras, mochilas, materas o termeras, cintos, monederos, portadocumentos).

9.- Equipamientos para lluvia (paraguas, pilots en sobres, gorritas y pañuelos tela pilot).

10.- Pequeños, artículos de ferretería (juegos de destonilladores, llaves y dados, candados, pinceles, repuestos eléctricos, enchufes, alargues, cinta aisladora, tomacorrientes exteriores, cartuchos de fusibles).

11.- Jabones de tocador envasado.

12.- Tapices.

13.- Bijouterie y fantasía.

14.- Posters, tarjetas, fotografías e impresos navideños.

15.- Artículos de goma.

16.- Artículos de madera.

17.- Manualidades y artesanías.

18.- Baratijas.

19.- Comestibles envasados que tengan autorización Bromatológica.

20.- Se permitirá la venta callejera con el carácter de establecida: de flores, diarios, revistas, maníes tostados, garrapiñada y confituras.

21.- Se permitirá la venta ambulante de infusión de café, helados o similares con habilitación Bromatológica y números de lotería.

22.- Libros usados.

23.- Llaves en el acto.

24.- Repuestos para calentadores.

25.- En ningún caso se permitirá la venta de cigarrillos, bebidas alcohólicas, medicamentos y anteojos de protección o de corrección.

Art. 2º.- Agrégase como inciso final al Art. 36º del Decreto Nº 15.739 de 31 de agosto de 1972 y sus modificaciones ulteriores lo siguiente:

Los vendedores instalados en las Ferias Permanentes a que se refiere el presente Artículo podrán vender además de los rubros autorizados con carácter general:

"Prendas de vestir; lencería (ropa interior, para damas, caballeros y niños) y calzado deportivo de tela".

Art. 3º.- Dispónese la revisión anual de los rubros permitidos en la venta callejera.

Art. 4º.- Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. MARGARITA PERCOVICH, Presidenta - EC. MANUEL NUÑEZ, Secretario General.

Montevideo, 9 de setiembre de 1996

Visto: el Decreto Nº 27.219 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 29 de agosto del año en curso y recibido por este Ejecutivo el día 3 de setiembre del mismo año, por el cual se modifica el Art. 3º del Decreto Nº 15.739, de 31 de agosto de 1972 con la redacción dada por los Decretos Nos. 15.789, de 7/XI/72, 22.313, de 8/VIII/85 y 25.209, de 24/IX/91, el que quedará redactado de la forma que se indica, referido a los rubros que los vendedores callejeros podrán vender; se agrega como inciso final al Art. 36º del Decreto Nº 15.739 el texto que se describe y se dispone la revisión anual de los rubros permitidos en la venta callejera;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos de Actividades Productivas y Comerciales y de Descentralización, a las Divisiones Servicios Jurídicos y Compras y Servicios Generales, a la Unidad de Actualización Normativa, al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Recursos Humanos y Materiales a sus efectos. ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal - DRA.MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

14

Resolución. Dispónese la entrega del vehículo padrón Nº 05-108 matrícula 2.110.195 a Ruben Arce, el cual se encuentra bajo custodia de la Junta Local de Chuy. ([illegible]*R)

Resolución Nº 01583/996

Rocha, julio 16 de 1996

Visto: estas actuaciones;

Considerando: I) que realizadas las pruebas pertinentes se constató que el motor original del vehículo en cuestión se encuentra en poder de su actual propietario Sr. Ruben Dario Arce Torres;

II) que el vehículo padrón Nº 05-108, matrícula C2.110.195 está bajo custodia de la Junta Local de Chuy;

III) que consultado al Dr. Gabito informa que puede hacerse entrega al Sr. Ruben Arce del vehículo que se menciona en estos obrados, previo cumplimiento de lo establecido por resolución Nº 1034.993, (multa equivalente a la Diferencia de los derechos impagos y una multa igual al valor de lo defraudado por las infracciones cometidas; así como también del pago de la totalidad de lo adeudado por concepto de impuestos de patente de rodado y demás tributos que gravan al automotor en cuestión;

Atento: a lo informado por el Dr. Juan Carlos Gabito;

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1º.- Dispónese la entrega al Sr. Ruben Arce del vehículo padrón Nº 05-108 matrícula 2.110.195, el cual se encuentra bajo custodia de la Junta Local de Chuy-, previo cumplimiento de lo establecido en la resolución Nº 1034/93 -multa equivalente a la diferencia de los derechos impagos y una multa igual al valor de lo defraudado por las infracciones cometidas, así como también del pago de la totalidad de lo adeudado por concepto de impuestos de patente de rodado y demás tributos que gravan al automotor en cuestión.

2º.- Encomiéndasele a la Junta Local de Chuy la entrega del vehículo de referencia debiendo labrar acta al respecto.

3º.- Regístrese, notifíquese y pase a sus efectos a la Junta Local de Chuy. Cumplido, vuelva a la División Tránsito y Transporte. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES SANCHEZ, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

24623

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JORGE PASCALE MENONI, (Ficha S/355/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35807 Set 05- v Set 18

DANIEL EDGARDO DELGADO FERRARI y MARIA EIDELIA FERRARI BERRUTTI (Ficha S/307/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35910 Set 06- v Set 19

JUDITH o YUDITH OUTEDA o UTEDA TRABA y ESTEBAN NICOLAS REBORA RUBINI (Ficha S/381/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35912 Set 06- v Set 19

MANUEL ADOLFO VIEIRA MORALES o MORALES DE LOS RIOS, (Ficha S-363/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36203 Set 10- v Set 23

AMANDA CORRAL, MARIA DEL CARMEN BERDES CASALES y EMA VIOLETA BERDES CASALES (Ficha S-S-371/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36557 Set 11- v Set 24

OTTELO SCURO (Ficha S/343/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36593 Set 12- v Set 25

ITALIA GLORIA AMENDOLA MENDEZ, (Ficha S/370/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37187 Set 17- v Set 30

SEGUNDO TURNO

EVELIO GONZALEZ MORALES, (Ficha S/307/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35016 Set 09- v Set 20

JOSE LUIS MAYER AVELLANAL (Ficha S/369/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35847 Set 06- v Set 19

SUSANA ISABEL FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha S/349/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35850 Set 06- v Set 19

NYLIA ESTHER BORBA MARTINEZ o NYLIA ESTHER BORBA (Ficha S/351/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35915 Set 06- v Set 19

IRMA PEREZ CORREA, (Ficha S/129/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35917 Set 06- v Set 19

RICARDO VICTORIANO RICHERO MENDY, (Ficha S/110/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35918 Set 06- v Set 19

MARIA BLANCA ROQUERO VILA (Ficha S/259/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35951 Set 06- v Set 19

MARIA LUISA LAPORT SHENMOSER, (Ficha S/260/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36027 Set 09- v Set 20

MARIA LUISA DELLA ROCCA GARCIA y JOSE GUILLERMO FERNANDEZ MATO (Ficha S/438/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36607 Set 12- v Set 25

DANIEL ANGEL TORTORA PENNINPEDE (Ficha S/390/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36705 Set 16- v Set 27

TERCER TURNO

MANUEL AMEIJENDA VARELA y MARIA del CARMEN o CARMEN LOPEZ, (Ficha F/341/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35696 Set 05- v Set 18

JOSE PEDRO LABANDERA BACCHI, (Ficha 513/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35810 Set 05- v Set 18

FERMIN LUIS SALVO AICARDI (Ficha F/363/1996).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35844 Set 06- v Set 19

JOSE MARIA BUFANTE CASTELLI (Ficha 396/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35845 Set 06- v Set 19

TARIFAS
Res. 763/996

Avisos Judiciales
centímetro ....$ 16,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro ....$ 38,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro ....$ 221,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una ....$ 26,00
Edicto de matrimonio ....$ 113,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º

Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral ....$ 1.155,00

Reparto al Interior,
cuatrimestral ....$ 1.304,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral ....$ 2.850,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día ....$ 15,00
Atrasados ....$ 21,00
De más de 15 días ....$ 24,00
De más de un año ....$ 48,00
Fotocopias la página ....$ 10,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

SILVIO UGO LOPEZ MICHELINI (Ficha F/ 327/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35908 Set 06- v Set 19

MARIA INES SILVA RODRIGUEZ de ALTAMIRANDA (Ficha 113/94).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35932 Set 06- v Set 19

FELIPE JULIO MARTIN FARIAS (Ficha F/ 337/1996).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35978 Set 06- v Set 19

RAUL ANTONIO D'OTTONE HERBON, (Ficha F 198/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36008 Set 09- v Set 20

WARTAN GARABEDIAN KELLIAN (Ficha 382/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36496 Set 11- v Set 24

ELIO CORRALES CACHENAUT o CACHENAUD (Ficha F/270/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36599 Set 12- v Set 25

OLGA CANCELA NOVO (Ficha 401/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36606 Set 12- v Set 25

SADI OSIRIS PEDEMONTE FORNARI (Ficha F/357/1996).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36664 Set 12- v Set 25

SILVANO o SABINIANO GABINIANO SOSA (Ficha F/321/1996).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36886 Set 16- v Set 27

CUARTO TURNO

JOSE LUIS SOSA SALINA o SALINAS y de JULIA MARIA SOSA SALINA, (Ficha A/404/ 96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35886 Set 06- v Set 19

ADELAIDE EMILIA BRAVI COLOMBO (Ficha 253/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35911 Set 06- v Set 19

PILAR ENRIQUETA ABELLA MOLINA (Ficha 386/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35968 Set 06- v Set 19

HECTOR HORACIO GARCIA DE LOS SANTOS (Ficha 406/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36558 Set 11- v Set 24

LIRIA FELICIA PARODI BOSCA (Ficha A/ 298/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36600 Set 17- v Set 30

JUAN ANTONIO CORREA (Ficha 426/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36665 Set 12- v Set 25

MARIA PELUFFO MUJICA (Ficha 410/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36730 Set 13- v Set 26

MARIA RENEE BRITOS GIUMELLI o YUMELLI (Ficha 230/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37054 Set 16- v Set 27

QUINTO TURNO

ADELA QUINTANA, (Ficha F/318/1996).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35699 Set 05- v Set 18

ROGELIO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 369/ 96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35732 Set 05- v Set 18

AURORA SERAPIA GARCIA LAMBACH, (Ficha 378/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35761 Set 05- v Set 18

ROSA NICOTERA SCALICE o SCALISE o SCALISSE o SCALIZI o SCALIZZIA, (Ficha F/ 248/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35919 Set 06- v Set 19

HUGO MORALES MORALES y MARIA MERCEDES CESAR AGUIAR, (Ficha F 346/ 96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36067 Set 09- v Set 20

DOMINGO RODRIGUEZ del MOLINO y CELIA MAGALLANES PEREIRA, (Ficha 374/ 96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36083 Set 09- v Set 20

ANGEL CUSTODIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha F. 246/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36207 Set 10- v Set 23

MARTHA SONIA VIDAL CASTRO, (Ficha F 327/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36281 Set 10- v Set 23

GLADYS SOSA MENDEZ (Ficha F/293/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36561 Set 11- v Set 24

JUAN CARLOS FACELLO STRATTA (Ficha 337/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36786 Set 13- v Set 26

ANGEL NOVO MARISCAL (Ficha 348/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36835 Set 13- v Set 26

ENA GARCIA MIGUES o MIGUEZ (Ficha F 325/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36872 Set 16- v Set 27

ANTONIO ALBINO VACARIN o VACCARIN CARDO (Ficha 352/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 37052 Set 16- v Set 27

SEXTO TURNO

MARIA TERESA DEMESTRE RICHARD o MARIA TERESA VICTORIANA DEMESTRE RICHARD, (Ficha 366/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35813 Set 05- v Set 18

VILAR MACHADO SOCORRO (Ficha 379/ 96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35848 Set 06- v Set 19

BRIGIDO MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha 360/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36284 Set 10- v Set 23

MABEL BERRUTTI MATEOS DE FRECCHIA (Ficha 200/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36880 Set 16- v Set 27

TERESA NEVERS FOLETTO (Ficha 315/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36943 Set 16- v Set 27

SEPTIMO TURNO

RAMON MARCELINO BURGUES RODRIGUEZ, (Ficha S-290/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 33124 Set 10- v Set 23

CARLOS ALBERTO BAZZINO PAGLIETTINI, (Ficha S/326/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35694 Set 05- v Set 18

MARIO CELLE SOLARI, (Ficha S/382/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35811 Set 05- v Set 18

HORACIO GABRIEL FIGUEROA VILA, (Ficha 207/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35814 Set 05- v Set 18

CECILIA EIBERMAN MOGALIEVSKI (Ficha 391/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35914 Set 06- v Set 19

RUPERTO ISAAC JORGE (Ficha S/332/96).
Montevideo, 1 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35967 Set 06- v Set 19

MARIA LOLA MASAGUEZ GOMEZ, (Ficha S/334/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36175 Set 09- v Set 20

LIDIA MARIELA DELLI SANTI BOMBA, (Ficha S/368/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36204 Set 10- v Set 23

MATEO CETINICH o CETINIC SEPAROVICH (Ficha S/345/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36594 Set 12- v Set 25

ELVA o ELBA LARROSA VILLAFAN (Ficha S/390/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36662 Set 12- v Set 25

CLAUDINA MOURE YUANE Ficha S/338/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36703 Set 12- v Set 25

AMADEO ACOSTA (Ficha S/350/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37055 Set 16- v Set 27

MANUEL LANZA BARONE, (Ficha S/364/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37188 Set 17- v Set 30

OCTAVO TURNO

SOLOMEA KARKALNS GARKALNS, SOLOMEA GARKALNS, SONIA GARKAL APSCHINK, SONIA GARKALES, SONIA GARKAL, SOLOMEA GARKLNS GARKALNS. (Ficha S/351/95).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35692 Set 05- v Set 18

EMA VILLAR PEREZ (Ficha S/289/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35838 Set 06- v Set 19

ANTONIA DIAZ DE MASSEY (Ficha S/491/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35913 Set 06- v Set 19

ANDREA KOLODESKY ROCHA y CLAUDIO GUSTAVO CIRAVOLO, (Ficha S-240/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36133 Set 09- v Set 20

RAMON BLANCO, ISABEL MARSICANO DE BLANCO y CONCEPCION BLANCO MARSICANO (Ficha S/391/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36592 Set 12- v Set 25

JULIO RUBEN BORNIO BRASESCO (Ficha S/371/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36905 Set 16- v Set 27

OLIVIER MORALES COLLAZO (Ficha S/393/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37023 Set 16- v Set 27

NOVENO TURNO

CATALINA ASTEASU o ASTEAZU RODRIGUEZ, (Ficha S/405/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36156 Set 09- v Set 20

BRENDA ALMITA CARDOZO QUERIO (Ficha S/399/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36562 Set 11- v Set 24

CIPRIANO ESTEFAN ESTEFAN, TULA DELLY y FREDY CIPRIANO ESTEFAN CASAS (Ficha S/415/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36602 Set 12- v Set 25

MARIO TEODORO UBEDA ARISTEGUI (Ficha S/355/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36668 Set 12- v Set 25

ISAAC WEBER WEISS (Ficha S/372/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36758 Set 13- v Set 26

AURORA D'ANGELO FERREIRA, DELTA CESARINI D'ANGELO, AIDA CESARINI D'ANGELO y GILDA CESARINI D'ANGELO, (Ficha S/410/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37175 Set 17- v Set 30

DECIMO TURNO

ROBERTO AGUSTIN RISSOTTO LOPEZ, (Ficha 358/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35701 Set 05- v Set 18

JUAN MARIA RODRIGUEZ, (Ficha 400/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35755 Set 05- v Set 18

TERESITA ELENA MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha F/321/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35762 Set 05- v Set 18

IRMA ANGELA PARADA PANES (Ficha 410/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35846 Set 06- v Set 19

MARIA ANTONIA OLIVERA DAVID, (Ficha 64/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 604,00 10/pub 36014 Set 09- v Set 20

ISABEL MUNIZ RISOLINI, (Ficha 342/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36131 Set 09- v Set 20

ANTONIO ESTEBAN INFANTE SICA (Ficha 383/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36596 Set 12- v Set 25

ANGELA CORBELLI FORTE o ANGELA CORBELLI DE SILVESTRI (Ficha 580/92).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 37026 Set 16- v Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR JAIME PASSARO BEGUIO ó BEQUIO, (Ficha A/424/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35806 Set 05- v Set 18

ELIDO MAURO DE ARMAS GARCIA, (Ficha 269/96/A).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36134 Set 09- v Set 20

BERLANGIERI CAMMAROSANO o CAMMAROZANO o CAMAROSSANO o CAMOROSANO, CRISTINA, MARIA RAQUEL y JUANA PALMA, (Ficha 193/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36222 Set 10- v Set 23

GUIDO HERNAN PAIVA TOLEDO (Ficha 413/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36397 Set 11- v Set 24

CABRERA CAFFARO, HUGO y CABRERA BASCOU, GONZALO (Ficha 407/96).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36498 Set 11- v Set 24

LUIS CANTILENO VACCARO (Ficha 421/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36598 Set 12- v Set 25

AMADORA MARTINEZ (Ficha 309/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36670 Set 12- v Set 25

SUSANA GLADYS RODRIGUEZ APHESTEGUY (Ficha 316/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36725 Set 13- v Set 26

ELINOR LERY WIBMER MURDOCH (Ficha 206/96).
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37053 Set 16- v Set 27

RAUL JAIME MOLL CANAVESI, (Ficha 415/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37170 Set 17- v Set 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ADELAIDA FARABELLI COLA de GALAIN o ADELAIDA FARABELLI, (Ficha 373/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35690 Set 05- v Set 18

AURELIO SEOANE o SEOANEZ HIGINI y ROSA PEÑA ALANIS o ROSA PEÑA de SEOANEZ, (Ficha 418/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36017 Set 09- v Set 20

ELSA ALISES PAYSAL SOLE o PAISAL SOLE, (Ficha 57/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36174 Set 09- v Set 20

LUISA TURCATTI CARNEVALI o CARNEVALLI, (Ficha 420/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36202 Set 10- v Set 23

DORALIZA QUEIRUGA NOSTRANI, (Ficha 396/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36206 Set 10- v Set 23

BASILIO MARICHAL GOMEZ y ELVIRA ISABEL CARDOZO COR, (Ficha 326/96/A).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36275 Set 10- v Set 23

RUDEMAR RUOTOLO MONTAÑO, (Ficha 103/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36283 Set 10- v Set 23

RICARDO CASAL DONDERO (Ficha 338/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36403 Set 11- v Set 24

MARIA DOLORES o DOLORES NOVAS CASTRO (Ficha 257/95).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36609 Set 12- v Set 25

JUAN ANTONIO ARIAS CAMEJO (Ficha 425/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36684 Set 12- v Set 25

LEONARDO RAFAEL DI MATTEO ANNUNZIATTO (Ficha 254/96/A).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36837 Set 13- v Set 26

HORTENCIA u HORTENSIA CARRILLO GADEA y de ADOLFO ANDRES TERZAGHI CARRILLO (Ficha 424/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36906 Set 16- v Set 27

SORDELLI MORAGUES JULIO EDUARDO o SORDELLI MORALES JULIO EDUARDO (Ficha 303/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37051 Set 16- v Set 27

JUAN CARLOS BARRETO PEÑA o JUAN BARRETO, MONICA MIRTA PEÑA MAYA o MIRTA PEÑA, (Ficha A/501/95).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37059 Set 17- v Set 30

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CARMEN PAYSSE GONZALEZ, (Ficha 325/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 33782 Set 16- v Set 27

SAVERIO JOSE DOTI SALVIO, (Ficha 317/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35763 Set 05- v Set 18

ADELMO BENITEZ BARRERA y MARTINA AIDA MENDOZA ALONSO (Ficha 245/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35849 Set 06- v Set 19

ARGENTINA MARNA GASTARDI y DOMINGO MARNA LABAÑA o LAVAGNA, (Ficha 361/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35916 Set 06- v Set 19

BLANCA GUILLERMINA CARBONELL BRUHN (Ficha 232/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36590 Set 12- v Set 25

HERSZLIKOWICZ JURKOWICZ, FISZEL, (Ficha 367/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37100 Set 17- v Set 30

BELL CLAVELLI GAMBERONI, (Ficha 187/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37130 Set 17- v Set 30

SOSA, JUANA ALICIA (Ficha: 265/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53696 Set 05- v Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

ASTHER o ASTER HUNLEY SEGOVIA PLADA, (Ficha S/356/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35815 Set 05- v Set 18

INES JAVIER MARTINEZ BENTANCOR o BETANCOR (Ficha S/253/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35952 Set 06- v Set 19

WALTER ARTEMIO FERNANDEZ LEMUS, (Ficha S/340/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36278 Set 10- v Set 23

MARISA GARAT BEISSO (Ficha S/347/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36422 Set 11- v Set 24

ROSA ALONSO o ROSA ALONSO DE RODRIGUEZ (Ficha S/315/96).
Montevideo, 1 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36666 Set 12- v Set 25

JUAN VALENTIN BERMUDEZ VAZQUEZ y DELIA EUGENIA HERNANDEZ GARCIA (Ficha S/369/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36704 Set 12- v Set 25

RAMON MOREIRA (Ficha S/382/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36792 Set 13- v Set 26

MARIO ALBERTO VILIZIO DOMINGUEZ (Ficha S/473/95).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36807 Set 13- v Set 26

EDMUNDO ELBIO BLANCO VILLAR (Ficha S/355/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36860 Set 13- v Set 26

LUIS ENRIQUE PEDRANA MARTINO (Ficha S/370/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36985 Set 16- v Set 27

JORGE EDUARDO MARGEL, (Ficha S/372/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37131 Set 17- v Set 30

MARIO ERNESTO BERTUCCI CALABRESE, (Ficha S/299/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37189 Set 17- v Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

BRANCIA o BRANCIOS BARTH o BART AMENT, (Ficha A 408/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36064 Set 09- v Set 20

DOMINGO BERTOLINO ROMEO, (Ficha A 371/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36155 Set 09- v Set 20

GUILLERMO CESAR CELSI PETRUZZI, (Ficha A 384/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36378 Set 10- v Set 23

SARA RENEE MINIÑO PAYA o PALLA (Ficha A/401/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36400 Set 11- v Set 24

MANUEL MONTES MARTINEZ (Ficha A/ 189/96).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36686 Set 12- v Set 25

FRANCESCO o FRANCISCO IACONO o YACONO CALDERONE (Ficha A/449/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36788 Set 13- v Set 26

DECIMOSEXTO TURNO

ELBA DELIA OLIVA ODICHINI, (Ficha A/ 400/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35704 Set 05- v Set 18

VICTOR HECTOR CAVALLI CATTANEO, (Ficha A 397/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35808 Set 05- v Set 18

MARIA CONCEPCION MOLLA PLANAS (Ficha A/370/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35842 Set 06- v Set 19

MARIO UMPIERREZ LEPRA, (Ficha A 402/ 96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36066 Set 09- v Set 20

SIMON DUMANIAN TATULIAN, (Ficha A 318/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36112 Set 11- v Set 24

EULALIO VICENTE PEREZ y PATRICIA RODRIGUEZ BENTANCUR (Ficha A 410/92).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36396 Set 11- v Set 24

MIGUEL KIRSCHNER o KIRZSNER (Ficha A/344/96).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36675 Set 12- v Set 25

ANTELINA o AUTELINA MONTES de OCA (Ficha A/405/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36879 Set 16- v Set 27

JORGE CIRILO MORA PEREIRA (Ficha A/ 404/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36942 Set 16- v Set 27

ANUNCIACION SANTANA DE LEON, JESUS WASHINGTON o JESUS WASHINGTON EDUARDO MENDEZ PODESTA, (Ficha A/ 242/96).
Montevideo, 1° de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37172 Set 17- v Set 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

BRAULIO MOREIRA GUZMAN (Ficha 387/ 96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35979 Set 06- v Set 19

HOMERO STANISLAO o ESTANISLAO GAMON GARCIA, (Ficha A 131/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36173 Set 09- v Set 20

EARL CHARLES COOK BUELOW o RAFAEL CARLOS COOK, (Ficha 404/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36276 Set 10- v Set 23

TELMA CLOTILDE MOLARES (Ficha 336/ 96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36560 Set 11- v Set 24

CEFERINO MARECO (Ficha 339/96/A).
Montevideo, 1 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36702 Set 12- v Set 25

ERMINDA MARTINEZ MELO (Ficha 341/96/ A).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36727 Set 13- v Set 26

EUGENIO MEDERO o MEDEROS PEREZ y GREGORIA DOLORES GARCIA ROCHA (Ficha 372/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Susan González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36759 Set 13- v Set 26

HECTOR MIRABALLES ESPINO (Ficha 396/ 96/A).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36829 Set 13- v Set 26

CELICA MARIA CHILDE o CHILDE DE BENITEZ o CHILDE BERETTA y de HERGASTO ABELARDO BENITEZ o BENITEZ CHILDE (Ficha 407/96/A).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36833 Set 13- v Set 26

GLADYS RENEE RIMOLI DIMONE (Ficha 420/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36957 Set 16- v Set 27

MARIA CELIA FRANCHINI BUONACOSA, (Ficha 418/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37173 Set 17- v Set 30

DECIMOCTAVO TURNO

JESUS PEDRO CASTRO GONZALEZ, (Ficha 390/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35812 Set 05- v Set 18

HERNANDO PASTRANA BORRERO (Ficha 328/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35969 Set 06- v Set 19

ESTEBANA LUISA PEREZ SALAVERRY, (Ficha 389/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36110 Set 09- v Set 20

PEDRO RAVASCHIO CASANOVA, (Ficha 386/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36130 Set 09- v Set 20

MARIA ELENA PINEDA GENTILE, (Ficha 336/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36199 Set 10- v Set 23

ELSA GLADYS BONO RASSO, (Ficha 280/ 96/A).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36273 Set 10- v Set 23

CARMEN TORRADO o TORRADO FERNANDEZ (Ficha A/188/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36610 Set 12- v Set 25

ANTONIO JAIME EXPOSITO VENTRE (Ficha 348/96/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36834 Set 13- v Set 26

CELIA GIORDANO FERRI (Ficha 323/96/A).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36944 Set 16- v Set 27

HORACIO ANTONIO MABERINO DOMINE (Ficha 359/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37025 Set 16- v Set 27

CATALINO ANTONIO NEGRI POSE (Ficha 228/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37057 Set 16- v Set 27

VIGESIMO TURNO

ROSA DELALVA o DEL ALBA CEBALLE MAILLOT, (Ficha A/350/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36282 Set 10- v Set 23

NELLY CASILDA, BASALO MATO (Ficha A/402/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36667 Set 12- v Set 25

MANUEL FRANCISCO, CASTRO MARIÑO (Ficha A/375/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36988 Set 16- v Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELSA o MARIA CECILIA APPOLONIA VIÑA, (Ficha S/305/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35703 Set 05- v Set 18

JOSEFINA BEATRIZ GARCIA JIMENEZ (Ficha S/271/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35981 Set 06- v Set 19

ADELAIDA MARIA KUDLA ROSGA o ROZGA, (Ficha S/372/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36683 Set 12- v Set 25

ELISA BERNARDINA FILLOY OTERO DE SCASSO, (Ficha S/362/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37174 Set 17- v Set 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EUGENIO GREGORIO RODRIGUEZ PASERO, (Ficha S/295/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc.Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35688 Set 05- v Set 18

TERESA MABEL BUCERO PEREYRA, (Ficha S/318/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35697 Set 05- v Set 18

LUISA SEBASTIANA ROCHE ABENIA, (Ficha S/380/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35698 Set 05- v Set 18

EUGENIO NEGRO SIMONELLI, (Ficha S/338/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35702 Set 05- v Set 18

JUAN PENA REY y BALBINA BLANCO OTERO (Ficha S/163/95).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35977 Set 06- v Set 19

GIUSEPPE o GIUSSEPPE o GIUSEPE o GIUSEPPI o JOSE LOMBARDO o LOMBARDI o LAMBADI DOMMARCO, (Ficha S/369/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36154 Set 09- v Set 20

URUGUAY BECA o URUGUAY BECA SAREDO, (Ficha S/347/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36209 Set 10- v Set 23

JUANA HERMELINDA MESA BORGES, (Ficha S/372/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36277 Set 10- v Set 23

MARIA LORETA DEMINCO MARCHESE (Ficha S/375/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36499 Set 11- v Set 24

VARD SARKISIAN TCHEMENIAN (Ficha S/387/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36685 Set 12- v Set 25

JOSE BENITO COSTAS ELOY, (Ficha S/335/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36729 Set 13- v Set 26

AMELIA AURELIA PIÑEIRO PEREYRA (Ficha S/405/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36789 Set 13- v Set 26

CLAUDINA OTERO LOPEZ (Ficha S/406/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36877 Set 16- v Set 27

CARLOS JUAN VASSALLO OLIVERI, (Ficha S/381/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37099 Set 17- v Set 30

INES o INEZ JUANA PIMIENTA LAURENCENA, (Ficha S/385/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37169 Set 17- v Set 30

CELIA BRITOS DE PINTOS, (Ficha S/368/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37171 Set 17- v Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

LIDYA INES CHAPPE REQUESENS o LIDYA CHAPPE DE ARRIETA, (Ficha S/207/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 33613 Set 10- v Set 23

JÚAN CARLOS POGGI RODRIGUEZ, (Ficha S/424/1996).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35695 Set 05- v Set 18

CLODOMIRO RODRIGUEZ RIVAS y de EVA JULIA CLABARET BETBEDER (Ficha S/421/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35980 Set 06- v Set 19

ALEJANDRO ASFADUROFF SEBITOVA o ALEJANDRO ASFURDURWO SEBITOVA, (Ficha S/368/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36009 Set 09- v Set 20

IRMA NELIS RIVERO CASTRO, (Ficha S/317/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 643,00 10/pub 36011 Set 09- v Set 20

IRMA LOZANO CORREA, (Ficha S/316/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36012 Set 09- v Set 20

PAULA MARIA ELENA o MARIA ELENA LARRETCHART y de OSCAR MANUEL RICO REBAGLIATTI (Ficha S/405/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36597 Set 12- v Set 25

SOFIA SEBE MENDEZ (Ficha S/378/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36830 Set 13- v Set 26

MANUEL ROMEO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S/453/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36832 Set 13- v Set 26

IRMA RENEE GRAJALES CAZAYOUS, (Ficha S/377/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37168 Set 17- v Set 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA INES CURBELO ARHANCET DE

BERRO y de EMILIO ALFREDO BERRO MUTTER, (Ficha S/393/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35278 Set 05- v Set 18

OBDULIA BARRIOS BARRIOS, (Ficha S 386/ 96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36274 Set 10- v Set 23

RAMONA JOSEFA CESAR FELICHE o FELICE (Ficha S/230/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36398 Set 11- v Set 24

SARA TUCHMAN KURYK o KURIK (Ficha S/283/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36614 Set 12- v Set 25

PETRONILO RODRIGUEZ HEGUI (Ficha S/ 277/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36836 Set 13- v Set 26

BURIDAN HERNANDEZ LESA y de ELBA DOROTEA LEIVAS o LEIVA DRINGUATER o DRINKWATER (Ficha S/380/1996).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36984 Set 16- v Set 27

DELIA MARGARITA JUANICO CAMPS (Ficha S/401/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36986 Set 16- v Set 27

GREGORIO YEMURENKO MURUGIN y ANASTASIA SAFRONOF RUSOBA (Ficha S/ 92/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37020 Set 16- v Set 27

MARIA o MARIA DEL CARMEN SANCHEZ PISANO o PISSANO (Ficha S/326/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37056 Set 16- v Set 27

ENILDA GLADYS BASSINI CAMPIGLIA, (Ficha S/387/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37098 Set 17- v Set 30

ADELA OLGA MOLINA DE LEON, (Ficha S/ 389/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37128 Set 17- v Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

WITOLD PRZYBOIEWSKI KOWALEWSKA, (Ficha S 296/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 33123 Set 10- v Set 23

MARIA MORENO TARIFA, (Ficha S/361/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35693 Set 05- v Set 18

LUIS HUMBERTO BRUN PINTO, (Ficha S/ 292/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35764 Set 05- v Set 18

ANUNCIATO o ANUNZIATO GUIDO OCCHIUZZI, (Ficha S/326/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36013 Set 09- v Set 20

DELIA OCTAVIA LIEUTIER, (Ficha S 331/ 96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36015 Set 09- v Set 20

SEBASTIAN ALDAZ MUNUCE, (Ficha S 337/ 96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36279 Set 10- v Set 23

PEDRO DIBUENO o DIBUENI BENENCIO o VENENCIO y DE ORIDES JUAN DIBUENO STURINI (Ficha S/380/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36497 Set 11- v Set 24

JESUS EDUARDO SORIA PEREZ y ARNALDO o ARNOLDO TEODORO SORIA ALFONZO (Ficha S 318/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36556 Set 11- v Set 24

ORIENTE GONZALEZ PAY DE IMOLA (Ficha S/254/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36591 Set 12- v Set 25

HEBER ADELMAR QUIROGA FOSSATI o FOSSATTI o FOSATI (Ficha S/388/94).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36604 Set 12- v Set 25

WALKER FLOR ESPINDOLA (Ficha S/406/ 96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36808 Set 13- v Set 26

ZULMA KESSEYAN CABAKIAN, (Ficha S/ 398/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37097 Set 17- v Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCIAL LOURO RIVEIRO, (Ficha S/399/ 96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35689 Set 05- v Set 18

CARMEN CURBELO BELTRAN, (Ficha 410/ 95/S).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35700 Set 05- v Set 18

CARLOS EDUARDO ADIPE FRANCO, (Ficha 451/95/S).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35809 Set 05- v Set 18

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIRENA, (Ficha S 340/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36197 Set 10- v Set 23

ENRIQUE LEONARDO GILARDI SANCHEZ (Ficha 589/95/S).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36779 Set 13- v Set 26

JUAN JOSE QUARTINO GALMARINI (Ficha S/111/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36818 Set 13- v Set 26

GREGORIA RUS RODRIGO o RUS RODRIGUEZ o RUS de ANDRADE, (Ficha S/ 441/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37186 Set 17- v Set 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RINO o RINO MARCELLO GUIDOLIN TARTARO (Ficha S/97/96).
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35954 Set 06- v Set 19

ROBERTO STANLEY BOWLEY SVENSSON, (Ficha S/359/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36018 Set 09- v Set 20

RICARDO MANTOVANI ESCARIS, (Ficha S/ 382/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36068 Set 09- v Set 20

URSULA KARMEINSKI KREBS, (Ficha S/ 196/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36177 Set 09- v Set 20

ALEJANDRO HOLLANDER o ALEJANDRO HOLLANDER HOLLANDER o ALEJANDRO T. HOLLANDER HOLLANDER o ALEJANDRO TRAURIG HOLLANDER HOLLANDER (Ficha S/400/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36399 Set 11- v Set 24

RICARDO ALFREDO LOPEZ QUESADA o QUEZADA (Ficha S/278/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Cristina Cro Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36603 Set 12- v Set 25

MARTINIANO SANTOS PAIVA ALVAREZ (Ficha S/294/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36669 Set 12- v Set 25

JOSEFINA CANTONNET PEREZ de MATOSO, (Ficha S/395/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37125 Set 17- v Set 30

MARIA TERESA MAURER IMBACH, (Ficha S/405/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37134 Set 17- v Set 30

RIVERA RAMOS RAMOS, (Ficha S/283/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53751 Set 09- v Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO FRANCISCO PIREZ CASTAGNET, (Ficha S/400/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc.Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35691 Set 05- v Set 18

MARIA JOSEFINA PUIG LARRAVIDE DE HERRAN, (Ficha S/375/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc.Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35739 Set 05- v Set 18

CONCEPCION DE ROSA BONACERA, (Ficha S/351/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35816 Set 05- v Set 18

CAROLINA MAGDALENA GIBELLINI, (Ficha S/342/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36208 Set 10- v Set 23

JUAN PABLO GUTIERREZ BENTANCURT o BENTANCOURT (Ficha S/384/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36601 Set 12- v Set 25

TERESA RODRIGUEZ HERMIDA (Ficha S/393/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36831 Set 13- v Set 26

TELMO ORESTES PALERMO GARCIA (Ficha S/372/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37027 Set 16- v Set 27

VIGESIMONOVENO TURNO

RUBEN FONTES SILVA, (Ficha S/414/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36132 Set 09- v Set 20

FELIPE RESTITUTO PEREIRA o PEREYRA CAMEJO, (Ficha S/261/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36214 Set 10- v Set 23

ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ (Ficha S/366/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36402 Set 11- v Set 24

MARCIRIO RAMIREZ LIMA (Ficha S/421/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36495 Set 11- v Set 24

HELLMUT BURCHARD o BURCHARD RUCKER EMBDEN (Ficha S/450/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36642 Set 12- v Set 25

WALTER GERMAN SAN MARTIN TERRA (Ficha S/389/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36701 Set 12- v Set 25

LUIS ALBERTO DELFINO VALLEBUENA o VALLEBUONA, (Ficha S/313/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37185 Set 17- v Set 30

DE TRIGESIMO TURNO

RENE GUASTAVINO CENTURION (Ficha S/375/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35837 Set 06- v Set 19

JAROSLAV MICAK (Ficha S/394/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36559 Set 11- v Set 24

ANDRES VILARINO o VALARINO o VILARIÑO MORONI y de VICTOR HUGO VILARINO o VALARINO o VILARIÑO VENER (Ficha S/107/94).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36605 Set 12- v Set 25

BASILIO ALEJANDRO BURGOS BORCHE (Ficha S/369/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36663 Set 12- v Set 25

MANOEL o MANUEL LIMA ROMA LEAO o ROMA LEAO LIMA o ROMA LIMA (Ficha S/293/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36728 Set 17- v Set 30

MIGUEL ANTONIO ESPINOSA ECHARTEA (Ficha S/304/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36854 Set 13- v Set 26

GLORIA ESTHER AREZO ROMERO (Ficha S/361/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36855 Set 13- v Set 26

ROLANDO BARROS (Ficha S/380/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36856 Set 13- v Set 26

GUILLERMO ALFREDO BLENGIO ROTUNNO (Ficha S/418/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36876 Set 16- v Set 27

JUAN FAUSTINO PEDEMONTE BERRO, (Ficha S/386/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36987 Set 16- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

JUAN ANGEL, ECHARRI RODRIGUEZ, (Ficha: A/216/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35772 Set 05- v Set 18

ELIA o ELIAS EMILIANO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha A/279/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35843 Set 06- v Set 19

FAUSTINO HECTOR ACCIARI TOSSI, (Ficha: A/373/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36205 Set 10- v Set 23

FRANCISCA MUNNE MARINE PONSA o FRANCISCA MUNNE PONSA (Ficha A 554/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36401 Set 11- v Set 24

CRISTINA MELLO LEITES (Ficha A/362/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36482 Set 11- v Set 24

LUIS ALBERTO, DEAMBROSIS FUENTES (Ficha A/327/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36595 Set 12- v Set 25

BERNARDO o BERNARDUS COMPANJEN o CONPANJEN o COMPANJEN SACHSE (Ficha A/398/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36726 Set 13- v Set 26

ANTONIA PEREZ FERNANDEZ (Ficha A/367/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36776 Set 13- v Set 26

NELSON LUIS, CORREA ACOSTA, (Ficha A/364/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36787 Set 13- v Set 26

ESTHER o ESTER FUKS FUKS y JOSE o JOSEF o JOZEF ENRIQUE, o HERSZ BERLINSKI ROGOWSKI (Ficha: A/378/96).

Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36817 Set 13- v Set 26

ENRIQUE JUAN JOSE, POSE VILLAR (Ficha A/302/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36878 Set 16- v Set 27

JULIO WASHINGTON, MONTES DE OCA RIVERO, (Ficha: A/227/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37129 Set 17- v Set 30

DE VIGESIMO TURNO

EMA ESPERANZA RODRIGUEZ GIGLIOTTI, (Ficha A/328/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35805 Set 05- v Set 18

ANGELA, GORINI VACAREZZA (Ficha A/392/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35839 Set 06- v Set 19

DELIA, PELAEZ ALVAREZ de DALTO (Ficha A/373/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35840 Set 06- v Set 19

MARTHA GISELLA RODRIGUEZ PINTOS o RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha A/377/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35841 Set 06- v Set 19

EMMA MAGDALENA TURCATTI CARNOVALI o CARNEVALI o CARNEVALLI, (Ficha: A/389/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36010 Set 09- v Set 20

JULIO CESAR BALIÑO TRUCCO, (Ficha: A/386/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36065 Set 09- v Set 20

LUCE BRUNA SPINACI CANTONI, (Ficha: A/390/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36176 Set 09- v Set 20

SIMON CLAUDIO DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: A/399/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36377 Set 10- v Set 23

WALTER GARCIA YACOHISSI o YACOBUSSI o YACUBUSSI (Ficha A/365/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36875 Set 16- v Set 27

JULIANA o JULIA BENTANCUR o BENTANCOUR de GAITAN (Ficha A/417/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37024 Set 16- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ARMABENI o ARMENUHI YANGOCHIAN HAITAIN, (Ficha: 187/93).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36280 Set 10- v Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ADAN GIMENEZ MEDEIROS y CARMOSINA PEREIRA da SILVA, (Ficha B/51/96).
Artigas, 10 de junio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35785 Set 05- v Set 18

GARCIA DA ROSA ALVES CELESTE AIDA, (Ficha B/73/96).
Artigas, 2 de setiembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37132 Set 17- v Set 30

LUIS CANEVA RODRIGUEZ (Ficha B.82.96).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza según ficha B.12.95.
Artigas, 8 de agosto de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53837 Set 11- v Set 24

SANTA VICTORIA MEZQUITA (Ficha B.67.96).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 16 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53838 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE LUIS SILVA, (Ficha B/62/96).
Bella Unión, 15 de agosto de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35680 Set 05- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EMILIA MARIA ANGELICA BALZAROTTI o BALZAROTTE TESTA (Ficha V 75/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36063 Set 09- v Set 20

GREGORIO AQUILINO REYES GUTIERREZ y AMALIA o AMELIA FRANCISCA RABELO o RAVELO RAIMONDI o RAYMONDI de REYES (Ficha V/86/1996).
- Canelones, 16 de julio de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37002 Set 16- v Set 27

PUBLIO AMERICO CENDALI BARTORA y RIVERA ELENA CENDALI BARTORA (Ficha V/139/1996).
- Canelones, 27 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37003 Set 16- v Set 27

ISABEL LUNING URSI de APPRATTO (Ficha V/249/1995).
- Canelones, 1° de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37004 Set 16- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

RAMON TECHERA RODRIGUEZ (Ficha 458/96).
Las Piedras, 16 de agosto de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35899 Set 06- v Set 19

DIONISIO AGUIRRE ALPUIN o ALPUI o ALPUY (Ficha 454/96).
Las Piedras, 16 de agosto de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36541 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

RAUL VAZQUEZ VEGA y LILA SANGUINETTI RAPPOLINI o RAPPALINI, (Ficha 367/96).
Las Piedras, 28 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35760 Set 05- v Set 18

JULIO CESAR MOSEGUI AMONDARAY (Ficha 480/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35895 Set 06- v Set 19

LUIS ALBERTO BONFRISCO INARIO o IGNARIO (Ficha 136/96).
Las Piedras, 9 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35896 Set 06- v Set 19

DONATO ALEJANDRO DEL GUERCIO LUCIANI y de SARA PIMENTEL AMORETTI (Ficha 191/96).
Las Piedras, 25 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35897 Set 06- v Set 19

MARIO LORENZO RODRIGUEZ MONFORT (Ficha 458/96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35898 Set 06- v Set 19

ROBERTO BLASIL (Ficha 486/96).
Las Piedras, 27 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37005 Set 16- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

JUAN CESARO RODRIGUEZ, SEVERIANA RODRIGUEZ y FLORA CESARO RODRIGUEZ (Ficha 901/A/1996).

Pando, 22 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36544 Set 11- v Set 24

ARNOL RAMON FABRE MARTINEZ (Ficha 1269/A/1996).
Pando, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36809 Set 13- v Set 26

CELEDONIA EUTROPIA PERI COLOMBO (Ficha 1307/A/1996).
Pando, 2 de setiembre de 1996.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36865 Set 16- v Set 27

ALBERTO LINO CUNEO RIERA (Ficha 1253/A/1995).
Pando, 4 de octubre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36866 Set 16- v Set 27

CARLOS ADEMAR CAVALLERO PLACIDO (Ficha 573/A/1996).
Pando, 25 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36992 Set 16- v Set 27

CUARTO TURNO

TIBURCIO ALEJANDRO ESTEVEZ PUPPO, (Ficha A/854/93).
Pando, 22 de julio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36213 Set 10- v Set 23

FRUCTUOSO CARREÑO (Ficha 1124/A/1996).
Pando, 9 de agosto de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36536 Set 11- v Set 24

NILDA PEREIRA RUBILES o NILDA PEREIRA RUBILES DE ROMERO (Ficha 188/A/1996).
Pando, 31 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36537 Set 11- v Set 24

PAUBLO o PABLO o PAULO GONZALEZ DE LEON (Ficha 1228/A/1996).
Pando, 22 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36543 Set 11- v Set 24

HILARIO CESARO RODRIGUEZ (Ficha 1176/A/1996).
Pando, 15 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36545 Set 11- v Set 24

BLANCA RENEE o RENEE GAMBINO BURGUEÑO (Ficha 880/A/1996).
Pando, 18 de junio de 1996.
01) $ 640,00 10/pub 36867 Set 16- v Set 27

MAGALI BOUCHACOURT BOTTARO (Ficha 1240/A/1996).
Pando, 26 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36930 Set 16- v Set 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA CONCEPCION COLACIO DE BETANCOR y GUILLERMO NIEVES BETANCOR (Ficha 86/88).
Melo, 4 de abril de 1988.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36736 Set 13- v Set 26

DE TERCER TURNO

CLAUDINA SANTANA VILLANUEVA (Ficha 213/93).
Melo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36742 Set 13- v Set 26

DE CUARTO TURNO

PEDRO SOSA, (Ficha 126/96).
Melo, 25 de julio de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35758 Set 05- v Set 18

ORFILIA AMALIA MERIALDO FERRANDO (Ficha 132/96).
Melo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36741 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

KODAY RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha: 194/96).
Melo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36737 Set 13- v Set 26

MANUEL VICENTE PEREYRA GILGORRI o PEREIRA GILGORRI (Ficha 150/96).
Melo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36739 Set 13- v Set 26

PEDRO ANTUNES o ANTUNEZ y OLIVIA VALENTINA PEREZ CARABALLO, (Ficha: 67/96).
Melo, 12 de abril de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36740 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VIDELMAR MIRANDA (Ficha 17/96).
Río Branco, 6 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36738 Set 13- v Set 26

EFREN EUDOSCIO OLIVERA SILVA, (Ficha 89/96).
Río Branco, 1 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36743 Set 13- v Set 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BOGLIACINO CASTROMAN, JORGE RAUL, (Ficha B/102/1996).
Colonia, 23 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35706 Set 05- v Set 18

MORALES, JUANA LEONIDES (Ficha B/66/1996).
Colonia, 20 de junio de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36646 Set 12- v Set 25

VELAZQUEZ DAWSON DE MOREIRA, NANCY (Ficha B/105/1996).
Colonia, 30 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36648 Set 12- v Set 25

GONZALEZ GOMEZ, RAUL (Ficha B/101/1996).
Colonia, 23 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36649 Set 12- v Set 25

ARROYO DE COLOMBO, TERESA CATALINA y COLOMBO GARCIA, HILARIO HECTOR (Ficha B/106/1996).
Colonia, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36650 Set 12- v Set 25

LOIS CASTRO, ALCIDES (Ficha B/88/1996).
Colonia, 6 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36651 Set 12- v Set 25

PASSANITI, MARIA y ANFUSO o ANFUSSO o ANFFUSO PINTABONA CARMELO (Ficha B/98/1996).
Colonia, 20 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36652 Set 12- v Set 25

ROBERT BERTOLETTI, EUGENIO ISMAEL (Ficha B/112/1996).
Colonia, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36653 Set 12- v Set 25

FREIRE, INDALECIO JOSE (Ficha B/96/1996).
Colonia, 19 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36804 Set 13- v Set 26

ROSSI PEDERNERA, SERGIO GILBERTO, (Ficha B/16/1995).
Colonia, 23 de febrero de 1995.
Esc.Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 37069 Set 17- v Set 30

PICASSO, LUIS ALBERTO, (Ficha B/111/1996).
Colonia, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 37070 Set 17- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

BERTA CIGANDA ECHEVERRIA, (Ficha: 219/B/96).
Carmelo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36025 Set 09- v Set 20

JUANA FONTE MACHIN (Ficha 254/B/95).
Carmelo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36484 Set 11- v Set 24

MARTIN ELEUTERIO ARRIVILLAGA ANZORENA o ANSORENA (Ficha 212/B/96).
Carmelo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36647 Set 12- v Set 25

LILIO GERMAN ROSSI BUELA, (Ficha: 236/B/96).
Carmelo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37104 Set 17- v Set 30

EMELINA JUAN LEIVA ROSSI, (Ficha: 237/B/96).
Carmelo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37105 Set 17- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PEGAZZANO PISCIOTTANO, (Ficha 204/B/1996).
Carmelo, 13 de agosto de 1996..
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37103 Set 17- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ROSA ADORA MEDINA DE ALVAREZ, (Ficha: B 213/95).
Rosario, 31 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36049 Set 09- v Set 20

BLANA o BLANCA RENEE SUSENA MARTINEZ (Ficha B/154/96).
Rosario, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36909 Set 16- v Set 27

LUISA BURGER ERNST (Ficha B/105/96).
Rosario, 2 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36910 Set 16- v Set 27

FLORENTINA CARRANDI CARRILES (Ficha B/167/96).
Rosario, 15 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36911 Set 16- v Set 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTANA BAEZ, (Ficha B.208/96).
Durazno, 23 de agosto de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36167 Set 09- v Set 20

ALBERTO FRANCO, (Ficha B/214/96).
Durazno, 2 de agosto de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36168 Set 09- v Set 20

DUNCAN RICARDO FORNARI VASSENA, (Ficha B/196/96).
Durazno, 23 de julio de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37073 Set 17- v Set 30

TERCER TURNO

GERMAN ULISES SAINZ TIERNO (Ficha B/207/96).
Durazno, 13 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36641 Set 12- v Set 25

MARTA LILIAN GOMEZ PEREYRA (Ficha B/121/95).
Durazno, 9 de junio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36699 Set 12- v Set 25

ANTONIA IRURETA FERREIRA (Ficha B/177/96).
Durazno, 25 de junio de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36700 Set 12- v Set 25

MARIA INES CASTAÑO MARTICORENA (Ficha B/197/96).
Durazno, 16 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37001 Set 16- v Set 27

FELIPE LIDORO FRANCIA GONZALEZ (Ficha B/213/96).
Durazno, 13 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37047 Set 16- v Set 27

RAMON AGUIRRE URRUZULA, (Ficha B/255/96).
Durazno, 30 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37071 Set 17- v Set 30

LUIS CARLOS LAGUNA DE LAS MUÑECAS, (Ficha B/63/96).
Durazno, 18 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37072 Set 17- v Set 30

LUIS WASHINGTON ORTIZ VIERA, (Ficha B/187/96).
Durazno, 24 de julio de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37209 Set 17- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

HUGO INES DURAN CARDOZO (Ficha B/246/96).
Durazno, 3 de setiembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36752 Set 13- v Set 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OSCAR CIRIACO PANZARDO ALVAREZ (Ficha B/122/96).
Trinidad, 29 de agosto de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35984 Set 06- v Set 19

WALTER RAUL CALLABA SUAREZ (Ficha B/90/96).
Trinidad, 16 de julio de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36753 Set 13- v Set 26

ANGEL MATIAS CABRERA GARCIA y CORINA CLETA CABRERA GARCIA (Ficha B/89/996).
Trinidad, 27 de junio de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36754 Set 13- v Set 26

ORFILIA JUSTINA VERDIER VERDIER (Ficha B/125/96).
Trinidad, 4 de setiembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36755 Set 13- v Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

RUDEMAR INOCENCIO BENEDETTI HERNANDEZ, (Ficha: B/299/1996).
Florida, 27 de agosto de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santancieri, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35927 Set 06- v Set 19

JUSTA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha B-131-96).
Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36466 Set 11- v Set 24

LUISA ALVEZ PINTOS (Ficha B-228-1996).
Florida, 24 de junio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36467 Set 11- v Set 24

ESTANISLADA o ESTANILADA FARIAS MARMOL (Ficha B.354/1993).
Florida, 26 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36468 Set 11- v Set 24

HORACIO POSE MARTINEZ (Ficha B/268/1996).
Florida, 7 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36953 Set 16- v Set 27

NORMA ISABEL SANTAMARIA DARDANO, (Ficha: B/271/1996).
Florida, 16 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37093 Set 17- v Set 30

DE TERCER TURNO

JOSE EDUVIGES REYES MATOS, (Ficha: B/336/1993).
Florida, 22 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35928 Set 06- v Set 19

AURORA FACIOLI o FACCIOLI VIDARTE de OTEGUI, (Ficha: B/299/1994).
Florida, 15 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35929 Set 06- v Set 19

EUDES RENEE RIESTRA SEIJAS, (Ficha: B-313/96).
Florida, 3 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36387 Set 10- v Set 23

DESIDERIO SATURNINO PACHECO BENTANCOR (Ficha B/294/1996).
Florida, 21 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36951 Set 16- v Set 27

MARIA ANTONIA VELO o BELO CHIARLA (Ficha B/282/1996).
Florida, 27 de agosto de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36952 Set 16- v Set 27

JUANA RODRIGUEZ MUÑOZ (Ficha B/308/96).
Florida, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36954 Set 16- v Set 27

LUIS ALOY ALOY, (Ficha: B/77/1996).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 1o. de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53700 Set 05- v Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANIBAL ASDRUBAL LLAMBI ASCENCIO (Ficha B/241/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.

Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35852 Set 06- v Set 19

LUCAS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha B/244/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35853 Set 06- v Set 19

PETRONA TORIBIA GONZALEZ BONILLA, JUAN CABANA GONZALEZ y PEDRO ALBANO CABANA GONZALEZ (Ficha B/242/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35854 Set 06- v Set 19

TOMAS DIEGO GENTA CIOCCA (Ficha B/237/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35855 Set 06- v Set 19

MARIA EDELMA o MARIA EDEMA de los SANTOS FERNANDEZ de MAUTONE (Ficha 206/96).
Minas, 30 de julio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35856 Set 06- v Set 19

SEGUNDO TURNO

ANGELA MARGARITA DIAZ MARTINEZ (Ficha 180/96).
Minas, 25 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36964 Set 16- v Set 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

GENARO MATTOS GOMEZ, (Ficha: 1159/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35781 Set 05- v Set 18

CANDIDO MAXIMINO GONZALEZ, (Ficha: 869/96).
Maldonado, 11 de junio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35783 Set 05- v Set 18

SOFIA SABINA LEDESMA SILVA y ROBERTO LOPE SILVEIRA CORREA, (Ficha: 1137/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36149 Set 09- v Set 20

BLANCA ISABEL RAMIREZ SOSA (Ficha 93/93).
Maldonado, 16 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36528 Set 11- v Set 24

DE TERCER TURNO

ORENCIO JORGE PEREYRA PEREYRA, (Ficha: 146/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35782 Set 05- v Set 18

ETELVINO MARCELINO PEREYRA HERNANDEZ, (Ficha: 974/96).
Maldonado, 11 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35784 Set 05- v Set 18

RAUL ROMEO BARBARITA, ROSA FURMENTO o FORMENTO y MARIA BARBARITA FURMENTO, (Ficha: 574/96).
Maldonado, 24 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36142 Set 09- v Set 20

JULIO CESAR ABREU FILANIGUEN o FLANIGUEN o FLANIGEN, (Ficha: 1078/96).
Maldonado, 24 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36150 Set 09- v Set 20

CIRILO MARTINEZ DIAZ (Ficha 1380/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36529 Set 11- v Set 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

PAGANUCCI MARCHI RAFAEL (Ficha B/72/1996).
Fray Bentos, 22 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36815 Set 13- v Set 26

DEL PINO NATIVIDAD DOLORES (Ficha B/79/1996).
Fray Bentos, 22 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36816 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HERMINIA SALVATIERRA, (Ficha B/20/96).
Young, 16 de agosto de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35742 Set 05- v Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SERAPIO JOSE SERNA CAMPOS y RUBEN FELIPE SERNA MATHIAS DE SOUZA, (Ficha B/128/96).
Rivera, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35818 Set 05- v Set 18

ALICE DUARTE TRINDADE, (Ficha B/134/96).
Rivera, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36086 Set 09- v Set 20

ISABELINO NUÑEZ DENIZ o DENIS, (Ficha B/143/96).
Rivera, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36087 Set 09- v Set 20

ALBERTINA VARGAS FARIAS y DELI VARGAS VARGAS, (Ficha B/123/96).
Rivera, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36088 Set 09- v Set 20

DELMAR GARCIA BORTAGARAY (Ficha B/138/96).
Rivera, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36416 Set 11- v Set 24

PINA RAMOS (Ficha B/120/96).
Rivera, 21 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36418 Set 11- v Set 24

MODESTO NOTEJANE MOREIRA (Ficha B.96/96).
Rivera, 5 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36420 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

AFID CURA APUD, (Ficha: B/131/1996).
Rivera, 22 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36089 Set 09- v Set 20

CANDIDO CASTAÑEDA o CASTANHEDA, CANTILIA VIERA ROSAS y CANDIDO CASTAÑEDA VIERA (Ficha B/136/96).
Rivera, 28 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36419 Set 11- v Set 24

DE CUARTO TURNO

ROSARIO BARRIOS PEREIRA (Ficha B/67/1996).
Rivera, 31 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36417 Set 11- v Set 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PETRONA FELICIA ONANDI SOSA DE SANCHEZ, TEOFILO ALBANO o TEOFILO ALVANO SOSA GONZALEZ, LUZ BRENDA SOSA GONZALEZ DE SANCHEZ, VICTOR DANIEL SANCHEZ SOSA (Ficha 223/96).
Rocha, 26 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36921 Set 16- v Set 27

JULIO CESAR TECHERA VITABAREZ (Ficha 199/96).
Rocha, 20 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36922 Set 16- v Set 27

JORGE PEREZ GOITIA (Ficha 243/96).
Rocha, 29 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36923 Set 16- v Set 27

LUIS ALBERICO SOSA, (Ficha 111/96).
Por auto Nº 4725 de fecha 24.7.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53786 Set 10- v Set 23

CUARTO TURNO

MARINO NEVIO MARCHETTI SILVA, (Ficha 192/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36291 Set 10- v Set 23

ELIA EVANGELINA PERDOMO o PERDOMO SENA DE PEREZ (Ficha 140/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36919 Set 16- v Set 27

LUIS ALBERTO CAL TORRES (Ficha 246/96).
Rocha, 26 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36920 Set 16- v Set 27

MARY NELVA GONZALEZ TEJERA (Ficha 226/96).

Rocha, 20 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36924 Set 16- v Set 27

NERIS NOEL RODRIGUEZ PEREYRA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha 204/96).
Rocha, 6 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36925 Set 16- v Set 27

ERCIO CLAUDINO ACOSTA VEIGA (Ficha 148/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36926 Set 16- v Set 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MYRIAM o MIRYAM o MYRIAN SILVA ODELLA de PAOLINI (Ficha B/324/96).
Salto, 12 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35938 Set 06- v Set 19

JOSE LUIS MORI BOTTARO (Ficha B/366/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35939 Set 06- v Set 19

ELISA VIZCARRET ORTIZ, (Ficha B/204/96).
Salto, 20 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36080 Set 09- v Set 20

MARIA CATTERINA o CATALINA GANDINI (Ficha B/376/96).
Salto, 27 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36424 Set 11- v Set 24

BUENAVENTURA SILVA URROZ y ALDA MARIA MOTTA MARQUEZ (Ficha B/362/96).
Salto, 15 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36425 Set 11- v Set 24

LUIS ALBERTO BENITEZ (Ficha B/326/96).
Salto, 12 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36426 Set 11- v Set 24

FRANCISCA CELIA VILA MONZON (Ficha B/370/96).
Salto, 27 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36512 Set 11- v Set 24

EDUARDO CARBALLO, (Ficha B/310/96).
Salto, 26 de julio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37074 Set 17- v Set 30

RUBEN DARIO PEREIRA PREVE, (Ficha B/382/96).
Salto, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37076 Set 17- v Set 30

OMAR ARRIETA FERREIRA, (Ficha B/374/96).
Salto, 28 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37077 Set 17- v Set 30

IRINEO ANGEL VILLAVERDI (Ficha B/330/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza, es. del 20/4-55. Ley 12.309.
Salto, 12 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53817 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

VICTOR NEVILLA DA ROZA SOSA LEAL, (Ficha: B/215/96).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Salto, 17 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36079 Set 09- v Set 20

MARIA LUISA PIRIZ DE PEREZ, (Ficha: B/25/80).
Salto, 17 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37075 Set 17- v Set 30

DE TERCER TURNO

LONGINES o LONGINO DA SILVA y SARA DEMICHELLI DEUS (Ficha B/276/93).
Salto, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35937 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ELBIO JUAN CIOL ISOLABELLA (Ficha B/347/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35940 Set 06- v Set 19

VICENTE ZAPATA (Ficha B/387/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35941 Set 06- v Set 19

ADAN BAYDA y OLGA VINNIK DE BAYDA (Ficha B/309/96).
Salto, 1° de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35942 Set 06- v Set 19

HERMINIA o ERMINIA ARTEGOYTIA GARCIA y DARDO DANUBIO SILVEIRA ARTEGOYTIA (Ficha B/401/96).
Salto, 26 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35943 Set 06- v Set 19

JUVENAL SEQUEIRA ALMEIDA (Ficha B/403/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36427 Set 11- v Set 24

PLACIDO MARIO ROMERO FENOCCHI o FONOCHI o FENDOCHI (Ficha B/339/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36428 Set 11- v Set 24

GREGORIO STOLETNY y ELISA VIERA BAIZ (Ficha B/337/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36429 Set 11- v Set 24

JOSE ELBIO BESIL ELGARTE, (Ficha: B/393/96).
Salto, 26 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37078 Set 17- v Set 30

JOSE DANIEL CASTAÑE, (Ficha: B/381/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37079 Set 17- v Set 30

MARIA ORFILIA ALVEZ, (Ficha: B/399/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37080 Set 17- v Set 30

MARIA AMALIA SILVA URROZ, (Ficha: B/413/96).
Salto, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37081 Set 17- v Set 30

MARIA ESTHER COSSIO y ODILA GUILLERMINA COSSIO, (Ficha: B/365/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37082 Set 17- v Set 30

SERVANDO RODRIGUEZ, EMILDA GONZALEZ y DIEGO EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: B/417/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza.Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53943 Set 17- v Set 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSCAR LORENZO GUERRA DOTTA, (Ficha B/636/96).
San José, 26 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36070 Set 09- v Set 20

WALTER MELANEO COURTIE MASANTE, (Ficha B/458/96).
San José, 26 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36071 Set 09- v Set 20

TERCER TURNO

HUGO GUALBERTO BERMUDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/641/96).
San José, 19 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36069 Set 09- v Set 20

WALTER FRANCISCO IZQUIERDO RIEUDEBAT (Ficha B/619/1996).
San José, 15 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36887 Set 16- v Set 27

PABLO TERAN RODRIGUEZ (Ficha B/683/1996).
San José, 19 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36890 Set 16- v Set 27

JUAN FRANCISCO BACETTI MARTINEZ (Ficha B/711/1996).
San José, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36893 Set 16- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

PIO EULOGIO o AQUILES EULOGIO SELLANES CARTAYA, (Ficha: B/552/1996).
San José, 25 de julio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35708 Set 05- v Set 18

ISIDORO GUALBERTO MOREIRA CANTIRAN, (Ficha: B/510/96).
San José, 23 de julio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36072 Set 09- v Set 20

ALIPIO PEREZ, (Ficha: B/586/96).
San José, 19 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36073 Set 09- v Set 20

LUIS HECTOR RAMENGHI PIRIZ (Ficha: B/608/1996).
San José, 16 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36888 Set 16- v Set 27

GABINO BACINO DE LEON (Ficha B/622/1996).
San José, 23 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36889 Set 16- v Set 27

MARIA DOLORES FERNANDEZ GANDOLLA (Ficha B/564/96).
San José, 13 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36891 Set 16- v Set 27

AGUSTIN IZQUIERDO MARTINEZ (Ficha B/432/1996).
San José, 20 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36892 Set 16- v Set 27

HECTOR MARIO BLANCO PELAYO, (Ficha: B/476/95).
Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 5 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53752 Set 09- v Set 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ALBERICO DALMIRO GONZALEZ MIERES, (Ficha 749/1996).
Mercedes, 26 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36020 Set 09- v Set 20

CARLOS MARX COSTA BERTOLOTTI, (Ficha 293/96).
Mercedes, 6 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36021 Set 09- v Set 20

ESTHER YOLANDA ORELLANO ALZUGARAY DE CAIRUS, (Ficha 680/1996).
Mercedes, 16 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36022 Set 09- v Set 20

JOSE LUIS FREGOSSI VESPA, (Ficha 722/1996).
Mercedes, 19 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36314 Set 10- v Set 23

JUAN ANTONIO OLANO MATOSAS, (Ficha 735/1996).
Mercedes, 26 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36315 Set 10- v Set 23

WASHINGTON MARIO AIRE o AIRES FINOCHIO (Ficha 701/1996).
Mercedes, 19 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36654 Set 12- v Set 25

ELBIO ARTURO ROSTAN GUIGOU (Ficha 655/1996).
Mercedes, 12 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36655 Set 12- v Set 25

EMMA BEATRIZ GOMEZ GILES DE ECHENIQUE (Ficha 785/1996).
Mercedes, 27 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36656 Set 12- v Set 25

HUGO SILGIFREDO ROBAINA PERDOMO (Ficha 529/1996).
Mercedes, 28 de junio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36748 Set 13- v Set 26

AMALIA ELDUAYEN SALABERRY DE ARRIETA, (Ficha 625/1996).
Mercedes, 9 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36749 Set 13- v Set 26

SIMON BOLIVAR DIAZ BENITEZ (Ficha 693/1996).
Mercedes, 16 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36933 Set 16- v Set 27

BONIFACIO ENRIQUE LUISE HARREGUY (Ficha 716/1996).
Mercedes, 20 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36934 Set 16- v Set 27

MARIA ELIDA GARCIA GARCIA (Ficha 417/1996).
Mercedes, 10 de junio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36935 Set 16- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMON DELMIRO QUIJANO CARABALLO, (Ficha B/122/1996).
Dolores, 22 de agosto de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35786 Set 05- v Set 18

PABLO MANUEL MONNET CAIRUS, (Ficha B/109/1994).
Dolores, 19 de octubre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36310 Set 10- v Set 23

DOROTEA JOBA ALEGRE o ALLEGRE DE MEYER, (Ficha B/139/1995).
Dolores, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36311 Set 10- v Set 23

MARIA ROSA DI FORTUNA de ORTIZ y ANTONIO RAMON ORTIZ, (Ficha B/134/1995).
Dolores, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36312 Set 10- v Set 23

JOSE LUIS GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha B/127/1996).
Dolores, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36313 Set 10- v Set 23

HUGO FLORENCIO RODRIGUEZ SARTORI (Ficha B/128/1996).
Dolores, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36936 Set 16- v Set 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EULALIO VIANA, ELSA o ELZA VIANA y ALBERTA FERMINA VIANA, (Ficha B 65/94).
Tacuarembó, 10 de junio de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36305 Set 10- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SANDALIO RAMOS (Ficha A/149/95).
Paso de los Toros, 12 de febrero de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36932 Set 16- v Set 27

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

DONATO SELLER BICA, (Ficha: 360/96).
Tacuarembó, 27 de agosto de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35715 Set 05- v Set 18

BISMARCK o BISMAR YAMANDU REBUFFO PRADO, (Ficha: B/355/96).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35716 Set 05- v Set 18

ANTONINO CARNEIRO (Ficha 267/96).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37018 Set 16- v Set 27

ISABELINO BRITOS (Ficha 270/96).
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 15 de agosto de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53882 Set 13- v Set 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

HONORIO ACOSTA IBARRA (Ficha 576/96).
Treinta y Tres, 1o. de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35820 Set 06- v Set 19

FALIVENI DE AVILA, JOSE GALILEO (Ficha 632/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35821 Set 06- v Set 19

MALTES PEÑA, AQUILO o AQUILES ALBERTO (Ficha 603/96).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35822 Set 06- v Set 19

JOSE RUBEN TORRES (Ficha 642/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.

Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36534 Set 11- v Set 24

VELLOZO, IRMA ELVIRA y RAUL FLORENTINO VEIGA AGUIRRE (Ficha 643/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36535 Set 11- v Set 24

CLELIA JUANITA UBILLA CAL (Ficha 606/1996).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36616 Set 12- v Set 25

MANUEL MARIA, BILLAR OXLEY (Ficha 636/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36617 Set 12- v Set 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DUNCOR S.A.
Primera Citación

Citación para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Duncor S.A., en primera convocatoria, el día 26 de Setiembre de 1996 a ls 20 horas; en Río Negro 1394, piso 10, Esc. 1003. Se requiere el 60% de los accionistas.

ORDEN DEL DIA

1-) Designación de nuevo directorio y retribución de los mismos.
2-) Análisis de A) situación económica de la firma B) gestión de los directores C) eventuales responsabilidades.
3-) Balances Anteriores.
4-) Sistema de distribución futura de utilidades.
5-) Refinanciación del pasivo y otorgamientos de garantías reales.
6-) Traspasos de acciones solicitados.
03) $ 684,00 10/pub 35851 Set 06- v Set 19

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 27 de setiembre de 1996, a las 20 horas en primera convocatoria y 20 y 30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el Artículo 28vo. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1995/1996.
2. Balance General correspondiente al Ejercicio 1995/1996.
3. Presupuesto General para el Ejercicio Económico 1996/1997.
4. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta.

Jorge Luis Paz, Presidente
Letty Trucido, Secretaria
03) $ 1.140,00 5/pub 36687 Set 16- v Set 20

NATURAGRO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

NATURAGRO S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1996, a las 19.00 hs. en Valparaíso 1171, con el siguiente orden del día:
* Aumento de capital.
* Venta de vehículo.
* Gestiones futuras.
Montevideo, 11 de setiembre de 1996
03) $ 342,00 3/pub 36873 Set 16- v Set 18

DINALUX S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria:

"De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9° de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 2 de Octubre de 1996, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Justicia 2247 bis, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Modificación de la actual integración del Directorio.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes en dicho domicilio hasta el momento de comienzo de la reunión.
Montevideo, Setiembre 10 de 1996.
EL DIRECTORIO"
03) $ 684,00 3/pub 36918 Set 16- v Set 18

ACODIKE SUPERGAS S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15° de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 1996, en primera convocatoria a la hora 11:30 y segunda convocatoria a la hora 12:30, en el local de Camino Francisco Lecocq N° 1031 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aumento de capital. Artículo 3° del Estatuto.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18° de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.140,00 3/pub 36945 Set 16- v Set 18

ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14° de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 1996, en primera convocatoria a la hora 9:30 y segunda convocatoria a la hora 10:30, en el local de Camino Francisco Lecocq N° 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior de fecha 27.10.95.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 1996. Forma futura de distribución de utilidades.
4) Elección de Directorio.
5) Remuneración de Directorio.
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18° de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10.00 a 17.00.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.368,00 3/pub 36946 Set 16- v Set 18

FOSARA S.A.
(Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Montevideo, 12 de setiembre de 1996.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Fosara S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del Estatuto Social y las disposiciones vigentes, convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de setiembre de mil novecientos noventa y seis a la hora 19 en el local de la calle Río Branco 1398 (entrepiso) en Montevideo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 56 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1996, (art. 28 lit. A del Estatuto).
2) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos (art. 13 y 28, Lit. B del estatuto).
3) Designación del Síndico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).
4) Renovación del Contrato de Arrendamiento y otros asuntos con la Dirección General de Casnos (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
5) Consideración de las obras al amparo del Decreto 68/91 (Complejos Turísticos).
6) Contrato de Concesión con ARANO S.A.
7) Trámites referentes al Parador sobre la playa y parcelamiento del área circundante al Complejo.
8) Asuntos Varios (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
9) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (Art. 27 del Estatuto).
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestra sede hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15 a 17 horas, días hábiles. La Secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le corresponde. (Art. 25 del Estatuto).
La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que represente el 30% (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas

que concurriere (Art. 24 del Estatuto).
LA DIRECCION
03) $ 2.052,00 3/pub 36991 Set 16- v Set 18

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C.U.T.C.S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales en sus Arts. 29, 30 y 35 y la Ley Nro. 16060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 4 de Octubre de 1996 a la hora 21.00 en primer llamado y a la hora 22.00 en segundo llamado, en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario q ue asista a la Presidencia. (Ley 16060 Art. 353).
2) Régimen de Castigos y Categorías.
3) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Ley 16060 Art. 103).
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registros de Acciones Nominativas por lo menos tres días antes de la reunión.
También se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en segundo llamado (hora 22.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.254,00 3/pub 37007 Set 16- v Set 18

CO.SAL.CO.

CO.SAL.CO. (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO) cita a todos sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre del corriente año en el local del Ateneo Municipal, ubicado en calle Artigas 517, siendo el primer llamado a la hora 20:00 y el segundo a la hora 20:30 en su oportunidad se tratará lo que precede:
1) Memoria y balance anual
2) Proyecto distribución de utilidades
3) Informe Comisión Fiscal
4) Decidir nuevo llamado a elecciones
5) Planteamientos Sres. Socios.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 960,00 5/pub 37087 Set 17- v Set 23

TRALE S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas para la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 1° de octubre de 1996, a las 10 horas en primera citación y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de TRALE S.A. de calle Asunción N° 1608 de Montevideo, a efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
DISTRIBUCION POR REELIQUIDACION DE FLETES.
Montevideo, setiembre 12 de 1996.
03) $ 456,00 3/pub 37102 Set 17- v Set 19

"BERSABEL S.A."

Se convoca para Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en primera convocatoria el día 4 de octubre de 1996 a las 16 horas, y segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas, en Br. Artigas 1308 (Local Social).
Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma del Estatuto. Aumento del Capital por nuevas integraciones.
3) Limitación al ejercicio del derecho de preferencia (Art. 4o. de los Estatutos).
4) Elección de Suplentes del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
Nota: El plazo para registrar las acciones es hasta el momento de la Asamblea, en el local social.
EL DIRECTORIO.
03) $ 684,00 3/pub 37148 Set 17- v Set 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CRISTINA SUÑE y ROBERTO SORIA (Ficha D/275/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36136 Set 09- v Set 20

LUISA DIAZ y AGOSTO DE GIOVANNI (Ficha D/315/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36674 Set 12- v Set 25

SEGUNDO TURNO

SILVIA NIPOLI CORNEY y LEONARDO VICENTE SILVA
03 (Ficha: D/179/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36135 Set 09- v Set 20

TERCER TURNO

FERNANDO BRUSCO PAYSSE y VERONICA PARODI DEBAT (Ficha E 359/1996).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36062 Set 09- v Set 20

BEATRIZ MARIA CHIARINO CHIAPPINO y MIGUEL ANGEL MENDOZA MORALES (Ficha: E 375/1996).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 36374 Set 10- v Set 23

ANA ELIZABETH AVELLINO RUDELI y JORGE OMAR GUILLEN MONTERO (Ficha E/277/1996).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36959 Set 16- v Set 27

QUINTO TURNO

RUBEN OLIVER MONTERO MAZAREZ y MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ FERNANDEZ (Ficha: E/440/1995).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35687 Set 05- v Set 18

SEXTO TURNO

HERMAN FRANCISCO BETARTE PROTTO y ELENA MARIA JOSE CARRATO BRAVO (Ficha 370/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36565 Set 13- v Set 26

EMILIO DIAZ DE VIVAR CAMANA y SILVIA ALICIA CHODIE FERNANDEZ (Ficha 469/95).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36586 Set 12- v Set 25

SEPTIMO TURNO

MARIA XIMENA VALLEDOR LESCOULIE y ALVARO RICARDO REBELLATO MARTINEZ (Ficha D/233/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36710 Set 12- v Set 25

ELADIO VARELA VILAR y SILVIA GRACIELA COTELO BOYANO (Ficha 240/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36857 Set 13- v Set 26

OCTAVO TURNO

NUMA FALIVENI y MARTA RABER (Ficha: D/353/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36287 Set 10- v Set 23

NOVENO TURNO

MIGUEL CAMILO GOICOECHEA GOMEZ y MARIA DEL PILAR DIAZ MINOLI (Ficha: 358/96/D).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35774 Set 05- v Set 18

ALEXIS RAUL PALAMARCHUK y LETICIA MIGUEZ (Ficha 373/96/D).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36178 Set 09- v Set 20

JULIO CESAR TOMASI PINO y ALICIA PEDROSO DIAZ (Ficha 385/96/D).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36563 Set 11- v Set 24

HUGO ARTIGAS MAINERE GRISOLIA y MARIA CELIA FARUOLO o FARUELO (Ficha 364/96/D).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36564 Set 11- v Set 24

DECIMO TURNO

MANUEL CARRETE RODRIGUEZ y CONSUELO AÑON (Ficha: E/314/1996).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 37133 Set 17- v Set 30

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL PUIG SCHAURICHT y MARIA GABRIELA CARPANETO (Ficha E/176/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 37029 Set 16- v Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDA PASSADA y CARLOS GABRIEL CADENAZZI (Ficha E 212/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36406 Set 11- v Set 24

MARIA DE LOS ANGELES BRANCATTI MONACO y ANTONIO TASENDE FERNANDEZ (Ficha E 285/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36407 Set 11- v Set 24

HUMBERTO ZUCCHINO y ELENA GAMMELLA (Ficha E/409/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36503 Set 11- v Set 24

DECIMOCUARTO TURNO

CLAUDIO MORGADE y SILVIA BEATRIZ MILANO (Ficha: 297/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35746 Set 05- v Set 18

SILVANA SONIA DARRE OTERO y CLAUDIO RONCHI BELVIS.
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35920 Set 06- v Set 19

JULIAN MURGUÍA HUGHES y DINORA COSENTINO JUSTO (Ficha D/51/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36502 Set 11- v Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS PEREIRA y ADRIANA MONICA BLANCO CATENA (Ficha D-279/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36409 Set 11- v Set 24

CLAUDIO LAMONACA GRUCCI y ESTELA CLOTILDE MAMBRETTI ETIEZ (Ficha D/28/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36839 Set 13- v Set 26

HUGO ROLDOS DE LA SOVERA y MARIA DEL ROSARIO CAMEJO MENDOZA (Ficha D/351/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36840 Set 13- v Set 26

DECIMOSEXTO TURNO

IFRAIN o IBRAIN MORAES ALVAREZ y LILIAN LUISA AGUIAR (Ficha 72/96/D).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36841 Set 13- v Set 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

AQUILES ARAUJO LEMOS y MARIA ISABEL MENDEZ PONCE (Ficha: D/420/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35935 Set 06- v Set 19

ELBIO LUIS FERNANDEZ BANACORE y MARY ESTELA BORDAGARAY MORAES (Ficha: 291/96/d).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36198 Set 10- v Set 23

JOSE ANTONIO CASAS y MARIA MONICA PEREZ (Ficha D/374/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36566 Set 11- v Set 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO JULIAN MAS de AYALA FONRAT y MARIA DEL ROSARIO OPERTTI MARTINEZ (Ficha: D/312/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35922 Set 06- v Set 19

LUIS ROMULO PERRONE NOCETI y NERY MABEL AUNCHAYNA CONSTANTINO (Ficha: D/381/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35923 Set 06- v Set 19

MARIANA MANDRESSI y RICARDO KRAMER (Ficha D/368/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36587 Set 12- v Set 25

PEDRO ENRIQUE SUAREZ y MARIA GIANINA BIANCO (Ficha D/142/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36722 Set 13- v Set 26

CARLOS ANIBAL BONFIGLIO PRADO y SILVIA RAQUEL GOMEZ OLIVERA (Ficha D/400/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36842 Set 13- v Set 26

DECIMONOVENO TURNO

JULIO ALBERTO RODRIGUEZ LERIDA y MARIA VICTORIA MARGARETA JERCOVICH LACZUS (Ficha: D/100/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35924 Set 06- v Set 19

MAURICIO TOKMAN BERSZADER y MARIA HIRSBERG LUKISKER (Ficha: D/300/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36219 Set 10- v Set 23

JORGE JUAN BRIANO VISCA y CARMEN CETRULO SALVATORIELLO (Ficha D/306/96).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36408 Set 11- v Set 24

OLGA ROSA SPOSITO ISOLDI y JORGE GUZMAN RODRIGUEZ GUTIERREZ (Ficha D/19/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36706 Set 12- v Set 25

VIGESIMO TURNO

MIGUEL ANGEL CARBALLO BENTOS y DOROTHY DELFIN RIAÑO (Ficha: D/305/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 31318 Set 06- v Set 19

RUBEN MIGUEL TORIJA MARTINEZ y PATRICIA INES MARTINEZ CARREIRA (Ficha D/338/96).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36612 Set 12- v Set 25

RICARDO PERSINCULA FLORES y CECILIA MARIA PORRO BULFARO (Ficha D/193/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36673 Set 12- v Set 25

RUBEN GENARO DE FURIA RODRIGUEZ y MARIA TERESA LASALA BERTONI (Ficha D/313/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36780 Set 13- v Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

DARWIN NELSON FLORES IGLESIAS e IMAZUL CARMEN CHIARELLI BORGES (Ficha V/334/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 37030 Set 16- v Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIELA LOURDES ZULUAGA SASSI y FERNANDO LEMA MORALES (Ficha: D/206/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35773 Set 05- v Set 18

HECTOR ALBERTO ESTOMBA MARVELLO y ALICIA AVELINA MOYA ZUPAN (Ficha: D/477/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 37179 Set 17- v Set 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

NAIR MARIA AUXILIADORA ALFARO MARTINEZ y JULIO CESAR RODRIGUEZ VERDINO
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35685 Set 05- v Set 18

JOAQUIN PEDRO PACHECO DE COSTER y ANDREA REGINA GORROCHATEGUI GRANJA (Ficha: D/372/1996).

Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36373 Set 10- v Set 23

JACINTO CAMERINO SAMANO y MARY BLANCA RODRIGUEZ (Ficha: D/67/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 37190 Set 17- v Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

DAVID FARACH y LAURITA DALTOE o DALTDE (Ficha: D/303/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc.Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 35825 Set 06- v Set 19

DANIEL SANGIOVANNI y MARIA CRISTINA MAS DE AYALA (Ficha: D/300/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35921 Set 06- v Set 19

TERESA DELGADO y HECTOR PURTSCHER (Ficha D/350/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36781 Set 13- v Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIX LOPEZ GEN y LAURA GISEL SALGADO MACHADO (Ficha: D/415/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35686 Set 05- v Set 18

TOMAS ELISON NIEVES BELTRAN y CLAUDIA ROSANNA LONG (Ficha D/249/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36405 Set 11- v Set 24

LILIAN ETHEL CLAVIJO PERNAS y ROBERTO GUGLIANONE SEMIGLIA (Ficha D/214/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36760 Set 13- v Set 26

MAXIMO EVARISTO VIERA PEREZ y ANA CARMEN ABATE ALVAREZ (Ficha: D/373/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 37135 Set 17- v Set 30

VIGESIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO REY GUERIN y ALBA SOFIA CAMPS MORENO (Ficha D/352/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36157 Set 09- v Set 20

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PUIG y MARIA DEL PILAR BERRO ZUMARAN (Ficha: D/402/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36375 Set 10- v Set 23

TRIGESIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN TRUJILLO FARIÑA y CARLOS MARIA ROMERO CROCAMO (Ficha D/159/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36682 Set 12- v Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIO VITALINO OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ y DIANA LUZ RUIZ ARRBIZA (Ficha F/4/96).
Bella Unión, 13 de Febrero de 1996.
Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 36510 Set 11- v Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

UTHURBURU GUILLOTTI, HUGO JAVIER y OLGA INES BERRUTTI SANGUINETTI (Ficha F/176/96).
Canelones, 19 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 37006 Set 16- v Set 27

VELLOZO VIERA TERESA c/ RIVERO, WASHINGTON NOEL (Ficha F/39/95).
SE TRAMITA CON AUXATORIA DE POBREZA.
Canelones, 5 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53934 Set 16- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

CARLOS MAURICIO PEREIRA DIAZ y OLGA INES PELAYO (Ficha B/697/94).
Las Piedras, 17 de febrero de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.120,00 10/pub 36542 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

DANIEL JOSE MONDELLI GUTIERREZ y MARIA DE LOS ANGELES AVILA PONS (Ficha: 1171/A/1996).
Pando, 28 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35925 Set 06- v Set 19

RICHARD AMERICO APARAIN CABRERA y ALICIA SUSANA LOYET ROSSI (Ficha 1279/A/1996).
Pando, 29 de agosto de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36170 Set 09- v Set 20

NELLY RODRIGUEZ GANCIO y PABLO ARIEL LOPEZ (Ficha 1067/A/1996).
Pando, 31 de Julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36548 Set 11- v Set 24

LUCIANO TORRES MORALES y MARIA ESTHER PEREZ DIAZ (Ficha 1329/A/1996).
Pando, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36869 Set 16- v Set 27

JUAN FRANCISCO JULIO FAGIAN y CELIA NAIR DOMINGUEZ PITTAMIGLIO (Ficha 1051/A/1996).
Pando, 26 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36870 Set 16- v Set 27

CARMEN SUSANA GONZALEZ FRATTINI y ARMANDO LOPEZ PEREZ (Ficha: 1125/A/1996).
Pando, 7 de agosto de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 37194 Set 17- v Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

REYNALDO CARLOS VISCA MANSILLA y MARIA AZUCENA CENTURION BENTANCOUR (Ficha 203/B/96).
Carmelo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36485 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

ELBIO JUAN GEYMONAT BONJOUR y ZULLY MARIA MANITTO LACOSTE (Ficha B.168/96).
Rosario, 14 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36050 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

IMILDA RUTH PEOMBO WALLER y SERGIO GODOFREDO INGOLD BENEDETTO (Ficha B/135/96).
Rosario, 21 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36913 Set 16- v Set 27

ALBERTO ARMANDO ALLENDE MARTINS y LUJAN TERESITA GUERRERO CASTILLO (Ficha B/170/96).
Rosario, 14 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36914 Set 16- v Set 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SANDRA YANET AMARILLO GONZALEZ y HUMBERTO LEONARDO VALDEZ CAMEJO (Ficha A.111/96).
Durazno, 26 de julio de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36169 Set 09- v Set 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA JOSELA VIÑOLY VERDAGUER y JULIO CESAR ESTEFAN BRATSCHI (Ficha B/152/95).
Flores, 7 de diciembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 36757 Set 13- v Set 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL BASUALDO SANZ y SARA MARIA FLEITAS CABRERA (Ficha: B/365/1995).
Florida, 15 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35930 Set 06- v Set 19

HECTOR GUSTAVO OJEDA PANZAQUE y LUJAN LACASSY LOROÑA (Ficha B-278-1996).
Florida, 8 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36470 Set 11- v Set 24

TERCER TURNO

CARLOS CESAR PERDOMO BARRERA y NELIDA OLGA POU CUDURELLI (Ficha B-221-1996).
Florida, 27 de junio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36469 Set 11- v Set 24

JULIO VICTOR SOSA GHIENA y ROSMARY BARCELO SANTOS (Ficha A-81-1996).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53816 Set 11- v Set 24

JOSE MARIA GIANELLI HERNANDEZ y MARIA DEL LUJAN DAYSI GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha A/414/1995).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53935 Set 16- v Set 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALDO ROBERTO CHARQUERO TOLOSA y DANIELA CASTRO IBARGOYEN (Ficha 142/96).
Minas, junio 10 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 36965 Set 16- v Set 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES ALONSOPEREZ y YAMANDU ALVEZ MENDEZ (Ficha 1085/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36148 Set 09- v Set 20

DE TERCER TURNO

ANGELA GRACIELA SANTOS LOPEZ y DARWIN FREDDY URQUHART GALIPOLO (Ficha 1438/96).
Maldonado, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35617 Set 09- v Set 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

OMAR ALBERTO ETCHAMENDI y YANINA GAMARRA (Ficha B/374/96).
Paysandú, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36125 Set 09- v Set 20

JOSE MARIA BOTANA BARBEITO y STELLA MARY ARROSPIDE RIBOLLA (Ficha B/402/96).
Paysandú, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36477 Set 11- v Set 24

ELIDA HELENA HEINZEN y MARIO ALBERTO DIAZ (Ficha: B/424/96).
Paysandú, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36773 Set 13- v Set 26

BEATRIZ RAMONA ROJAS y JULIAN ESTEBAN MALERVI (Ficha B/26/96).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53820 Set 11- v Set 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DAVID NELSON DANIELUK MAXIMENCO y MARIA ROSA GONZALEZ HERRERA (Ficha: A/87/96).
Young, 16 de agosto de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria .
05) $ 800,00 10/pub 35743 Set 05- v Set 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARIANO CLAUDIO RODRIGO ZAZ y MARIA ISABEL CARBALLO VIEIRA DA CUNHA (Ficha B/115/1996).
Rivera, 7 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36091 Set 09- v Set 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA ESTHER MARTINEZ SOSA y OLMEDO MARIO DEL PUERTO SANTOS (Ficha: 197/96).
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36293 Set 10- v Set 23

IMBER MIGUEL SOSA y ROSANA ISABEL ISAAC (Ficha: 217/96).
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36294 Set 10- v Set 23

CUARTO TURNO

MARIA EMILIA CABRERA (Ficha 396/95).
Por auto Nº 5486 de fecha 31.7.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53922 Set 16- v Set 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS FERNANDO ZUCCHI PEREIRA y MARIA DEL ROSARIO FASANA (Ficha A 670/974).
Salto, 5 de abril de 1979.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36423 Set 11- v Set 24

TERCER TURNO

WALTER MARIO OLIVERA y SUSANA DINORAH MOLINA (Ficha: B/368/96).
Salto, 22 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35945 Set 06- v Set 19

JUAN JOSE MACHIAVELLO y NURY MARIA ZUNINI (Ficha B/224/96).
Salto, 25 de julio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36430 Set 11- v Set 24

MIGUEL ANGEL SALABERRY BIGOT y MARIA PIA IRIARTE BERIAU (Ficha: B/380/96).
Salto, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 37085 Set 17- v Set 30

ALVERO AGUIRRE MENDEZ y BEATRIZ LARRIEU DE LAS CARRERAS (Ficha: B/122/96).
Salto, 13 de mayo de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 37086 Set 17- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

JULIO MARIA de BRUM y ADRIANA MARIA MARTINEZ (Ficha B379/96).
Salto, 26 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36431 Set 11- v Set 24

ROSAURA DALILA FARINHA FERREIRA y ALIDES SOUZA RODRIGUEZ, (Ficha: A/71/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza,Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 21 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53738 Set 06- v Set 19

ANA MARIA PEREIRA ACOSTA y JOSE PEDRO MARTINEZ, (Ficha: A/49/96).
Salto, 27 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53739 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ELENA ISABEL ZANOTTA LOPEZ y LEOPOLDO RICARDO ZUNINI LECHINI, (Ficha: A/121/95).
Salto, 25 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35944 Set 06- v Set 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

OSVALDO ORLADO NAVIA FERRARO y SONIA ELISA SILVA MATO, (Ficha: 715/1996).

Mercedes, 22 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35585 Set 05- v Set 18

GLADYS RAQUEL GAITAN VILLALBA y SIMON ANGEL LAZOGUET CANEDO, (Ficha: 732/1996).
Mercedes, 19 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35586 Set 05- v Set 18

CONRADO MARIO REYES CARBAJAL y MARIA DEL LUJAN CACERES IGENES, (Ficha 836/1993).
Mercedes, 27 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36750 Set 16- v Set 27

HECTOR RAUL NAVARRO y CLARA GIL, (Ficha 651/1996).
Mercedes, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36937 Set 16- v Set 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUAN MANUEL LEGELEN COITINHO y MARIA CRISTINA DUTRA DA SILVEIRA CLERECI (Ficha B/354/96).
Tacuarembó, agosto 22 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36533 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLGA ESTRELLA LEZUE y HUGO MARIO GONZALVEZ (Ficha A/74/90).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36756 Set 13- v Set 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANIEL HOMERO ACEVEDO CHAVES y ETHEL BERROGORRY MARTA (Ficha: 1033/95).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35823 Set 06- v Set 19

GADEA ARTIGAS ALBA C/MARTINEZ BARRERA ANGELMIRO (Ficha 499/96).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36618 Set 12- v Set 25

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DIEGO MARIA DEL CARMEN C/ MARQUEZ JORGE - DIVORCIO- Ficha 295/96/D", se cita llama y emplaza a JORGE MARQUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de agosto de 1996. Esc. ALBA ETCHEVERRY, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53770 Set 09- v Set 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "CUFRE SONIA NELLY C/ DIAZ CARLOS - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/235/96" se notifica y emplaza al Sr. CARLOS DIAZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 20 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 640,00 10/pub 35223 Set 05- v Set 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos: "BONILLA MARTINEZ SOFIA WILDA C/CANO RAMOS RAUL DIVORCIO SEPARACION DE HECHO". Ficha D-368/96, se hace saber que por auto Nº 1834/96 de fecha 1 de agosto de 1996 se emplaza al Sr. Raúl Cano Ramos a que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de agosto de 1996. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 36182 Set 09- v Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LOZA SORIA HEBER RAFAEL C/ MONTILLA MARIA DOLORES JOSEFA - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. FICHA D/268/96", se notifica y emplaza a la SRA. MARIA DOLORES JOSEFA MONTILLA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53694 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: ROSENDE, IVONNE C/LEONE, RODOLFO ENRIQUE - DIVORCIO - Ficha: D 94/94, se cita, llama y emplaza al SR. RODOLFO ENRIQUE LEONE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de agosto de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53755 Set 09- v Set 20

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: GONZALEZ, LILA C/ SAYED, MOHSEN - DIVORCIO - FICHA: D 194/96, se cita, llama y emplaza al Sr. MOHSEN MAHMOND SAYED a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de agosto de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53843 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Pírez Silva María Rosa c/Vidal Raúl Neufride. Divorcio y auxiliatoria de pobreza. Fa. D 106/95, se cita, llama y emplaza a: Raúl Neufride Vidal Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 29 de mayo de 1995. Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto 2240 del 17/5/95. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53813 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados "MACIEL MARY C/TELESCA ADEMAR DIV. POR CAUSAL FICHA D/338/96 se cita, llama y emplaza a: ADEMAR TELESCA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de agosto de 1996.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) $ 640,00 10/pub 36179 Set 09- v Set 20

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: SILVERA ALBERTO HEBERT C/NUÑEZ, MARIA LETICIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO.- FICH3/96, en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 1139 de fecha 9 de mayo de 1996 se emplaza a: MARIA LETICIA NUÑEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para lo atinente al trámite de autos.- Montevideo, 10 de junio de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53806 Set 11- v Set 24

DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados "BUSLON, JUAN CARLOS C/CROSSA, LEONELIA, AUX. DE POBREZA.- DIVORCIO.- Fa. D/189/96," en cumplimiento del auto nº 1528 del 16 de julio de 1996, se emplaza a la demandada: LEONELIA ISABEL CROSSA a que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 19 de agosto de 1996.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53885 Set 13- v Set 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de segundo turno, en los

autos caratulados "DEARMAS, Cristina Mabel c/LARRAMA, Héctor Alfredo. Divorcio por causal" Ficha A/46/96, se cita, llama y emplaza a Héctor Alfredo Larrama para que se presente a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. Colonia, 28 de agosto de 1996. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

07) $ 640,00 10/pub 35564 Set 09- v Set 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: ANCHETA, Nelly c/CRUZ, Juan Pedro. DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha A.177/95; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho dentro del término de 90 días a Juan Pedro CRUZ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Durazno, 17 de junio de 1996.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las presentes publicaciones. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53763 Set 09- v Set 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "VERDE, Raúl.- contra. Esmerita CABRERA. DIVORCIO POR CAUSAL". Ficha N° A-218-1996, se cita llama y emplaza a Esmerita CABRERA, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 21 de agosto de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53698 Set 05- v Set 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAULO ROBERTO MARQUEZ DA SILVA, a que comparezca a estar a Derecho en el plazo de noventa días, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado SARLY GIOVANNA BENITEZ SILVA (Ficha A/153/1996), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de agosto de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53759 Set 09- v Set 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADRIANA LUJAN OLIVERA, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus Derechos en el plazo de 90 días, en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Valdomir Silveira Cardozo (Ficha A/158/1996). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de agosto de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53808 Set 11- v Set 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
TRIBUNAL DE CUENTAS
EMPLAZAMIENTO

El Tribunal de Cuentas de la República EMPLAZA al funcionario FEDERICO FATTORUSSO, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 14.416, a que comparezca dentro del plazo de tres días contados a partir del siguiente a la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades en este Organismo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante por ABANDONO DEL CARGO.
Esc. Elizabeth M. Castro, Secretario General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53921 Set 16- v Set 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 69 03 73 habilitado en Santiago de Anca No. 1473. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36907 Set 16- v Set 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70 79 46, habilitado en Luis de la Torre 406 Ap. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 37101 Set 17- v Set 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 904290 habilitado en Julio Herrera y Obes N° 1332 Piso 1°. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 37183 Set 17- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dispuso el emplazamiento del Sr. Adalberto PEDRONCINO, por el término de 90 días a estar a derecho dentro del plazo legal (Ficha D/92/96), haciéndose saber a los interesados. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de junio de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 53887 Set 13- v Set 26

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1 de agosto de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para una Planta de Depuración, ubicada en la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N° 4369, propiedad de María G., María E. y Angel Morales Scarabini y que según plano del Ing. Agrim. H. Gallinal tiene un área de 1 há. 873 m2 84 dm2. Tasación 1003.5740 U.R.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 15 de agosto de 1996.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53773 Set 10- v Set 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUT: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-64
PADRON: 15100(p)
AREA: 2291m.c. 51 dm.c.
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-60
PADRON: 873 (p)
AREA: 2537 m.c. 75 dm.c.
PROPIETARIO: ENRIQUE LUIS VIDART Y OTROS.
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-67
PADRON: 16984 (p)
AREA: 3994 m.c. 03 dm.c.
PROPIETARIO: WALTER FELIX PELUFFO MINETTI.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53854 Set 12- v Set 23

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-257
PADRON: 40832 (p)
AREA: 1092 m.c. 50 dm.c.
PROPIETARIO: MIGUEL ENRIQUE GENTA RISSO y otra.
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-72
PADRON: 40635 (p)
AREA: 1597 m.c. 81 dm. c.
PROPIETARIO: LUIS ALBERTO GHIETTI PONCIOLO
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-62
PADRON: 1297 (p)
AREA: 1539 m.c. 22 dm.c.
PROPIETARIO: GREGORIO ARTEMIO BONILLA.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53855 Set 12- v Set 23

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrerno que se detallan a continuación.
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-59
PADRON: 872 (p)
AREA: 2118 m.c. 71 dm.c.
PROPIETARIO: VIOLETA RODRIGUEZ y otros.
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-260
PADRON: 47042 (p)
AREA: 1565 m.c. 79 dm.c.
PROPIETARIO: OROSIL SAUL SOSA IRURETA.
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-260
PADRON: 47042(p)
AREA: 1565 m.c. 79 dm.c.
PROPIETARIO: OROSIL SAUL SOSA IRURETA
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-58
PADRON: 49818 (p)
AREA: 2375 m.c.
PROPIETARIO: JUAN MARIA SICCO VELAZQUEZ

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53856 Set 12- v Set 23

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11.-
UBICACION: 5a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93-6-345
PADRON: 4799 (p)
AREA: 3 Hás. 6379 m.c.
PROPIETARIO: PAUL KLECFELD
Promitente comprador: CARLOS PERAZZA.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53857 Set 12- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Baltasar Nieves Massa Cabral y otros - Expropiación (F: H/603/81)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nro. 185.270, de Montevideo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensa de oficio. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 53872 Set 13- v Set 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/RODERICH VON OVEN MRTH-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION- Fa. A/277/1995, se EMPLAZA a RODERICH VON OVEN MARTH a estar a derecho en los presentes autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 16 de Agosto de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 53879 Set 13- v Set 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de 1er. Turno, dictada en autos: "ZULOAGA ALVES, MIRNA DE LOURDES, INCAPACIDAD", Ficha F-1011/85, se hace saber que por decreto No. 8545 del 12/9/86, se declaró en estado de incapacidad a Mirna de Lourdes ZULOAGA ALVEZ, designándose curadora propietaria a su madre Blanca ALVEZ. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1986. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53711 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ECHART, NELSON GABRIEL, INCAPACIDAD", Ficha I-544/93, se hace saber que por decreto Nº 517 de fecha 9 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a NELSON GABRIEL ECHART, domiciliado en Lorenzo D'Auria 1957, con C.I. 4.140.877-4, y curador propietario a María del Carmen Echart. Se deja constancia que se haya auxiliado de pobreza. Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos noventa y seis. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53723 Set 06- v Set 19

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "PALACIO, MARIA TERESA. INCAPACIDAD. FICHA I-288/93", se hace saber que por decreto Nº 2579 de fecha 24 de mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA PALACIO designándose curador propietario de la misma a FRANCISCO PEDRO RAMOS. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, el veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53823 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA GIMENA ALEJANDRA FICHA C 75/95 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 1235 de fecha 18 de Marzo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a GIMENA ALEJANDRA PEÑALVA se nombró curador propietaria del mismo a ALICIA JACINTA PIÑEYRO MENDIETA quien aceptó el cargo el 16 de Julio 1996. Montevideo a los TREINTA días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53748 Set 09- v Set 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "OLIVERA ABADI, Mónica Isabel. INCAPACIDAD. Fa. PV 90/95, por auto No. 360 del 8/3/96 se ha declarado en estado de incapacidad a Mónica Isabel OLIVERA ABADI, designándose curador del mismo a Esther ABADI MIGUEZ. Montevideo, 14/5/96. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53920 Set 16- v Set 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "RIVERO LOPEZ, FLAVIO JOSE. INCAPACIDAD" (Ficha 324/95), se hace saber que por auto Nº 1145/96 de fecha 18/06/96 se declaró en estado de incapacidad a FLAVIO JOSE RIVERO LOPEZ y se designó Curadora propietaria a su madre legítima EDILIA LOPEZ. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53784 Set 10- v Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "RIBOIRA PINTOS ADRIANA CRISTINA SOLICITANTE: PINTOS VELAZQUEZ RUTH GLORIS, INCAPACIDAD FICHA 315/96/C. Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1789/96. De fecha 29 DE JULIO DE 1996 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz ADRIANA CRISTINA RIBOIRA PINTOS, C.I. 1.879.681-1 a la Sra. RUTH GLORIS PINTOS VELAZQUEZ, 1.331.323-4. Quien aceptó el cargo el 29 DEE 1996.. Montevideo, seis de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 800,00 10/pub 35804 Set 05- v Set 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "WOLZ REBOLEDO SOLICITANTE: MIRTHA REBOLEDO IZQUIERDO. INCAPACIDAD FICHA C/194/96. Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2016/96 de fecha 19/08/96 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. MIRTHA IRIS REBOLEDO IZQUIERDO C.I. 974.471-6 del presunto incapazr ADRIAN WOLZ REBOLEDO C.I. 3.767.207-4. La Sra. Mirtha Reboledo aceptó el cargo el día 3 de mayo de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53864 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: CASTRO SIMOES, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD - FICHA: V/21/96, se hace saber que se designó curador interino de MARIA CRISTINA CASTRO SIMOES, a la Sra. MIRTA SIMOES. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53725 Set 06- v Set 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "GUANI BOSCH, MARIA PIA - Incapacidad - Ficha V 495/95, se hace saber que por auto N° 2462 de fecha 19 de agosto de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad MARIA PIA GUANI BOSCH, designándose Curadora Propietario de la misma a ZELMIRA PIA BOSCH, y por auto N° 584 de fecha 25 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de setiembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53944 Set 17- v Set 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: "FRANCISCOVICH ZIPITRIA CARLOS MARX INCAPACIDAD Ficha B/227/94" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3081/95 de fecha 5 de setiembre de 1995, la incapacidad de CARLOS MARX FRANCISCOVICH ZIPITRIA designándose curadora a Elsa Rene ZIPITRIA quien aceptó el cargo con fecha 14 de noviembre de 1995. Las Piedras, 22 de marzo de 1996. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria.
10) $ 800,00 10/pub 35894 Set 06- v Set 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: "BENTOS MIRTA YOLANDA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 41/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 2397/96 de fecha 24 de junio de 1996, la incapacidad de MIRTA YOLANDA BENTOS designándose curador a ALBERTO RUBEN GARCIA quien aceptó el cargo con fecha 23 de julio de 1996, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 24 de julio de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53839 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "GARCIA SONIA - INCAPACIDAD" Ficha 459/95, hace saber que se ha decretado por auto N° 2539 de fecha 25/6/96, la incapacidad de SONIA GARCIA, designándose curador a ENILDA SOUZA quien aceptó el cargo con fecha 19/7/96. Por auto N° 3530 de fecha 29/8/96 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite. Las Piedras, veintinueve de agosto de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53724 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Jorge Martínez Posse. INCAPACIDAD", Ficha 1043/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Martínez Posse, habiéndose designado curador a Francisca Pose. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 6 de setiembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53891 Set 13- v Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ANA DORIS VIGNOLE UMPIERREZ. INCAPACIDAD", Ficha 1092/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ana Doris Vignole Umpiérrez, habiéndose designado curador a Eulalia Violeta Umpiérrez Ximeno. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Mayo de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53889 Set 13- v Set 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "García Sequeira, Sandra. INCAPACIDAD", Ficha 1190/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sandra García Sequeira, habiéndose designado curador a Alba Sequeira. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Agosto de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53890 Set 13- v Set 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LOPEZ FERNANDEZ, ANTONIO RODOLFO - INCAPACIDAD - Fa. 157/95", se hace saber que por decreto N° 314 de fecha 23 de febrero de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Rodolfo López Fernández, designándose curador del mismo a Antonio López. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 28 de agosto de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el veiiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53874 Set 13- v Set 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "CONDE SILVERA, BLANCA AZUCENA - INCAPACIDAD, Fa. 51/95", se hace saber que por decreto No. 2894 de fecha 6 de noviembre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Azucena Conde Silvera designándose curadora de la misma a Teodora Silvera Delgao. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 6 de marzo de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Escribano, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicados. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53875 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "PARANA PEREIRA/INCAPACIDAD" Ficha 139/95, se hace saber que por Decreto 856 de fecha 02 de Agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a PARANA PEREIRA y se designó como curadora a DOLORES PEREIRA, quien aceptó el cargo el 15 de Agosto de 1996. Río Branco, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Betty Bernadet - Actuaria.
10) $ 800,00 10/pub 36746 Set 13- v Set 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "MUNIZ AVILA, Gastón, "DENUNCIA DE INSANIA", Ficha B/II/1996, se hace saber que por Decreto N° 4589 de fecha 30 de Agosto de 1996, se declaró en Estado de Incapacidad a: GASTON MUNIZ AVILA, designándose curadora a: la Sra. ADRIANA TERESA AVILA, teniéndosele por discernido el cargo. Colonia, 09 de setiembre de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) $ 640,00 10/pub 36805 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2°

Turno de Carmelo, dictado en autos: "PAOLINI, Ana María. DENUNCIA DE INSANIA" (fa. 354/B/93) se hace saber que por decreto Nº 1270 de fecha 28 de mayo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Paolini, designándose curadora a María Eloísa Rasquin de Paolini; tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53947 Set 17- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "BORDALDE AVELINO, Mirtha Alicia. SOL. REVISION DE DECLARACION DE INCAPACIDAD" (Fa. 80/B/95) se hace saber que por resolución Nº 1970 del 7 de agosto de 1996, se declaró el cese del estado de incapacidad de la Sra. Mirtha Alicia Bordalde Avelino. Carmelo, 29 de agosto de 1996. Esc. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 36024 Set 09- v Set 20

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "HECTOR ALFREDO REAL LIMA" Incapacidad (B 114/95).- Se hace saber que por Resolución Nº 800 de fecha 13 de mayo de 1996, se declaró en estado de Incapacidad HECTOR ALFREDO REAL LIMA y se designó curador a su padre legítimo Arébalo REAL. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintitrés días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) $ 800,00 10/pub 35983 Set 06- v Set 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "PEREIRA HERNANDEZ - Marina Teresa. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-314-1994, se hace saber que por Resolución Nro. 359 de fecha 24 de febrero de 1995, dictada por este Juzgado, se designó Curador de la incapaz Marina Teresa PEREIRA HERNANDEZ, a, Juan Pedro CORREA GONZALEZ. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. Florida, 5 de junio de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53933 Set 16- v Set 27

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "LOS SANTOS FALERO, Pablo Alejandro. INCAPACIDAD". Ficha No. B-156-96, se hace saber que por Resolución Nro. 1200 de fecha 20 de junio de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curador del Incapaz Pablo Alejandro LOS SANTOS FALERO, a Washinton Tabaré LOS SANTOS NAVARRO. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 5 de agosto de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53699 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "ROBINSON FABER, Carlos. INCAPACIDAD. "Ficha Nro.B-17-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 622 de fecha 15 de abril de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del Incapaz Carlos ROBINSON-FABER, a Norma Iris ROBINSON. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen esaciones.
Florida, 7 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53814 Set 11- v Set 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos Bustamante Sequeira Violeta Edith.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 24/96 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de abril de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Violeta Edith Bustamante Sequeira designándose curadora de la misma a Violeta Sequeira Bernaschina, quien obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, agosto 21 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53722 Set 06- v Set 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2283 de fecha 2 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a LUIS TOMAS DO NACIMENTO (Ficha B/165/1995) habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA MARINA DO NACIMENTO SALDAÑA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de agosto de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53807 Set 11- v Set 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "DA COSTA LEITES FRECCERO, Mirna Luján". Incapacidad.- B/327/95, se hace saber que por auto Nº 2993 de fecha 19/08/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "MIRNA LUJAN DA COSTA LEITES FRECCERO" y se designó Curador a "José Batlle Da Costa Leites Milich".- Salto cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) $ 800,00 10/pub 37083 Set 17- v Set 30

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "MARTINEZ CURZIO, Juan José y APESTEGUIA LEGARRETA, Lucía" B/289/95, se hace saber que por auto Nº 2843/96 de fecha 09/08/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "LUCIA APESTEGUIA LEFARRETA" y se designó Curadora a "María Teresita Martínez".- Salto, dos de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) $ 800,00 10/pub 37084 Set 17- v Set 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "CAMBRILLA DA CUNHA, María del Rosario. Incapacidad- "B/151/95, se hace saber que por auto No. 778/96 de fecha 20/03/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DEL ROSARIO CAMBRILLA DA CUNHA y se designó Curadora "Olga María da Cunha" - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209. Salto veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53819 Set 11- v Set 24

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SILVA, Julia.- Incapacidad.- B/231/952, se hace saber que por auto Nº 1275/96 de fecha 25/04/96, se declaró en estado de "INCAPACIDAD" a "JULIA SILVA" y se designó curadora a "Edy Fagundez".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55, Ley 13.209. Salto, 23 de julio de 1996. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53940 Set 17- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ, Marcelo Blas.- Incapacidad.- 61/95/B" Ficha Nº B/61/95, se hace saber que por auto Nº 52/96 de fecha 1º/02/96 de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO BLAS RODRIGUEZ MARTINEZ, y se declaró Curadora a Nelda Noemí Martínez Blardoni. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Salto, 10 de mayo de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53941 Set 17- v Set 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "CURBELO QUESADA MARIA DEL ROSARIO - INCAPACIDAD - FICHA B/656/95 - se hace saber que por auto Nº 3438 del 2 de mayo de 1996, ha sido declarada en estado de incapacidad a MARIA

DEL ROSARIO CURBELO QUESADA, designándose como curadora a MARIA MAXIMA QUESADA SELLANES. San José, 6 de junio de 1996. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 36894 Set 16- v Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "RODRIGUEZ MACHIN CLAUDIA JOSEFINA - INCAPACIDAD - FICHA B/360/ 1992 - se hace saber que por Auto N° 5660 del 26 de julio de 1996, ha sido declarado en estado de incapacidad a CLAUDIA JOSEFINA RODRIGUEZ MACHIN, designándose como curador a ANTONIO RODRIGUEZ. San José, 13 de agosto de 1996. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.-

10) $ 640,00 10/pub 36895 Set 16- v Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANGEL DARIO OTAZU ROBERTO.- Incapacidad.- Fa. 115/ 1995", se hace saber que por decreto N° 4345 de fecha 20 de junio de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a ANGEL DARIO OTAZU ROBERTO, designándose curadora a MARIA ISABEL OTAZU ROBERTO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de julio de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 36938 Set 16- v Set 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "VERONICA BEATRIZ IZAGUIRRE GUERRERO.- Incapacidad.- Fa. 990/1994", se hace saber que por Resolución N° 5791 de fecha 6 de octubre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA BEATRIZ IZAGUIRRE GUERRERO, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN GUERRERO GOÑI.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 19 de agosto de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53927 Set 16- v Set 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SEGURA BARRETO HEBER ALEJANDRO, INCAPACIDAD", Ficha B/124/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 1558 de fecha 7/08/96 la Incapacidad de Heber Alejandro Segura, designándose curador (a) Lidia Mabel Barreto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 20 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) $ 640,00 10/pub 36795 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: "GODOY MEDERO ELISA BIBIAN. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/27/96), se hace saber que por auto No. 1215 del 24 de junio de 1996, se declaró en Estado de Incapacidad a: ELISA BIBIAN GODOY MEDERO, designándose curadora definitiva a: Blanca E. Medero Machado, la que aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1996. Otórgase al gestionante, el beneficio previsto por el art. 89.2 del C.G.P.). Paso de los Toros, 5 de agosto de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53760 Set 09- v Set 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 10° turno, ficha N° 585/96 se hace saber que ante esta sede se presentó GISELE ELIZABETH CEDRES GOMEZ optando por el título de escribana pública, ofreciendo las declaraciones de Francisco Guirado y Gabriela Roqueta sobre su vida y costumbres. Montevideo, cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Juez Alicia Picone. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 36990 Set 16- v Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sr/Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS GOMEZ ROQUE. (Ficha 725/96) quien optando al título de PROCURADOR y ESCRIBANO ofreció la declaración de BRUNANCY de LEON GARCIA y PABLO COIMBRA ACHIGAR sobre su vida y costumbre. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Esc. Ma. Virginia Dell'Occa Moreira, Actuaria Adjunta.

11) $ 640,00 10/pub 36989 Set 16- v Set 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 Turno, se hace saber que ante esta sede se presntó Oscar Diego Chijane Dapkevicius (Ficha 245/96) promoviendo la Información de Vida y Costumbres a efectos de poder ser investido como Escribano Público, ofreciendo la declaración de Daniel Gustavo Fregenal Gomez y Eduardo Víctor Sochaczewski Sazbon. Montevideo, 17 de julio de 1996. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 35791 Set 05- v Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Julia Carrasco Artola, Ficha V/536/96, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Adriana Yudith Telesca Galván y María del Rosario Mora Martínez. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 28 de agosto de 1996. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 37191 Set 17- v Set 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Gustavo Fregenal Gómez (Ficha 271/96) promoviendo ante esta sede la Información de Vida y Costumbres a efectos de poder ser investido como Escribano Público, ofreciendo la declaración de Oscar Diego Chijane Dapkevicius y Eduardo Víctor Sochaczewski Sazbon. Montevideo, 17 de julio de 1996. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 35953 Set 06- v Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que por este Juzgado se presentó Ana Rivera en los autos caratulados "Rivera Grau Ana Gabriela. Información de vida y costumbres" ficha 601/96, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marta Lapique de Cortés y María del Carmen Canavessi de Díaz, sobre su vida y costumbres, en Montevideo, el 20 de agosto de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 36152 Set 09- v Set 20

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno en autos caratulados "ALVARO ESTRELLA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha: 378/96, se hace saber que ante esta sede se presentó Alvaro Estrella Castro optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANAS, ofreciendo las declaraciones de: José Alejandro Carrion García y Diego Javier Tubino Donato sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de agosto de 1996. Dra. Piccone - Juez. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 36958 Set 16- v Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "Prato Rocca, Dante Miguel, Información de Vida y Costumbres" ficha 730/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dante Miguel Prato Rocca, optando por su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas, y ofreciendo las declaraciones de Enrique Arturo Rodríguez Correa y Juan Ruben Giribaldi Lema sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Dra. Xenia Martínez: JUEZ. Dra. Belkiss Cabrera: ACTUARIA.

11) $ 960,00 10/pub 36819 Set 13- v Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "Silvia Doglio Vassallo. Información de Vida y Costumbres" Ficha

502/96 se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Doglio Vassallo, quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de Angel Estefan Avero y Graciela Sasso Culshaw sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 640,00 10/pub 36464 Set 11- v Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22° Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Serrana Busto Chiodi, en los autos caratulados "Busto Chiodi, Serrana - Información de vida y costumbres", Ficha Vc/420/96 optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nicolás Herrera Alonso y Alvaro Laguarda Jubín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1996. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 35307 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIPE STIRLING MARTINS, en los autos caratulados STIRLING MARTINS FELIPE información de vida y costumbres ficha V C o 937 año 1995 optando por el Título de Escribano Público. y ofreciendo declaraciones de los testigos Carlos Brandes Valdevino y Marchelo Franco Dell Isola.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y en fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 36413 Set 11- v Set 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, dictada en autos caratulados "Patrón Petraglia, María Laura - Información de vida y costumbres" Ficha 443/96, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Joaquín Ponce de León Piriz y Gabriela Pierotti Erguiz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 36852 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Enrique Moreira Ayala ficha 236/96, ofreciendo las declaraciones de Gustavo Lavoreiro y Daniel Llavayol sobre su vida y costumbres, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana de la Dirección Nacional de Aduana. Montevideo, a los 4 días del mes de junio de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta. Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.
11) $ 800,00 10/pub 36411 Set 11- v Set 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Deptal. de la Capital de 32o. Turno, se hace saber que se presentó JORGE JAVIER CARNEIRO CAMARGO, Ficha 613/96, quien optando por el título de Escribano, ofreció las declaraciones de EVA GUERRERO y EDUARDO FERRARI. Montevideo, 20 de agosto de 1996. Esc. Adriana Aguirre, Actuaria.
11) $ 640,00 10/pub 37176 Set 17- v Set 30

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, dictada en autos caratulados: "Rocca Larrosa, Eduardo, Información de Vida y Costumbres" Ficha 722/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Rocca Larrosa, optando por su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas, y ofreciendo las declaraciones de Enrique Arturo Rodríguez Correa y Juan Ruben Giribaldi Lema sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Dra. Lucy Dinello. JUEZ. Dra. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 36732 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo tercer Turno, Dra. Lucy Dinello, dictada en autos caratulados "Pierotti Erguiz, Gabriela Aurora - Información de vida y costumbres" Ficha 454/96, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Lilián Espinosa Visconti y Ruben García Angeriz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de agosto de 1996. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 36851 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, dictada en autos caratulados: "Rocca Petraglia, Gerardo, Información de Vida y Costumbres" Ficha 725/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentptando por su inscripci ón en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas, y ofreciendo las declaraciones de Enrique Arturo Rodríguez Correa y Juan Ruben Giribaldi Lema sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Dra. Rosalía Pozzi: JUEZ. Dra. Adriana Zunino: ACTUARIA. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 960,00 10/pub 36820 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno, dictado en autos "Martínez William, información de vida y costumbres" ficha B/V/694/96, se hace saber que en este juzgado se presentó William Martínez, quien optó por el título de Procurador y Escribano Público; ofreció la declaración de Marcelo Blanco y Marycel Alvez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de setiembre de 1996. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) $ 640,00 10/pub 36980 Set 16- v Set 27

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno, Dra. Caren Lidice Seoane, se hace saber que ante esta Sede se presentó en los autos "FRUGONI, ANA GABRIELA" SOLICITA INFORMACION SOBRE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 330/96, quien optando por los títulos de procuradora y escribana pública y ofreciendo las declaraciones del Dr. Tomás de Mattos y Sr. Saúl Posada sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 04 de junio de 1996. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.
11) $ 880,00 10/pub 34608 Set 13- v Set 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 17 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN MANUEL AMONDARAIN, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Caigá 1327 y KARINA LOURDES SONINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abayubá 2876.

JOSE ENRIQUE D'OTTONE, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en San José 1327 bis/502 y MARIA VICTORIA MORALES, 29 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Murillo 2594.

GUSTAVO ALEJANDRO ALCOBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Lapuente 2469 y ADRIANA FINAMORE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto 1° 3980.

SERGIO GUSTAVO DELLA VALLE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2646 y DANIELA ALEJANDRA RAMA, 25 años, soltera, Educ. Preescolar, oriental, domiciliada en Costanera 792.

GONZALO ALFREDO ACOSTA, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1333 bis/1003 y JACQUELINE CUESTA, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Novara 3436.

OFICINA No. 2

FABIAN JOSE BELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1489/3 y PATRICIA WALKIRIA PERRIELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5584.

PABLO GABRIEL ESPASANDIN, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1602 y MARINA LILIANA NALBARTE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Blanes 1008/001.

ALBERTO RAUL BRIOZZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Pizzarro 5405 bis y SUSANA BEATRIZ MEDIZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Pizzarro 5405 bis.

OFICINA No. 3

GILBERTO CAMARGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3917/8 y SHIRLEY MARGOT COLLARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 3817/8.

CARLOS ALBERTO CASTAGNINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reduello 991 y MARIA CECILIA BARRANDEGUY, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1176.

MARCELO EDUARDO COUTURE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Martí 3067/602 y ROSSANA GABRIELA DIAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Laureles 259.

LUIS ALBERTO CANDIDO, 43 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4689 y CARMEN GABRIELA CURCHO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4689.

GERARDO GABRIEL CARDOZO, 26 años, soltero, auxiliar contable, oriental, domiciliado en Juan Sebastián Elcano 4155 bis y SANDRA DIAZ, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2736.

OFICINA No. 4

CLAUDIO AMERICO FERNANDEZ, 32 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Ciudadela 1186/203 y MARIA ISABEL VAZQUEZ, 32 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Cuidadela 1186/203.

MARCOS LLADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. C. Gómez 1231/31 y SANDRA ALBARENGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. C. Gómez 1231/31.

OFICINA No. 5

JOSE ARTIGAS GULARTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faimalla 3340 y SOLANGE YANET MARICHAL, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Vigia 5293.

OFICINA No. 6

FRANSCISCO MAURO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2424 y CRISTINA ANA PACHECO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beránger 2378.

OFICINA No. 8

DAVID WASERSZTEIN, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Canope 4015 y ADRIANA BELTRAN, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Canope 4015.

OFICINA No. 9

SERGIO ENRIQUE SEQUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Vidal 890 bis y JESSICA LUCENIR CAMAÑO, 15 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Cornellie 4202.

OFICINA No. 10

PABLO ROBERTO TECHEIRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gob. Viana 3237/124 y ADRIANA SUSANA ZUNDL, 33 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Gob. Viana 3237/124.

MARIO DANIEL VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 20 Metros 5739/2 y LICES MANON LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 20 Metros 5739/2.

MARTIN VILLARONGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3275 y SOFIA GARCIA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mar del Plata 6705.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, setiembre 16 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

MIGUEL ANTONIO KAPITAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Orleans 2476 y MARIA NOELLE TOUYA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Beyrouth 1467.

OFICINA No. 7

FRANCO PISANO, 25 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Rivera 2632 apto. 1001 y LAURA SOFIA GONZALEZ, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Br. España 2571 apto. 1.

OFICINA No. 8

ALBERTO ZAPATA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6964 e IRIS ROSANA ZEBALLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 6964.

SERGIO RUBLI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 959/503 y SABRINA MOIRA DANON, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 959/503.

OFICINA No. 9

NELSON SANCHEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Patriotas 4392 y DANIELA ARIZABALO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 256/17.

14) $ 113,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOPRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21° Turno, en autos caratulados "DELGADO SAUKEVICIUS, Herminia y Jorge", Prescripción Adquisitiva Treintenal, F 194/92; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Fracción de terreno sita en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N° 104.857, que tiene una superficie de 5.138 mts. 88 cm., con 58 mts. 50 cms. de frente al Sur a la calle Holanda, 125 mts. 40 cms. también de frente por ser esquina, al N.O. a la calle N° 14 de 17 mts. de ancho; 26 mts. 30 cms. al Norte lindando con parte del padrón 23.154 y 121 mts. 20 cm. al Este, lindando con los padrones 104.858 y 104.861 al 104.872.
El presente emplazamiento se efectúa bajo apercibimiento de que en el caso de incomparecencia ante esta Sede sita en San José N° 1132 P° 6° de esta ciudad, se designará a Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se tramitó ante el Juzgado de Paz de 14° Turno Auxiliatoria de Pobreza a favor de Luisa Martínez y Zulma Ferreira, concediéndose la misma por auto 921 del 17/4/96. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, de Setiembre de 1996. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53859 Set 12- v Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos "CARDOZO FAGIAN, Olga y OTRO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria"- Ficha.261/94, se hace saber que ante esta Sede se presentaron OLGA CARDOZO FAGIAN Y RUFINA ESTHER MATTA solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 56.871, que según plano de mensura del Ing. Agr. Abel Badaracco Olivera de diciembre de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 del mismo mes y año con el Nro. 25.287, tiene una superficie de 3.281 mts. 59 dms. y se deslinda así: 37 m. 70 cm. de frente al Norte al Cno. Al Paso del Andaluz entre el Cno. Pedro de Mendoza y la Avda. de las Instrucciones, distando su extremo más próximo 121 m. 39 cm. de la esquina con la primera. 85 m. 30 cm. al Este lindando con el padrón 92.303; 37m. 62 cm. al Sur lindando con el padrón 56.084 y 89 m. 40 cm. al Oeste lindando con el padrón 56.387. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a

estar a derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Tomás Daniel y Gonzalo María Domínguez Peluffo, a los propietarios linderos y a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

16) $ 2.080,00 10/pub 36145 Set 09- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno, en autos caratulados: Damiani Marcelo con Juan Carlos Saint-Romain Benia. Prescripción Adquisitiva. Ficha 650/96, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Saint-Romain Benia, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho respecto del vehículo marca "Volkswagen", año 1979, matrícula de Montevideo No. 776.599. Padrón 271.155, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

16) $ 960,00 10/pub 36414 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 28° Turno, en autos "PERALTA COCOLI, Rosa Mabel - Prescripción adquisitiva treintenaria y auxiliatoria de pobreza - Ficha V/E 1182/93", se hace saber que ha comparecido Rosa Mabel Peralta promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la 16a. sección judicial de Montevideo, padrón N° 137.693, consta de un área de 662m2 04dm2, y se deslinda así: 12ms.de frente al E. a calle Libia, número de puerta 3387; al S. 59ms.30cm. con padrón 137694; al NO. 14ms.57cm. con padrón 157685 y al N. 51ms.04cm. con padrón 137692, según surge del plano del Agr.Jorge Aizpun de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N°26498 el 18 de setiembre de 1995.-En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tiene otorgada auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53888 Set 13- v Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia de Pando del 3°. Turno, en autos "Roberto Noe Díaz Sienra. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha 1567/A/1995, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Noe Díaz Sienra, iniciando acción de Prescripción sobre un inmueble sito en calle el Bosque s/ n. 7ma. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana. Paraje Lago Jardín del Bosque, padrón matriz, mayor área N° 27238, padrón actual 37330. solar 3, manzana 14, con superficie de 419,43 metros cuadrados, plano de Ing. Agr. Federico Amonte de fecha 21/1/61, inscripto con el N° 1378. Linda al norte con el padrón 37329, al sur con el 37331 y al oeste con el 3338. En consema y emplaza por un término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Pando. 12 de Junio de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.600,00 10/pub 36005 Set 09- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO:

Por disposición de la Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "CASADEI ROMERO, VICTOR ARIEL. ACCION PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 74/96 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles números 2633 manzana 118, solar 10, padrón 2632 manzana 118, solar 11, padrón 2072 manzana 78 solar 15 y padrón 2073 manzana 78, solar 16 sitos en la 18a. sec. jud. de Canelones Parque del Plata POR EL TERMINO LEGAL bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 7 de agosto de 1996. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 960,00 10/pub 36999 Set 16- v Set 27

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a sec. jud. de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre en auto 651 del 28 de junio de 1996 en los autos "VON GERNGROSS NEYELOFF, ALEJANDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTERNARIA. Fa 200/95 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 324 de la 18a sec. jud. de Canelones, Paraje Balneario Las Toscas, señalado con el No. 11 de la manzana 11 del plano del Agrim. Uruguay Beca de fecha enero de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3565 que corresponde al mismo solar y manzana del plano del Agrim. M. Nazarenko de fecha febrero de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4294 del 6 de febrero de 1948 y según el cual tiene una superficie de 684 metros cuadrados y que se deslinda así: trece metros diez centímetros al Nor-Oeste con la Fracción No. 9 del citado plano, padrón 3602; al Nor-Este, en cincuenta metros confina con solar 10, padrón 323, al Sur-Este en catorce metros veintiseis centímetros da frente a calle 4 y al Sur-Oeste en cincuenta metros un centímetro da frente a la calle 5B. POR EL TERMINO LEGAL bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Atlántida, 10 de setiembre de 1996. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 2.080,00 10/pub 37195 Set 17- v Set 30

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20o. Sec. Jud. de Canelones - Shangrilá, en autos "ABENANTE CASTRO, OFELIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA fa: C/56/96. Se hace saber que ante esta Sede se presentó OFELIA ABENANTE CASTRO, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón No. 19.263, de la 20a. Sec. Jud. del Dept. de Canelones, zona suburbana, Paso Carrasco, el que de acuerdo con el plano del Agrimensor Daniel Benincasa de fecha inscripto en la Dirección de Topografía el día 17 de Setiembre con el No. 8.973, se señala con el No. 26 de la manz. "L". Tiene una superficie de 525 metros cuadrados y se deslinda y limita de la siguiente manera: 15 metros de frente al SW, 35 metros al SE, 15 metros al NE y 35 metros al NW. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Shangrilá, 30 de Mayo de 1996. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.

16) $ 1.600,00 10/pub 36997 Set 16- v Set 27

DE LA VIGESIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 22a. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "ALONZO, PATRICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha. 118/94" tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Patricia Alonzo promoviendo prescripción treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 7897, solar 12 de la manzana 188 según Catastro y 22 según el Registro de Traslaciones, sito en el Barrio Bella Vista de Carrasco del pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, 7a. Sección Judicial de Canelones, antes hoy 22a. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Gabriela Lilián Botta Guillén y Luis Pedro Botta Guillén, sucesores a cualquier título, vecinos linderos, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cap. J. A. Artigas, 24 de Julio de 1996. Dr. Jorge Díaz Almeida, Juez de Paz.

16) $ 1.280,00 10/pub 36998 Set 16- v Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "JANZEN REGIER, VICTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 162/96" hace saber que ante este Juzgado Víctor Janzen Regier, en dichos autos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en Cuchilla de Melo, zona rural de la 5ta. sección judicial de Cerro Largo, empadronadas con los números 2 y 4 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa inscripto el 30 de junio de 1947 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N° 166 y se describen así: A) fracción dos, padrón 1.376, tiene un área de 134 Hás. 6511 Mt. 52 dm. y limita al Norte fracción 1; al Este fracción 3 y Lucas Rodríguez Blanco y Juan Antonio Rodríguez; Sur, Jacinto Romero, camino Vecinal por medio; y Oeste, Bañado de los Molles y dos rectas que separan de Juan Francisco Ferreira y Enrique Silverio Morales.- B) Fracción 4, Padrón 7 de 5 Hás. 0485 mts. y limita: Norte, Enrique Silverio Morales y Camino de la Cuchilla del Paso de Melo que separa de Lucas Rodríguez Blanco y Juan Antonio Rodríguez; Sureste, Lucas Rodríguez Blanco y Juan Antonio Rodríguez; y Suroeste, fracción 3.

Todas las fracciones son del mismo plano.-
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 2 de setiembre de 1996. Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) $ 2.240,00 10/pub 36745 Set 13- v Set 26

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUCAS RIVERO EMIR/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA/Ficha 342/96, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos o en contra; a que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio del siguiente bien inmueble: Padrón No. 11 ubicdo en la 1ra. Sec. Catastral de Cerro Largo, manzana No. 156 e identificado con el No. 2 en el plano del Ing. Agr. Simón López Chírico, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro Nacional con el No. 8358 el 21 de agosto de 1990; consta de un área de 284,76 mts. deslindándose así: 14,00 mts. de frente al Sur a calle Ejido; 18,00 mts. al Oeste, lindando con el lote No. 1 (padrón No. 10 y con el lote No. 3); 14,19 mts. al Noroeste con el lote No. 3 del mismo plano; y 27,49 mts. al Este con terreno Municipal y con padrón No. 7506 propiedad de Carmen E. Azpiroz.-Padrón No. 10 ubicado en la 1ra. Sec. Catastral de Cerro Largo, manzana No. 156 identificado con el No. 1 según plano que acompaño del Ing. Agr. Simón López Chirico inscripta en la Direc. Gral. de Catastro Nacional con el No. 8358 el 21 de agosto de 1990, consta de un área de 76,97 mts. y se deslinda así: 6,49 mts. de frente al Sur a la calle Ejido; 8,11 mts. al Oeste, sobre la fracción 3; 10,06 mts. al Noroeste, sobre la misma fracción No. 3; y 15,61 mts. al Este sobre la fracción señalada con el No. 2 en el mismo plano (padrón No. 10).-Ada, Noemí Siré, Juez de Paz.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ana Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 2.560,00 10/pub 36744 Set 13- v Set 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "BETARTE, Rómulo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha N° 76/95"; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Rómulo BETARTE promoviendo la gestión respecto del siguiente bien inmueble: a) Padrón N° 12.080 (solares 5 - 6 - 7 - 8 - del plano que se dirá) con superficie de 345 mts. cuadrados cada uno, lindando; al sur con calle 17 mts.; al Oeste con solar N° 9 del mismo plano (propiedad del compareciente); al Norte con calle 17 mts. y al Este con solar N° 4 propiedad de Juana Pérez de Gallego) con una superficie total de 1.380 mts. cuadrados. b) Padrón N° 12.236 (solar 10 y 11 del mismo plano) con una superficie de 345 mts. cuadrados y 360 mts. 87 dms. cuadrados respectivamente, superficie total de 705 mts. 87 dms., lindando al Sur con solar 12 del mismo plano (propiedad de Alfredo Cabral); al Suroeste con solar N° 29 (propiedad del Sr. Autino); al Oeste con solares N° 30 (propiedad de Mario Florio Salazar) y solar N° 31 (propiedad de Gustavo Florios Salazar); al Norte con calle 17 mts. y al Este con solar N° 9 (propiedad del compareciente). Los inmuebles mencionados, sitos en BALNEARIO FOMENTO, zona urbana-suburbana, se encontraban empadronados en mayor área Rural con el N° 7.513 correspondiendo al plano del Agr. Alberto Davyt inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N° 517 y con fecha 4 de junio de 1945.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles y en especial a su anterior propietario Sr. Luis Alberto BONJOUR o a sus sucesores a cualquier título; así como también a los propietarios de los padrones linderos para que comparezcan a deducirlos en el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Colonia Valdense, 29 de julio de 1996. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz, Encargado.

16) $ 2.880,00 10/pub 36915 Set 16- v Set 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ALDAYA de GRECO Esther y otros c/SIERRA Jacinto o sus sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenaria -" (Ficha A. 16/93), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble urbano sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N° 1514, manzana N° 58 con frente a calle Herrera N° 919 y 921, a estar a ellos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia; asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos Carlos Núñez Zalduondo, José Bazzi y al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General Impositiva y al último propietario Sr. Jacinto Lucio Sierra, conforme a lo dispuesto por el art. 127.4 del C.G.P., por el término de treinta días, bajo apercibimiento. Durazno, 29 de marzo de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 37046 Set 16- v Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Durazno, en autos: REVELLO BONO, Mónica, Enrico, Daniela y Pablo Iván y BONO DE REVELLO, Irla Blanca. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha A.66/96; se hace saber que se ha presentado: Mónica, Enrico, Daniela y Pablo Iván REVELLO BONO e Irla Blanca BONO de REVELLO, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria de tres fracciones de campo, ubicadas en la Tercer Sección Judicial y Catastral del Departamento de Durazno, empadronadas respectivamente con los Nos. 4052, 4261 y 4263, las que según plano del Agrimensor Floro J. de Souza, de fecha 20 de febrero de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Durazno el día 24/2/31, constan de una superficie de: 59 Há. 9643 m2 y 30 Há 4872 m2 y 18 Há 444 m2, respectivamente.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a los linderos Sres: Artemio y Walter SANTOS (Pad. 1395); A. CASTRILEJO GAMBETA (pad. 1409), Raquel Tomasa, Miguel MALAESPINA (Pad. 3151) y Alberto BACCINO e Hijo (Pad. 1397) todos de la 3era. sección Judicial de Durazno; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Durazno a 7 de agosto de 1996. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.080,00 10/pub 37208 Set 17- v Set 30

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Durazno, dictada en los autos: "TIERNO DA FONSECA, Marcelino - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.4/96), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Tierno Da Fonseca iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo (camioneta) marca STUDEBAKER, Padrón N° 169561, Matrícula N° 631555 (de Montevideo), año de 1959 y motor N° 3E8919. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo, para que comparezcan a deducir en forma los mismos ante este Juzgado en un plazo de noventa (90) días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa del Carmen, 15 de agosto de 1996. Saúl N. Fabre Barraco, Juez Seccional.

16) $ 1.120,00 10/pub 35931 Set 06- v Set 19

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS WALTER", PRESCRIPCION, FICHA B 18/96, que ante esta Sede, se presentó Carlos Walter GONZALEZ CARDOZO, solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus poblaciones y demás mejoras que contienen, empadronada con el número tres mil setecientos sesenta y cuatro que es parte del huerto número veintidós del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, fracción número dos del Agrimensor Luis A. Ibiñete registrado en la Oficina del Catastro de Flores con el número doscientos veintiuno, el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, con una superficie de quinientos sesenta metros veintiocho decímetros, setenta y cinco centímetros cuadrados y linda al NORTE con la fracción número uno; al SUR: Regino Pablo Olivera; al ESTE calle Leandro Gómez y al OESTE fracción cuatro y cinco. En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Trinidad, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.
Auxiliado de Pobreza, Fa. B/75/94. Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53782 Set 10- v Set 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos "CLAVERO, WASHINGTON", PRESCRIPCION, FICHA B 140/95, se hace saber que ante este Juzgado se ha

presentado el Sr. Washington Baltasar CLAVERO CABRERA, C.I. 2.579.286-2, constituyendo domicilio en la calle Artigas No. 157 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, iniciando prescripción del siguiente bien: moto marca "YAMAHA", YB 50 matrícula de Montevideo No. 63.127, padrón No. 44.674, motor F5B-65989K año 1978 de 50 centímetros cubs. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Trinidad, treinta de Agostode mil novecientos noventa y seis. Juez de Paz Departamental de Flores, Dr. Carlos García Guaraglia. Auxiliado de Pobreza. Clavero Washington, Ficha B 42/96. Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53878 Set 13- v Set 26

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2° turno Dra. Belgica Francia Mendy, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Eduardo Siro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 438/96 se cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de 10 días continuos al Señor Carlos Dodera Galvez, a María Roxana Salomone y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el automóvil marca FIAT Uno S. año 1987, padrón N° 017985 matricula de Florida N° 706-012. A los efectos de la publicación de estos Edictos se expide el presente en Florida a los 21 días del mes de junio de 1996. Dra. B. Francia MendyPaz Dptal. de Florida, 2° Turno.

16) $ 960,00 10/pub 35681 Set 05- v Set 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados; Ariza, Eduardo Aníbal,y Serron, Deolinda Gladys.- Prescripción Adquisitiva Treintenarial. Ficha A. 255/96, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Eduardo Aníbal Ariza y Deolinda Gladys Serron, promoviendo demanda por Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 1ra. sección de Lavalleja, Solar 6, Manzana F del Padrón 1126 en mayor área, (actual 9472) compuesto de una superficie 300 metros con 50 decímetros cuadrados. En consecuencia se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a los sucesores de Rufino Anastacio Hernández Duarte y Rosa Martínez de Hernández, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 21 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.440,00 10/pub 35859 Set 06- v Set 19

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MAS TEJERA, Walter c/ SOLER, Martha y otra. Prscrición Adquisitiva" Ficha 72/95, se presentó el Sr. Wlater Humberto Mas Tejera a solicitar la prescripción adquisitiva del vehículo: automóvil marca Fiat, modelo 147 CL Diesel, año 1982, matrícula actual HJ 161 padrón 161 de Salto motor 1145836 de 45 HP, 4 cilindros. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al vehículo antes mencionado, y en especial a Martha S. Soler; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio. Maldonado, 08/03/95, Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

16) $ 1.280,00 10/pub 36147 Set 09- v Set 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de 1a. Inst. de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "ALZA ESTHER EDIT Y OTROS-Prescripción Adquisitiva (Padrón No. 64 Nuevo Berlín) Ficha Letra A No. 70/1996", se hace saber que ante este Juzgado Letrado, se ha presentado Carlos Alberto Alza Baldi, Esther Edit Alza Baldi, Elba Lilia Alza Baldi, Alfredo Gilberto Alza Baldi, Ruben Darío Alza Baldi, Héctor Alcides Alza Baldi, Luján Alza Godfred, José Alza Godfred y Celia Arneris Alza Baldi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, manzana No. 49 de Nuevo Berlín, padrón No. 64, fracción 1A del plano del Agrimensor Luis A.Carballo, inscripto en Catastro de Río Negro con el No. 1745 del 23 de mayo de 1966, según el cual tiene un área de 1021 mt. cuadrados con 32 dm2, con frente al Suroeste a la calle No. 7 en extensión de 42 mt. 20 cm. y al Sureste a calle No. 10 por ser esquina con una extensión de 15 mt. 60 cm. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto; linderos y último titular registral del mismo, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, junio 27 de 1996. Esc. CCARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

16) $ 2.080,00 10/pub 36137 Set 09- v Set 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alexandre Silveira Silva, Ficha A/155/89, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que le acceder ubicado en la 9a. sección judicial de Rivera, parte Padrón 4417 con un área de 1.685 metros cuadrados, lindando con los Padrones 6471, 4419, 10686 y 4417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los vecinos linderos Ceni Moreira y Cesi Doralina Nuñez, propietarios padrones 6471 y 4419 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días.- Rivera, 29 de Mayo de 1996.- Esc. Graciela País. Act. Adj.-

16) $ 1.120,00 10/pub 36090 Set 09- v Set 20

ROCHA
JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección de Rocha, en autos: "CESPEDES, Héctor Mariano.- Prescripción adquisitiva Treintenaria.- F. 127/96", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Mariano Céspedes, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón 112, sección 4ta. del Departamento de Rocha, manzana No. 61, según plano del Agrimensor César Quintana.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, sucesores del último propietario don Lucas Céspedes y los vecinos linderos Sres. Aída Isabel Sena Rocha, domiciliada en Guaraní s.n, Shirley Sena, domiciliada en Núñez s.n, y Telésforo Sena, domiciliado en Sena s.n o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien referido para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Castillos, 29 de mayo de 1996. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz.

16) $ 1.440,00 10/pub 36929 Set 16- v Set 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, DANIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. 284/96), se hace saber que se ha presentado el Sr. DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, a promover Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de una fracción de terrenos y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N° 1178 de la Manzana Catastral N° 78 y Municipal N° 152, compuesto según plano del Agrimensor Danilo Goslino de Abril de 1957, e inscripto en la Oficina Departamental de Salto con el N° 741, el 14 de junio de 1957, de una superficie de 542 mts.2 y 2 dms.2 y se deslinda así: doce metros sesenta y cinco centímetros de frente al Norte a calle Agraciada, cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros, al Este lindando con Padrón N° 4.657, doce metros cuarenta centímetros al Sur, lindando con Padrones N° 1.183 y 4.902, y cuarenta y tres metros treinta centímetros, al Oeste lindando con Padrón N° 1.180.- En consecuencia, se cita, a los interesados en los inmuebles a prescribir, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 27 de agosto de 1996.

16) $ 1.920,00 10/pub 35946 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "CASTRILLON ZALDUA, Marta Elena y otros. Prescripción adquisitiva. Fa. A/167/96", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos, especialmente a los sucesores a título universal y/o particular de José M. D'Angelo, Marfisa Ferreira Da Costa Terra de D'Angelo, Eulidia Ferreira Da Costa Terra de D'Angelo y María Joaquina D'Angelo, para que comparezcan a deducirlos en el térmio de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Salto, 16 de junio de 1996. Esc. José María Möller. Actuario Adjunto.

16) $ 1.120,00 10/pub 37092 Set 17- v Set 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición del señor JUEZ DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en autos "Milton Obdulio FAGUNDEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (B-4/96), se hace saber que se presentó ante éste Juzgado don Milton Obdulio FAGUNDEZ solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, Padrón N° 3.560, zona rural, Paraje Parada Herrería o San Antonio, el que según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Margall de octubre de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N° 8.691 el 7 de noviembre de 1995, da frente a camino departamental en 104 mts. 91 cms. lindando al Noroeste por 54 mts. 16 cms. con padrón N° 1698, y al Oeste por 88 mts. 59 cms. con el mismo padrón; al Sur por 13 mts. 26 cms. con el Padrón N° 5.645 y al Este por 58 mts. 47 cms. linda con Padrón N° 4.024, encerrando una superficie de 5.873 mts. 59 dms. cuadrados.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a los últimos propietarios Luis y Celestino Oliveri o Olivera o a sus sucesores y linderos o propietarios de los padrones antes menciondos don Antonio Silvestri y Sucesores de María Chiappa de Presentado, para que comparezcan a deducrilos en el término legal de NOVENTA días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, mayo 30 de 1996. Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz 3a. Turno.

16) $ 2.240,00 10/pub 37090 Set 17- v Set 30

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: Fontoura Sabarros, María Mercedes - Prescripción treintenal" Fa. 614/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó María Mercedes Fontoura Sabarros, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N° 1937, sito en la primera sección judicial de Salto y segunda sección catastral manzana N° 131, emplazado en la esquina que forman las calles 8 de Octubre y Grito de Asencio, compuesto de una superficie de 166 mts. 6106 cmts2 y que se deslindan: SUR: 5 mts 47 de frente a la calle 8 de Octubre; ESTE: 14 mts. 39 de frente a la calle Grito de Asencio; SUR-ESTE: 5 mts. por esquina formando ochava; NORTE: formando martillo 10 mts. 92; OESTE: 56 cmts. y recta al NORTE de 7 mts. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los Sres. Juan Bessio y Guillermina Cardozo de Bessio o sucesores y causa-habientes para que comparezcan a esta sede a deducirlos: en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.920,00 10/pub 37091 Set 17- v Set 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "GALLINAL MARTINEZ LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION". Fa. C/109/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Gallinal Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble sito en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana con un área de 432 m.c., padrón N° 3648 y que linda: AL OESTE: en 12mts. 50 cms. al frente con calle Chaná. AL SUR: 34,60 mts. con el padrón 3649.- AL ESTE: 12,50 mts. con el padrón 3654 y AL NORTE: 34,50 mts. con el padrón 3647, en el plano levantado por el Agr. José Ma. Teijeiro de Mayo de 1995, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, con el N° 7375 de fecha 14/6/1995.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. José L. del Pino, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 12 de junio de 1996. SORAYA GOUGEON AREVALO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.760,00 10/pub 36074 Set 09- v Set 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, Dra. Veigan Eula, en autos: "VAZQUEZ RODRIGUEZ ANTONIO VALENTIN Y GONZALEZ CARBAJAL CARMEN BEATRIZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Fa. C/158/96, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Valentín VAZQUEZ RODRIGUEZ y Carmen Beatriz GONZALEZ CARBAJAL iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y accesorios dominiales sito en la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, manzana N° 159, empadronada con el N° 2.508, que según plano del Agr. Luis Pessano Caggiani del 4/12/1963, cotejado e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N° 2815 el 10/12/1963 consta de una sup. de 523 mts. 1 dm. y linda: AL NE. 10 mts. 20 cms. de frente a la calle Larrañaga, N° de puerta 226, entre Rivera y Montagne.- AL NO: 51 mts. 20cms., lindando con José D. Bentancourt.- Al SE. 10 mts. 20 cms. confinando con parte de los bienes de Natalia Fajardo de Carrión y Rufino Berriel y AL SO: 51 mts. 35 cms. que la separan del bien de Anastasio González.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y, especialmente a HUGI EDUARDO, OMAR, HERNAN ARIEL, HERVIAC o HERVIN NORBERTO, HENRY EFRAIN, EDGARD RENAN y DIVER VLADIMIR o VLADIMIRO FERNANDEZ, así como a MARIA RUFINA BRITOS VAZQUEZ y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 12 de junio de 1996.- SORAYA GOUGEON AREVALO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 2.400,00 10/pub 36075 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "RIOS JOSE ALBERICO - PRESCRIPCION". Fa. C/46/96, se hace saber que ante esta Sede se promueve Acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en Argentina casi Lavalleja de la 1a. Sec. Jud. de San José, que comprende una fracción de terreno y mejoras ubicadas en el huerto 52 de San José empadronada con el N° 3969 y que, según plano del Agr. José María Teijeiro del 10/2/95, inscripto en Catastro con el N° 7325 el 8/3/1995, consta de un área de 954 mts. 5 dms. y linda: Al sur, con calle Argentina, al Oeste con padrones Nros. 3973 y 3968, al Norte con padrones 3970 y 1526 y al Este con padrón 3972.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 3 de setiembre de 1996. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.600,00 10/pub 36896 Set 16- v Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CIRIACA NILDA CARATTE CARBAJAL. Prescripción Adquisitiva.- Fa. 626/1996, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CIRIACA NILDA CARATTE CARBAJAL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble Rural Padrón N° 8516, con las mejoras que contiene, ubicado en la 1a. S. J. de Soriano, que según plano del Agr. Román Varela de fecha setiembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 1363 el día 4 de noviembre de 1960, tiene una superficie de 3 hás. 9.300 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 110 mts. 50 al Norte linda con Suc. Margarita L. de Cáceres; 347 mts. 60 al Oeste con padrón 3168 de Isidro Linale; 109 mts. 80 al Sur con Padrón 3168 de Isidoro Linale y 373 mts. al Este camino vecinal EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble mencionado ut-supra a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de agosto de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 36657 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MANERA AQUINO, HUMBERTO c/SUCESORES DE ROSA AVILA DE LOPEZ. PRESCRIPCION TREINTAÑAL". Ficha A/78/1996, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado HUMBERTO MANERA AQUINO, promoviendo Juicio de Prescripción Treintañal, respecto del inmueble, Padrón 5311, que consta de dos fracciones de campo colindantes, ubicadas en la zona rural de la Tercera sección judicial de Soriano, Paraje Cañada Nieto, empadronados en conjunto con el número cinco mil trescientos once, a saber: A) La señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Rodrigo Davison de abril de 1931, según el cual se compone de una superficie de 3 hás, 6571 mts. 80 dms. y se deslinda así: 104 mts. al Oeste de frente a Camino Vecinal; 351 mts. 65 dms. lindando con lote No. 1 del plano; 104 mts. al Este lindando con lote No. 5 del plano y 351 mts. 65 cms. al Sur, lindando con lote No. 4 y 3 del plano; y B) La señalada con el No. 4 en el plano antes citado y según el cual se compone de una superficie de: 3 hás, 6571 mts., 80 dms. y se deslinda así: 187 mts. 50cms. al Sur de frente a senda de paso, 209 mts. al Oeste con lote No. 3, del plano, 186 mts. 45 cms. al Norte con Lote No. 2 antes descripto y 186 mts. 50 cmts. al Este con lote No. 5 del plano. Superficie total de ambas fracciones: 7 hás. 3144 mts.- En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los Sucesores de ROSA AVILA DE LOPEZ; RAMON, ANA MARIO, DORA BEATRIZ, MARTIN MARIA, IRMA SOSA, ROSA BARBARITA Y JULIO LOPEZ AVILA y a los linderos del bien de autos RICARDO BANCHIO y SUCESORES DE JUAN FRIPP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia de que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de agosto de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53747 Set 09- v Set 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO GUILLERMO DE LA BANDERA FERREIRO solicita la inscripción de la obra titulada "MI PARAISO Y SUS SOMBRAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 35747 Set 05- v Set 18

BIBIANO ENRIQUE SELLANES RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "PLANO GUIA CIUDAD DE LA COSTA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 11 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 37200 Set 17- v Set 30

Enrique Manuel Guerra Maneri solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Agrario (Curso); Tomo I, Volumen I"; de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 35775 Set 10- v Set 23

GABRIEL LANZARO PALMARINI y EDUARDO FASANO PEREIRA solicitan la inscripción de la obra titulada "SHOCKING ME, SHOCKING YOU", de la cual se declararon autores. Montevideo, 12 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 37210 Set 17- v Set 30

GLADYS ETHEL PONS por GUILLERMO JAVIER ALVEZ PONS solicita la inscripción de la obra titulada "LA MISION DE LOS OVNIS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 35759 Set 05- v Set 18

GUSTAVO DE BONI y GONZALO NUÑEZ solicitan la inscripción del programa de ordenador "INFOTUR", del cual se declararon autores. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 36884 Set 16- v Set 27

HUGO ENRIQUE VALANZANO FALERO solicita la inscripción del programa de ordenador "GLOSARIO DE TERMINOS UTILIZADOS EN COMPUTACION Y TELECOMUNICACION - INGLES - ESPAÑOL", del cual se declaró autor. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 36751 Set 13- v Set 26

JUAN P. NERI SPILLER solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "SISTEMA DE LIQUIDACION DE SUELDOS PARA INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MEDICA COLECTIVA", del cual se declara autor conjuntamente con Walter Neri Spiller y Joaquín Serra. Montevideo, 6 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 36382 Set 10- v Set 23

LEONIDAS ALBERNAZ COELHO solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "MIS POBRES PAPELES", del cual se declaró autora. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 36862 Set 13- v Set 26

MARIA O. RODRIGUEZ FERRER solicita la inscripción de la obra titulada "ES UN SOPLO LA VIDA" y el seudónimo "MARIA FERRER", de los cuales se declara autora. Montevideo, 29 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 35792 Set 05- v Set 18

MARIO ENDARA solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "OFERTA INMOBILIARIA DEL URUGUAY EN INTERNET", del cual se declaró autor. Montevideo, 6 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 36381 Set 10- v Set 23

Mariana Blengio y Andrea Canabal solicita inscripción de obra audiovisual en soporte videograma denominada "Aborto"; de la cual se declaran autoras. Montevideo, 28 junio 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 36538 Set 11- v Set 24

Néstor Careaga por Tabaré Palas y Yudi Fernández solicita la inscripción del cuento titulado "Conociendo a Khayyam"; del cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 7 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 36783 Set 13- v Set 26

PERFECTO CARIDE BARROS solicita la inscripción de la obra titulada "EL REGRESO DE WILSON", de la cual se declaró autor. Montevideo, 10 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 36715 Set 12- v Set 25

VICTOR ESCARDO solicita la inscripción de la obra titulada "MAMIFEROS DEL URUGUAY" (obra en CD-ROM), de la cual se declaró autor. Montevideo, 23 agosto 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 36676 Set 12- v Set 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto turno, dictada en autos: "NEIROTTI LUIS CARLOS Y ANTELO ELIDA ESPERANZA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA 342/96 F", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS CARLOS NEIROTTI y ELIDA ESPERANZA ANTELO, Acta Nº 108 del 22 de marzo de 1955 de la 21a. sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura como año de nacimiento de la compareciente 1920 debe decir: "1919" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53881 Set 13- v Set 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos caratulados: "ARAUJO RODRIGUEZ, JORGE ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 367/96 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 970 de JORGE ENRIQUE ARAUJO RODRIGUEZ fallecido con fecha 4 de julio de 1996 e inscripta con fecha 9 de julio de 1996 ante el Oficial del

Estado Civil de la Oficina N° 1 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice estado civil DIVORCIADO deber decir CASADO por así corresponder. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53948 Set 17- v Set 30

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "BERGARA TARELA JULIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 328/96/V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de JULIO BERGARA y MARIA ANGELICA RIVADAVIA, registrada con el No. 106 el día 6 de julio de 1957 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 16o. sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura el apellido "VERGARA" debe decir "BERGARA" por así corresponder. Montevideo, 29 de julio de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53589 Set 05- v Set 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados PICCININNO ZUGASTI, GASTON. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Ficha 158/96 F", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GASTON PICCININNO ZUGASTI, Acta No. 797 de fecha 5 de setiembre de 1978, de la 1a. sección del Dpto. de San José, en el sentido que donde dice "PICCININO", debe decir "PICCININNO", por así corresponder.
Montevideo, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53708 Set 05- v Set 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno dictada en autos caratulados "SQUADRONI, León, RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Fa. 313/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LEON SQUADRONI, Acta N° 357, de fecha 17/11/1964 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 8va. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "oriental" debe decir "argentino" por así corresponder. Montevideo, 10 de setiembre de 1996. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53877 Set 13- v Set 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno en autos caratulados: "GURAI FERRARI, RUBEN ALVARO y GURAI FERRARI, MABEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Ficha 246/96. Se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de:
1) NACIMIENTO, Acta 3016 de RUBEN ALVARO GURAI de 29/10/56 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18 Sección del Departamento de Montevideo.
2) NACIMIENTO, Acta 2813 de MABEL ROSARIO GURAI del 14/12/61 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, ambas en el sentido que donde dice "GURAI" debe decir "GURAIL" por así corresponder.
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53767 Set 09- v Set 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados "Olivara Ferreira, Jorge. Rectificación de Partida de Defunción", Ficha A/398/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción, extendida el 30 de enero de 1996, Acta N° 147, de la Oficina N° 10 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado", por así corresp onder. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53868 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados "PEREZ BURGUEÑO, Eusebio Humberto o Humberto Eusebio Ficha A/404/96 Rectificación de Partida de Defunción", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Humberto Eusebio, PEREZ BURGUEÑO del 5 de Junio de 1996, Acta N° 566 en la Oficina N° 7 del Registro de Estado Civil de la Ciudad de Montevideo, que donde dice Eusebio Humberto PEREZ BURGUEÑO debe decir Humberto como primer nombre y Eusebio como segundo nombre por así corresponder.- Montevideo 29 de agosto de 1996. MILA BURGUEÑO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53778 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° turno, en los autos caratulados: "ANTUNEZ, Walter, en representación de LAGO LAGO, Elisa Delia. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Ficha V/398/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angelita Carolina LAGO LAGO, inscripta el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la Oficina de Estado Civil N° 4 del Departamento de Montevideo, acta número 1019, en el sentido que donde dice: "viuda", debe decir: "soltera", por así corresponder. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53791 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en los autos caratulados ANDRIOLI ALEJANDRO Y BACHINI ROSSANA POR DOMINGUEZ MILES, RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA V/159/96, por resolución N° 1062 de fecha 18 de abril de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MILES DOMINGUEZ BACHINI, inscripta el 15 de diciembre de 1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 de Montevideo, Acta N° 8861, en el sentido que donde dice que es hijo de Rosana Bachini, debe decir que es hijo legítimo de Alejandro Andreoli Giovani y de Rossana Inés Bachini Balbi, por así corresponder. Montevideo, 8 de mayo de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53789 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Ferra Anita, rectificación de partida, ficha V/343/96, por resolución N° 2317 de fecha 5 de agosto de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ana Lucía Ferra Scarpa, extendida el 24 de marzo de 1961, de la 11a. sección de Monteviddeo, Acta N° 225, en el sentido que donde dice Ana deber decir Anita, por así corresponder. Montevideo, 13 de agosto de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53695 Set 05- v Set 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° en los autos caratulados Rosanna Baru por Fernando Fleurquin, rectificación de partida, ficha V/174/95, por auto N° 4488 del 6 de octubre de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Fernando Arturo Fleurquin, de fecha 28 de diciembre de 1994, oficina N° 4 de Montevideo, Acta N° 1531; en el sentido que donde dice de estado civil divorciado, debe decir de estado civil casado, por así corresponder. Montevideo, 19 de diciembre de 1995. Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53946 Set 17- v Set 30

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30° Turno, en autos caratulados "MARTORELL DOMINGUEZ, ILIANA, RECTIFICACION DE PARTIDA, fa./S/352/96" en cumplimiento del auto n° 1724 del 30 de julio de 1996, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Mathías Gabriel, nacido en Montevideo, el día 26 de diciembre de 1992, e inscripto, el 8 de enero de 1993, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Ofician No. 6. Acta No. 33, en el sentido que donde dice Iliana Martorell, oriental, debe decir Iliana Martorell, de nacionalidad Española, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53884 Set 13- v Set 26

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30° Turno, en autos caratulados "CARRASCO LEDESMA, AMABELIA MARTIRES.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- RECTIFICACION DE PARTIDAS. (Fa. S/325/96) en cumplimiento del auto No. 1588 del 19 de julio de 1996, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de: Amabelia Martires Carrasco Ledesma, nacida el día 28 de junio de 1934, en la 8va. sec. jud. del Depto. de Treinta y Tres (Pueblo Olimar) - Acta No. 42, en el sentido que en donde al margen de la partida dice Petronila, debe decir "Catalina" por así corresponder, y la partida de matrimonio de Asunción Ledesma y Catalina Carrasco Rodríguez, celebrado el día 23 de octubre de 1943 en la 8va. Sec. Jud. del Depto., de Treinta y Tres (Pueblo Olimar), en el sentido que donde dice Petronila, debió decir "Catalina" por así corresponder.- Acta No. 39.- Montevideo 30 de Julio de 1996. Montevideo, la fecha. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53953 Set 17- v Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "Hernández, Felipe Natividad", "RECTIFICACION DE PARTIDA",

Ficha B/103/1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida defunción de Felipe Natividad Hernández. (Acta de Defunción Nº 133 de fecha 20 de julio de 1993, ante el Oficial de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia. Ya que donde dice "MARFURT, en el cuerpo y al margen de la partida, debe de decir "MANFREDI". Colonia, 26 de agosto de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53846 Set 12- v Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Durazno, dictado en autos: CUSTODIO TORENA, Alcides Beltrán. RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO -Ficha B.144/96; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alcides Beltran CUSTODIO TORENA extendida por el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección Judicial de Durazno, el día 28 de diciembre de 1938 -Acta Nº 58-, en el sentido que donde dice digo se señala como fecha de nacimiento 13 de diciembre de 1938, debe decir "7 de agosto de 1935" por así corresponder. Durazno, 16 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53764 Set 09- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Durazno, dictado en autos: OLIVERA RUSSI, Esteban Mario. RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO- Ficha B. 114/96 -se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Esteban Mario OLIVERA RUSSI extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno, el día 29 de mayo de 1946- Acta Nº 145; en el sentido que donde señala la fecha de nacimiento dice 12 de junio de 1939, debiendo decir "12 de mayo de 1937", por así corresponder.
Durazno, 16 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53765 Set 09- v Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado el Sr. Atilio CIVIAQUE y la Sra. Dora RODRIGUEZ de CIVIAQUE, solicitando la rectificación de su partida-/partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Jhony, F.B. 291-1996, en la que se padeció de error enlo que respecta al apellido del Sr. Atilio Civiaque, en el sentido, que en todo donde dice: "CIVIAQUI", debe decir, "CIVIAQUE", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 21 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53815 Set 11- v Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS, HUGO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/79/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Natali Pintos Torres, inscripta el 27 de julio de 1990, en la 12a. sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 85, en el sentido de que donde se consignó como año de nacimiento 1980, debió expresarse 1983, por ser lo correcto. Paysandú, 19 de agosto de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53719 Set 05- v Set 18

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BENTOS, JUAN LADY - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/512/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN LADY BENTOS, extendida el 16.07.70, por la 5ta. Secc. Jud. Pdú., Acta Nro. 95, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "ES HIJO DE JUAN LADY" en el cuerpo del Acta, deberá decir: "ES HIJO DE JUAN LADY BENTOS" y al margen de la misma, donde dice "LADY BENTOS CACERES, LADY LIBER" debe decir BENTOS CACERES, LADY LIBER" por ser así lo correcto. Paysandú, 2 de setiembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53880 Set 13- v Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Gabrielli Gutiérrez, María Lourdes. Rectificación de partida. Fa. B/354/96, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Isidro Benito Gabrielli Volpi y Olinhta Nair Gutiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María De Lourdes Gabrielli Gutiérrez, nacida el día 15 de febrero de 1985, en la Primera Sección Judicial de Salto, Acta No. 271, en el sentido de que donde dice "hija natural del declarante y de Olintha Nair", debe decir Olinhta Nair Gutiérrez, por así corresponder. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53741 Set 06- v Set 19

EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: BARNECHE QUINTANA, Esther María. Rectificación de partida Fa. B/ 102/96., se hace saber que se presntó ante este Juzgado Esther María Barneche Quintana, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Moreno, Claro, con Barneche, María Esther, matrimonio celebrado el día quince de mayo de 1956, en la 3era. Sección de Salto, Acta No. 40, en el sentido que donde dice: María Esther, debe decir Esther María al margen y en el cuerpo de la partida, y donde dice: nacida el 4 de abril de 1915, debe decir "nacida el 29 de abril de 1916, por así corresponder. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53939 Set 17- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Cesarea Beatriz por su hija menor VIRGINIA LUJANA". Rectificación de partida.- B/147/96, se hace saber que se presentó ante esta Sede "CESAREA BEATRIZ RODRIGUEZ" solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VIRGINIA LUJANA, Acta Nº 1360 de fecha 12/ 06/95 de la PRIMERA sección judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de partida "QUE ES HIJA LEGITIMA" debe decir "QUE ES HIJA NATURAL" y donde dice "CASADOS" no debe decir tal estado, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53740 Set 06- v Set 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de segundo turno en autos: "COITINHO, Apolinario P. y otros por sí y en representación de Kathy Milena y Cristhian y Gina Selee Coitinho"- Rectificación de Partidas de Nacimientos y matrimonios- Ficha B.144/95, se hace saber que se solicitaron las siguientes Rectificaciones de Partidas de matrimonio de: 1) APOLINARIO PASCASIO COITINHO y NAIR MARGOT RUIZ. Acta No. 9 del 16/8/971, de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "y doña Nair Margot Ruiz", DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz, hija natural de Armental Paciel", y de nacimientos de: 2) MIRIAM VIOLETA COITINHO RUIZ, Acta No. 29 del 16/8/ 971, en la 11ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE/DICE: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Nair Margot Ruiz" - DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz" y DONDE DICE: "es nieta... y por línea materna de Nicasia Ruiz, DEBE DECIR: DEBERA AGREGARSE: el nombre de Armental Paciel padre natural de Nair Margot Paciel Ruiz".- 3) GINA SELENE COITINHO RUIZ, Acta No. 46 del 24/4/973, en la 9na. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Que es hija legítima del declarante y de Nair Margot Ruiz, DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz" y DONDE DICE: "que es nieta por línea materna de desconocido y de Nicasia Ruiz, DEBERA DECIR: "que es nieta por línea materna de Armental Paciel y de Nicasia Ruiz" de matrimonio de : 4) MIRIAN VIOLETA COITINHO y MILTON EDGARDO DA SILVA, Acta No. 2 del 25/2/1985, en la 4ta. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Nair

Margot Ruiz", DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz". Y de nacimiento de: 5) KATHY MILENA DA SILVA COITINHO, Acta No. 1226 del 4/12/986 en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "es nieta por línea materna de Nair Margot Ruiz", DEBE DECIR: "es nieta por línea materna de: Nair Margot Paciel Ruiz". 6) CRISTHIAN JORDAN DA SILVA COITINHO, Acta No. 276 del 9/3/990, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "es nieta por línea materna de: Nair Margot Ruiz", DEBE DECIR: "es nieta por línea materna de: Nair Margot Paciel Ruiz, por ser lo correcto. Tacuarembó, 6 de mayo de 1996. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53707 Set 05- v Set 18

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7° Turno, dictada en autos caratulados "Karlon Cabrera Johan Richard y otros C/D. Mantero y Cía S.A. Ejecución de Sentencia" (Ficha C 61/95) se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1996, en el local sito en Cochabamba 2927, se procederá por intermedio del martillero Enrique Souto Suárez, RUC 21.173927.0018 Mat. 4210, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes:
1) automóvil Daihatsu 4 puertas matricula 904870 padron 397193 motor 103015781 sedan 4 puertas, sin título, base $ 33333;
2) 1 camion marca Ford D 1311 año 78 matricula 527060 padron 253217-6 base $ 50000;
3) 1 camioneta Ford mod F 250 año 80 padrón 83058 matricula AE 67131 base $ 20000;
4) 3299 kg alambre negro 14 base $ 3 el kg;
5) 382 kg. de alambre galvanizado 13 RF base $ 3 el kg.
6) 390 kg alambre negro 14 base $ 3 el kg;
7) 3 carro elevadores Komatsu año 80 sin motor, incompletos padrones 276382-276383-276599 base $ 5000 c/u;
8) 1 compresor Ben Patents año 1948 N° 52515/66 base $ 500;
9) 1 balanza de 800 kgs. Negri Quartino Y Ferrario base $ 1333;
10) 1 soldadora electrica 220v 45 A N° 6303 base $ 333;
11) 96 chapas de dolmenit de 1,20 mts. aprox. nuevas base $ 2500;
12) 155 kgs. alambre cortado 18 x 25 base $ 10 el kg;
13) 162 kgs. alambre colmena base $ 20 el kg;
14) 470 kgs. alambre recocido aceitado base $ 3 el kg;
15) 1 camion marca Ford D 1311 año 78 s/motor incompleto sin documentos matricula 527035 padron 252768 base $ 30000;
16) 450 mts2 de tejido 80-14 base $ 3 el mt ;
17) 337,5 mts2 de tejido 80-14 base $3 el mt.;
18) 199,80 mts2 tejido exagonal base $ 4 el mt.;
19) 50 mts.2 de tejido 5914 base $ 5 el mt;
20) 30 mts2 tejido 80-14 base $ 3 el mt.;
21) 9 tablones pino Brasil dif. medidas base $ 467;
22) 5 tirantes de dif. medidas base $ 467;
23) 3485 kgs. de barras de acero inox y especial k. tipo Siemmens, Martins base $ 7 el kg;
24) 1 máquina de hacer cadenas "Victor marca Meyer Roth y Pastor No. 5530 kkyc base $ 6333 ;
25) 1 prensa con dinamometro hidraulico Manley s 12 N° 894 base $ 4667;
26) 1 dinamometro marca Dillon c/repuesto laborat. base $ 2000;
27) 1 maquina de medir durezas de metales Rockwell c/accesorios base $ 2500;
28) 1 sierra circular c/cajon de acesorios de repuestos Toall Welder Mod DBW 1 serie 94515940 base $ 3267;
29) 1 pulidora para heramientas o cuchillas para maquina de puntas base $ 2667;
30) 4 rollos de tejido de 1 mt*25 de largo base $ 333 c/u;
31) 1 maquina de cortar alambre SBTS Mekano año 1951 TKM3 base $ 1333;
32) 1 balanza de bascula capacidad 800 kg Negri Quartino y Ferrario base $ 800;
33) 515 kg de acero austriaco base $ 3333;
34) 1 camion Ford mod 1311 6 cil. c/chata matricula 528440 padron 268817 año 1979 base $ 40000;
35) 1 camion Austin Terrier año 1972 matricula 525855 Padrón 251570, sin título, base $ 33333;
36) 602 kg alambre galvanizado redondo base $ 3 el K;
37) 732 kg. alambre galvanizado chato base $ 17 el k;
38) 2 maquinas para armar clavos de techo y dolmenit Angel Mozzoli base $6000 c/u;
39) 3 maquinas para hacer clavos c/motor Moroni base $ 6000 c/u;
40) 1 maquina para hacer clavos c/motor Frijeiro base $ 6000;
41) 1 elevador Yale en mal estado mecanico sin empadronar modelo DPA 51 AT 40.92 serie MDE 386 base $ 4667.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2 % ; 3) que será de cargo del expediente el 2,78 % por concepto de comisión e impuesto de venta; 4) Se deja constanciaque la documentacion de este juicio está de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1722 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) $ 1.872,00 3/pub 37151 Set 17- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO. por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. c/ Haretche Hnos. S.R.L. y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha: 16/95, se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1996 a las 14:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 27.003,oo (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001, que integra el edificio construido en el padrón 18.232, de la 7a Secc. Judicial de Canelones, balneario El Pinar, que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando el 12/07/73 con el N° 3744, con una superficie de 1.575 mts. 33/dms. (matriz), con 34 mts. 13 cms. de frente al Sur Este de la calle Sta. Paula y por ser esquina 26 mts. 78 cms. también de frente al Sur Oeste de la calle Rivera, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 16 mts. 61 cms. orientada al Sur, la unidad 001 se ubica en Planta Baja con una superficie de 72 mts. 31 dm. y le corresponde el uso exclusivo el porche P O, patio J O y terreno A O. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N°16.320 y 1% de Impuesto Departamental. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que se desconoce la existencia de deudas con la copropiedad por concepto de gastos comunes. (5) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N° 523 Piso 5°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 1996. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.600,00 5/pub 37201 Set 17- v Set 23

DE SEPTIMO TURNO

Juan Omar Mauad Herrero
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/PRADO FONTES,Ejidio Mario y otra. Ejecución de Hipoteca" Fa.B 84/84, se hace saber que el próximo 8 de Octubre a las 14 y 30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JUAN OMAR MAUAD HERRERO, mat. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1a. Sec. Jud. del Departamento de Flores, localidad Trinidad, empadronada con el Nro. 6.019 antes en mayor área con el número ciento diez, que forma parte de los solares cinco y siete de la manzana 18 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad señalada como la fracción número dos, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Ibiñete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número veintiuno, el cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, según el cual se compone de una superficie de 300 mts. 57 dcms. 75 cms. y se deslinda: 9 mts. 15 cms. al Norte de frente a la Avda. Brasil, distando su punto medio veintinueve metros ciento setenta y cinco milímetros a la esquina con calle Piedras, a; Este recta de treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros lindando con las fracciones números tres y cinco, al Sur nueve metros quince centímetros lindando con parte de la fracción número seis y al Oeste en treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros, linda con la fracción número uno, todas del referido plano de mensura y

fraccionamiento.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y en moneda nacional .- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo,como así también la comisión comprador e impuestos del Rematador o sea el 6,02% s/venta más el 1% de Impuesto Departamental.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio resultante.- 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de Setiembre de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.920,00 5/pub 36950 Set 16- v Set 20

DE NOVENO TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/LEAL COSTABEL, Julio César y otros-Ejecución Hipoteca- fa. 193/94", se hace saber que el día 27 de setiembre de 1996 a las 16 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 189194, es el solar "B" en el plano del Agrim. Ramón Gutierrez Carbonell, de febrero de 1953 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 29.012 el 29 de julio de 1954, con una superficie de 775 metros 85 dms. que se deslindan: 16 mts. al Suroeste a calle Osvaldo Martínez No. 3668, distando su punto medio 34 mts de la esquina con Juan Victorica; 50 mts. 90 cms. al Noroeste lindando con los Nos. 75.449, 165.955 y 75.450; 15 mts. 4 cms. al Noreste lindando con parte del padrón 75.453 y por el Sureste línea quebrada en 3 tramos rectos, los que desde el Noreste miden: 29, 19 mts., 1 mt. de Noroeste a Sureste y 28.08 mts. lindando actualmente el primero con los padrones 170.777; 170.776 y 179.389; el segundo con parte del padrón 179.389 y el último con el solar "A" del plano.-Superficie según título 664 metros 3260 cms.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que en la compraventa del año 1976 se indica el padrón anterior como 75474 en lugar de 75.454 como surge del plano. 4)Que las construcciones serían anteriores al año 1958 según lo que se declara en dicha compraventa, no existiendo documentación municipal respectiva agregada. 5) Que hay señalada zona de retiro dentro de la superficie del bien. 6) Que el área según título es inferior al área según plano. 7) Que en mérito a que la dirección de Osvaldo Martínez 3668 está duplicada, habiéndose adjudicado el mismo numero al inmueble que se remata y al vecino empadronado con el No. 75.454, los interesados deberán proceder a individualizar el inmueble no solo por la mencionada dirección sino también por la descripción del bien de acuerdo al Plano de mensura agregado a la titulación. 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Existen deudas de contribución inmobiliaria y tasas municipales. 10) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 1996. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 2.320,00 5/pub 36777 Set 13- v Set 19

DE DECIMOPRIMER TURNO

José Rodríguez Freire
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, en autos Harretche Aquino, Silvia Raquel y otro c/ Harretche, Celina - Cesación de Condominio" (Ficha 3129/84), se hace saber que el próximo 1o.de Octubre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 RUC .210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base a las 2/3 partes de su tasación o sean U$S 31.666.66, del siguiente inmueble: Solar y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No.146-734, con una superficie de 689 mts. 70 cms. deslindados así: Según plano del Agr. Jacine A. Botet de Febrero de 1931, inscripto el 18 de Marzo de 1931 en la Dirección Gral. de Topografía, está señalado con el No. 34, al N.15 mts. con parte del solar No. 37; Al E. 45 mts. 98 cms. lindando con solar 33; al O.45mts.98 cms.con solares Nos. 35 y 36 y al Sur 15 mts.de frente a la calle Fedra No.6467. Se previene: I) Que el mejor postor debará consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses y la totalidad de los gastos, impuestos y comisiones que legalmente correspondan. II) Que se desconoce si existen deudas por impuestos Municipales, OSE, o aportes al BPS por eventuales construcciones posteriores a Enero de 1996, lo que será de cargo del mejor postor. III) No surge de autos si el bien se encuentra ocupado. IV) Toda la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso segundo.- Montevideo, 6 de Setiembre de 1996.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

20) $ 1.360,00 5/pub 36778 Set 13- v Set 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "B.N.L. DE URUGUAY S.A. c/GOMEZ JORGE LUIS" - Ejecución Hipotecaria - (66/95), se hace saber que el próximo 7 de Octubre de 1996, a las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos solares de terreno con las construcciones existentes, sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, padrón Nro. 2.357 y 2.358, los cuales se describen: Padrón 2.357, según plano del Agrim. Eduardo de los Campos de Abril de 1978 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 7.619 el 17 de Abril de 1978, señalado como solar Nro. 12 de la manzana "L uno" con una superficie de 1.428 mc. con 20 mts. al Este en curva de frente a calle Pública y padrón No. 2.358 según plano del Agrim. Enrique Bengochea Alvarez de octubre de 1984, inscripto en la D. Dep. de Catastro de Maldonado el siete de noviembre de 1984 con el Nro. 1.059 señalado como solar 9 con una superficie de 2.856 mc con 40 mts. al Noreste de frente a calle Pública de 17 mts. II) Tres solares de terreno baldíos, sitos en la 1a. Sección Judicial del dpto. de Maldonado, paraje "Punta Ballena" que forman parte de la urbanización Club del Lago, padrones Nros. 2.361, 2.362 y 2.363, que según plano del Agrim. Eduardo De Los Campos de Abril de 1978 inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nro. 7.619 el 16 de Abril de 1978, señalado como solares Nos. 1, 2 y 3 de la manzana "L dos" con una superficie en conjunto de 4.284 mc. con 60 mts. al Norte de frente a calle que separa de Espacio Libre III y 60 mts. 01 cms. al Oeste de frente a Pasaje que separa de manzana "L uno". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto Departamental. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación actual de las obras y/o sus titulares frente al Banco de Previsión Social. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 6 de 1996. Esc. Ma. AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

20) $ 2.000,00 5/pub 36697 Set 12- v Set 18

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno,dictada en autos caratulados: " PERELMAN RABIN ISAAC Y OTRA c/ GONCALVEZ COELHO MARTA VIRGINIA - Ejecución de Hipoteca " Ficha 137/95, se hace saber que el próximo 1º de Octubre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores,Zabala Nº 1328,por intermedio del Martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, Matrícula Nº 4339,R.U.C. 211986050014, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público,en dólares americanos,sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras,sito en la 2a.Sección Judicial de Montevideo,PADRON Nº 15.777,el que según título consta con una superficie de 417 mts.98 dms. y según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de agosto de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 49.558 el 20/8/64 consta de una superficie de 422 mts. 45 dms. 56 cms. y da frente 10 mts.98 cms. al Sur a la calle Maldonado Nº 1779 y distando el punto más próximo 33 mts. 14 cms. de la esquina formada con Yaro.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña,en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, el impuesto a las ventas forzadas o sea respectivamente el 4.02% y el 2% del precio del remate.3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea el 1.34 % del precio del remate.5º) Que se desconoce la situación actual del bien y de sus titulares frente al Banco de Previsión Social.6º) Que en la Hipoteca está establecida la prohibición de arrendar,no existiendo contrato inscripto,sin perjuicio de ello,se desconoce la situación actual de ocupación del inmueble.7º) Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse,se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 Piso 3º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,6 de setiembre de 1996.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.680,00 5/pub 36761 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/96 - HORA 14:00
BASE: 3.098,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.420
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 702, empadronada individualmente con el Nº 22.393/702, superficie 48mts. 21dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena Nº 1274.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2309 a nombre de Antonio Nassour Dumit y Erodita Cantos Montero.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.169,67 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.262,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53892 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/96 - HORA 14:15
BASE: 7.280,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 973.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 903, empadronada individualmente con el Nº 34.245/903, superficie 101 mts. 97 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Martí Nº 3269.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 1265 a nombre de Gustavo Caubarrere Horta y María Laura Berro Pena o Peña.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/08/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.605,46 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.317,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53893 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/09/96 - HORA 14 y 30
BASE: 1.566,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 2142/003, superficie 88 mts. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isla de Flores Nº 1728/32.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1088 a nombre de Mario Angel Guillen y María Teresita Leites.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/08/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de

precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.068,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53894 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/96 - HORA 14:45
BASE: 5.524,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 739.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ramón Benítez (MAT. 5245 - R.U.C. 213225240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 601, empadronada individualmente con el Nº180.271/601, superficie 63 mts. 72 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas Nº 3262.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38201 a nombre de Amelia Esther Chabert García.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.637,84 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53895 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PANDO - Ferreira Aldunate 950 - 27/9/96 - HORA 15:00
BASE: 3.613,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 483.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones Balneario "Pine Park", empadronado con el Nº 200, con una superficie de 830 mts. con frente a la calle Nº 3 entre Guazubirá y Coatí Manzana 13 Solar 8.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 50668 a nombre de Juan Manuel Díaz Delgado y María Celia Pazos Vomero .o. María Cristina Celia Pazos Vomero.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.473,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2 %, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.422,42 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 4 de setiembre de 1996 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53896 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 30/9/96 - HORA 15:00
BASE: 990,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León Olivera (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Rocha, capital del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 1.926, con una superficie de 455 mts. 27 dms. con frente a la calle Angel María Rivero S/Nº entre 25 de mayo y 19 de abril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70.186 a

nombre de Hugo Mario Machado Moreno y Velia Esther Baez Chiribao.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/08/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 244,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 11 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota 10,88 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 511,83 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53897 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA.ARTIGAS 648. 27/9/96 HORA 15:00
BASE: 4.852,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 649.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, Block B, empadronada individualmente con el Nº 927/B/003, superficie 52 mts. 84 dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Jardines de Viale", sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle Rosa Giffuni, Pública, Av.Artigas y continuación Conrado Moller.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45894 a nombre de Prudencio Adan Silva Silva y Blanca Dionilda o Diomilda Castro Laguna.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.768,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53898 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/96 - HORA 13:15
BASE: 5.104,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 682.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Román Bado (MAT. 102 - R.U.C.210351090010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, que forma parte del edificio sito 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 503/102, consta de una superficie de 53 mts. 07 dms., con frente a la calle Paysandú Nº 1710.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº74.461 a nombre de JORGE POSE MARTIRENA y MARYSOL DOS SANTOS RODRIGUEZ .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.670,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000

de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.442,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/9/96 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53899 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/96 - HORA 13:30
BASE: 54.351,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 7.270.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Germán Surraco (MAT. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado con el Nº63.480, consta de una superficie de 1.076 metros 25 decímetros, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi Nº6173.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 327 a nombre de "LYDEC S.A.".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/96, existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 31/1/86, por un plazo de 8 años y por un precio de N$11.000 mensuales hoy $11 y un contrato de subarrendamiento de fecha 26/4/91, por el plazo comprendido entre el 26/4/91 y 31/1/94 y por un precio de N$250.000 mensuales hoy $250 y contrato de arrendamiento registrado de fecha 30 de diciembre de 1995, por un plazo de 3 años a contar del 1/1/96 con opción de cinco años más a partir del 1/1/99 y por un precio total de $108.000.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar $700.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 34.857,97 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9/9/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53900 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/96 - HORA 13:30
BASE: 3.428,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.871, consta de una superficie de 221 mts 36 dms., con frente a la calle Del Cid Nº 462.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6699 y 100/800/6700 a nombre de **JOSE GARRIDO FALLA, XIMENA ERIKA GARRIDO GILSANZ y GABRIEL ARTURO GARRIDO GILSANZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/08/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 4% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.303,27 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.266,16 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/09/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53901 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/96 - HORA 13:45
BASE: 632,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton Paredes (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la decimotercera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 404.565, el cual consta de una superficie de 184 metros 51 decímetros y se ubica de frente a la calle José Llupes Nº5641 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 7737 a nombre de Julio César Medina Falero y Raquel Gomez Belloti o Belotti.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 661,75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 501,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/9/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53902 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/96 - HORA 13:45
BASE: 897,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 120.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Miguel Zabaleta** (MAT. 622 - R.U.C. 210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de **Montevideo**, empadronada individualmente con el **Nº 86.828/003**, consta de una superficie de 41 mts. 36 dms., con frente a la calle **Mariano Moreno Nº 2560**.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20382 a nombre de **NIEVES PADILLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/08/96 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 780,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 596,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/09/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53903 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/96 - HORA 14:15
BASE: 2.221,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Haig Andonian** (MAT. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de **Montevideo**, empadronada individualmente con el **Nº 113.001/004**, consta de una superficie de 58 mts. 30 dms., con frente a Avenida Italia Nº 3276.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62964 a nombre de **GERARDO DANIEL ESMITE GUBERTINI y SILVIA MONICA ROMERO TARRECH**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/08/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 11% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.986,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

1.350,91 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/9/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53904 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/1996 - HORA 14 y 30
BASE: 773,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruben Araújo Pirro** (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 103, padrón individual 99.670/103, la cual consta de un área de 50 metros 70 decímetros y forma parte del edificio sito en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2390.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 00145 a nombre de RAMONA BARGAS FALVO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 609,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 30,55 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/9/1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53905 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD- Luis A. de Herrera Nº562- 30/9/96-HORA 15:00
BASE: 2.435,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **ARTURO CUEVAS** (MAT. 981 - R.U.C. 060003970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada con el Nº642/002, que consta de una superficie de 54m17dm, con frente a la calle Presidente Berro Nº258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3761 a nombre de Juan Gabriel **FERREYRA VALIENTE** y Estela Mary **ANDRADA VEGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejertitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.500,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.022,97 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53906 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 1er. CENTENARIO - Montevideo 3405 - 30/9/96 HORA 15:00
BASE: 654,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.540
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Zinoveev (MAT. 4353 - R.U.C. 130046780015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, empadronado con el Nº 895, Manzana 35 Solar C, consta de una superficie de 347 mts. 27 dms. con frente a la Joaquín Suarez y a la calle Hervidero por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70.190 a nombre de Pascual Humberto Souze Alzamendi o Souses Alzamendy y Rosa Gladys Astol Langahin.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información

del Registro correspondiente al 23/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 25.000. de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 821,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,49 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 498,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er. Centenario - Young . Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53907 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/96 - HORA 15:00
BASE: 7.311.60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 978.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro Rodríguez (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 306, empadronada con el Nº 41.009/306, con una superficie de 63 mts. 15 dms. y forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Agraciada Nº 4141.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.552 a nombre de **Humberto Gerardo Baravalli Gonzalez y Maria Teresa Arabi Ferri**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.040 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.138,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53908 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores Nº302 - 30/9/96 - HORA 15:00
BASE: 1.093,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.220
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MARIO SUHR** (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 6a. Seción Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado con el Nº5489, que consta de una superficie de 303mts.50 dms., con frente a la calle 19 de abril s/n esquina Ansina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 49787 a nombre de **CARLOS ALBERTO BANCHERO FAVREAU y MARIA DEL CARMEN AGUIRRE HERON**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.350 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53909 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de mayo Nº600 - 30/9/96 - HORA 15:00
BASE: 730,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.740
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **DARIO RUBEN CAMILO** (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, localidad Playa Penino, empadronado con el Nº 5, que consta de una superficie de 472mts.50dms., con frente a calle 2, entre calle 1 y 3..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11725 a nombre de **JULIO OMAR CABRERA BONILLA y CARMEN PORTILLO CARDONA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 775,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,75 % mensual, comisión 2%, cuota 9,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 464,61 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53910 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TREINTA Y TRES- J.A. Lavalleja 552 - 30/09/96 -HORA 15
BASE: 1.279,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Huber Barreto (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2944, consta de una superficie 536 mts. 22 dms., con frente a la calle Julián Laguna entre las calles Ramón Ortiz y J. Travieso.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1664 y 100/800/1663 a nombre de **JOSE PEDRO VIERA ARAUJO y LAURA MABEL RODRIGUEZ CARDOZO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.088,58 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 582,07 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 2/9/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53911 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TREINTA Y TRES -J.A.Lavalleja Nº552- 30/9/96- HORA 15:30
BASE: 3.548,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $474.696
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **CARLOS E.BAS** (MAT. 1175 - R.U.C. 200004620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº103, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad del mismo nombre empadronado con el Nº2674/103, que consta de una superficie de 48mts., con frente a la calle Basilio Araujo esquina Andrés Spikerman.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 46.545 y clase 76 Serie 125 Nº46.545 a nombre de **PRUDENCIO ERNESTO COSSIO SANCHEZ y EUSEBIA ELSA COSTA IGUINI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/96 no

existe contrato de arrendamiento registrado y surge la inscripción de la promesa de compraventa con el Nº10.264 al Fº39.674 del Lº166, siendo las promitentes compradoras Ramona Elena y María Carmen Toledo García. Se desconoce si las promitentes compradoras se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art.37-Ley 14.261).-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.870 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,8333 mensual, comisión 2, cuota U.R. 10 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 291,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53912 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Av. Artigas 648 - 30/9/96 - HORA 15:00
BASE: 2.344,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis M. Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en 4ª sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 205, que consta de área de 118 m. 96 dm., con frente a la calle Pilar Cabrera nº 512, esq. 20 de Febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.675 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.676 a nombre de Robert LUCAS y Zully Mair GONZALEZ ARAUJO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.206,05 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,50 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.829,62 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53913 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/1996 - HORA 15.00
BASE: 4.261.36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopián (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 603, padrón 6.612/603, que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1246, la cual consta de una superficie de 55 metros 14 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33.348 a nombre de ARIEL CARLOS CASANELLO CERNUSCHI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.130 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.585,15 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53914 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - T. y Tres 1215 - 30/9/96 HORA 15:30
BASE: 814,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª sección judicial del departramento de Colonia, ciudad de Rosario, empadronado con el Nº 2.154, que consta de un área de 450 m. 7 dm., con frente a la calle de 20 metros s/n. entre Bulevar Este y Calle de 17 metros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.100 a nombre de Leonel Ibol FLEITAS y Blanca Ida RENOGER GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 235,94 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53915 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 DE MAYO - Avda. Artigas Nº648 - 30/9/96 HORA 15:30
BASE: 3.270,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 437.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio Umpierrez (MAT. 4862 - R.U.C. 080000770017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el Nº927/B/002, la cual consta de una superficie de 52 metros 84 decimetros y forma parte del bloque B del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle P. Rosa Giffuni (Jardines de Viale).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.893 a nombre de **GUALBERTO MARTINEZ MARTINEZ** y **JUANA CAROLINA PORTELA DE BATISTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.032,91 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 3/9/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53916 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº600 - 30/9/96 - HORA 16:00
BASE: 1.418,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.720
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **EDUARDO BENTANCOR** (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº40, que consta de una superficie de 501 mts.40 dms., con frente a la calle Dr. Francisco Espíndola s/n entre Santa Rita y Aída, localidad Santa Mónica..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4880 a nombre de **SIRLEY DE SOUZA FERREIRA** y **JULIO FEDERICO LOZA BARRIOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/96 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a

la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.691,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,50 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.145,54 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53917 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/1996 - HORA 16
BASE: 2.289.92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Defazio (MAT. 2388 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, INMUEBLE sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 194.464, el cual consta de una superficie de 1.171 metros 26 decímetros, con frente a la calle Matilde Pacheco de Batlle 4314.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0053 a nombre de MARIA DEL ROSARIO VIERA.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.971 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.591,45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/9/1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53918 Set 13- v Set 19

DE DECIMOTERCER TURNO

Juan O. Mauad Herrero
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ RAUL EUGENIO CASAS. EJECUCION PRENDARIA" Fa. 325/82/B, se hace saber que el próximo 18 de Setiembre desde las 15 hrs.en el salón de Bmé. Mitre 1567,el Rematador JUAN O. MAUAD HERRERO Mat. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos:Automóvil marca Skoda , Modelo 120 GLS año 1980, padrón Nro. 285.404 (fs. 25), matrícula Nro. 323.893, Motor Nro. 291736/9.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en moneda nacional.- 2o.) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea 15.51% del valor resultante.- 3) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/venta.- 4) La Sede desconoce la existencia de deudas por patentes, así como de multas de tránsito por el vehículo de referencia ante la Intendencia Municipal de Montevideo y Policía de Tránsito.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de Setiembre de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 672,00 3/pub 36947 Set 16- v Set 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/SOL S.A Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA: C/411/84, se hace saber que el próximo 8 de Octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Cuatro fracciones de terreno con el edificio y todas las mejoras que le acceden, situadas en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, las que se encuentran señaladas con las letras "A", "B", "C" y "D" en el plano del Agrim. Miguel Fernández de febrero de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N º 26.748 el 26/2/53, según el cual tienen una superficie en conjunto de 3.073 mts. 57 dmts. y que por estar unidos se deslindan así: 40 mts. 57 cmts. de frente al S a la Avda. Millán; 64 mts. 90 cmts. de frente al O a la Avda. Sayago, formando esquina con la anterior; 45 mts. 20 cmts. al N lindando con Padrón Nº 51.057 y 89 mts. 44 cmts. al E lindando con Padrón Nº 51.059. Las fracciones "C" y "D" corresponden al Padrón No. 51.058; la fracción "A" al padrón Nº 187.942 y la fracción "B" al Padrón Nº 187.941. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña,en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%

respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que surgen varias inscripciones de la Sección Arrendamientos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de Agosto de 1996. digo 9 de setiembre de 1996. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.920,00 5/pub 36948 Set 16- v Set 20

Juan O. Mauad Herrero
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ADISOL S.A. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca" Ficha: A 55/84 se hace saber que el próximo 27 de Setiembre desde las 14.30 hs. en el local de la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores Inmobiliarios (A.N.R.C.I.) Zabala Nro. 1328, el rematador JUAN O. MAUAD HERRERO, mat. 150 RUC 211385220012 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes inmuebles: Lote 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8a. Sec.Judicial de Canelones, Balneario Costa Azul,zona sub-urbana, padrón Nro.194, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi de Nov. de 1934 insc. Dir. Gral. de Avaluos el 28-3-37 con el Nro. 40, se señala con el Nro. 24 de la manzana 10, se compone de una sup. de 480 mts. y se deslinda: 12 mts. de frente al E. a la calle Gral. Lavalleja entre las de Delmira Agustini y Alfonsina Storni, por 40 mts. de fondo lindando al N. con el solar 25, al O. con parte de los solares 10 y 11 y por el S. con el solar 23.- Lote II) Terreno con construcciones sito en la primera sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 15.005, señalado con el Nro. 1 en el plano de los Agr. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de set. de 1943, insc. D.G.C. Nro. 9416 el 6/10/43, con una superficie de 192 ms. 52 dms. y se deslinda: 5 mts. 43 cms. de frente al O. a la calle Dr. Juan Antonio Rodriguez, entre las de Guayabo y Lavalleja (hoy José E. Rodó), distando el punto medio del frente 39 ms. 61 cms. de la esquina con la última: 5 mts. 54 cms. al E. lindando con padrón 14.978; 35 ms. 8 cms. al N. con padrón 15.004 y 35 ms. 12 cms. al S. con Solar 2.- Lote III) Terreno con construcciones sito en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nro. 85.588, que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de Agosto de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 44.017 el 15-8-62 con una superficie de 318 mts. 2 dms. (según título 314 mts. 82 dms.) y se deslinda: 8 mts. 63 cms. de frente al S.O. a la Avda. Garibaldi, puertas Nros. 2177, 2179 y 2179 bis;32 mts. 99 cms. al N.O. lindando con el padrón Nro. 85.589;11 mts. 70 cms. al N. de frente a la calle Vilardebó; y 40 mts. 95 cms. al S.E. lindando con los padrones Nros. 85.592 y 85.587.- Lote IV) Terreno con edificio ubicado en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nro. 85.571, que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de Octubre de 1977 insc. D.G.C. el 20-10-77 con el Nro. 84.341, tiene una superficie de 365 mts. 90 dms. y se deslinda: 8 mts. 64 cms. de frente al N.E. a la Avda. Gral. Garibaldi Nros. de puerta 2166 y 2168; línea quebrada de 39 mts. 67 cms. al S.E. y 4 mts. 66 al S. lindando ambas con el padrón Nro. 85.572; 9 mts. 74 cms. al S.O. también de frente a la calle Joaquín Requena Nro. de puerta 2564; y 35 mts. 68 cms. al N.O. lindando con el padrón Nro. 85.570.-Lote V) Padrones Nros. 129.150, 129.146, 129.147 y 129.152 de la 9 Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Peñarol,según plano del Agr. Santiago Arrarte de Abril de 1927 inscriptos en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo de 1927. Padrón Nro. 129.150. Fracción Nro. 3, 1 hectárea 101 mts. 84 dms que se deslinda: 58 mts. 80 cms. de frente al N.E. a Camino Carlos A. López,171 mts. 80 cms. al S.E. lindando con la fracción 2 del citado plano, 58 mts. 80cm. al S.O. con propiedad de Antonio Grillo y 171 mts. 80cms. al N.O. con la fracción 4 del citado plano; Padrón Nro. 129.146 Fracción 7,1 Hectárea 1015 mts., que se deslinda así: 88 mts. 75 cms. al N.E. de frente a Camino Carlos A. Lopez; 171 mts. 80 cms. al S.E. con fracción 6 padrón 129.147; al S.O. quebrada de 3 rectas que miden a partir del S.E. 9 mts. 20 cms., 70 mts. 20 cms. y 68 mts. orientada la 1a. de S.E. a N.O., la 2a. de S. a N. y la 3a. de E. a O., lindando la 1a. con padrón Nro. 44.725, la 2a. con padrón 53.353 y con la fracción 8 y la 3a. con la fracción 8 también; y 115 mts. 30 cms. al N.O. con padrón Nro. 44.717. Padrón Nro. 129.147 Fracción 6, 1 Hectarea, 101 mts. 84 dms. que se deslinda así: 58 mts. 80 cms. de frente al N.E. a Camino Carlos A. López; 171 mts. 80 cms. al S.E. lindando con la fracción 5 del mismo plano; 58 mts. 80 cms. al S.O. con parte del padrón Nro. 44.725 y 171 mts. 80 cms. al N.O. con la fracción 7 del mismo plano; Padrón Nro. 129.152,Fracción Nro. 8 Dos mil seiscientos diez metros,se deslinda así: 39 mts. de frente al O. a Camino Peirano; 9 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nro. 44.717; 68 mts. al Norte y 41 mts. al Este con la fracción 7 del mismo plano y 54 mts. 20 cms. al Sur con padrón 53.353.- SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en dólares estadounidenses.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador 6,02% más el 1% de Impuesto Departamental sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1,34% sobre venta.-4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de Setiembre de 1995.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4.320,00 5/pub 36949 Set 16- v Set 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos "B.R.O.U. c/CESTONA HERRERA, HECTOR G. Y OTROS" - Ejecución Prendaria e Hipotecaria - (B 767/84), se hace saber que el próximo 1º de Octubre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 144.977, señalado con el Nro. 33 en el plano del Agrim. Angel Filippini de febrero de 1931 inscripto en la D. de Topografía el 13 de abril del mismo año, con una superficie de 1.656 mc. 96 dmc. con 24 mts. de frente al Norte al Camino Repetto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no se agregó documentación respecto a las construcciones. 5) Que del certificado de arrendamiento surge la inscripción de un contrato de arrendamiento de fecha 15.12.987 con plazo 10 años. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Julio 5 de Setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 5/pub 36696 Set 12- v Set 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL C/FRIGONELLO S.A Y OTROS - EJ. DE HIPOTECA" FICHA: C/435/81, se hace saber que el próximo 9 de Octubre a las 15 Hs. en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nºs 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: cuatro fracciones de campo y sus accesiones, ubicadas en la 4a Sección Judicial de Lavalleja, que se describen así: I) Fracción ubicada en el paraje "Gaetán", empadronada con el Nº 250, la que según plano del Agrim. Eduardo Pereyra inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/2/76 con el Nº 4.416, consta de una superficie de 79 Hás. 6.500 mts., que se deslinda: al NE, 900 mts. 85 cmts. con Ernesto Garrido; al SE, con el Arroyo Gaetán; al SO, 1.081 mts. 39 cmts. con Oscar Díaz; y al NO, 893 mts. con Héctor Domingo Leirana. II) Fracción ubicada en el paraje "Santa Lucía", empadronada con el Nº 5.335, señalada con el Nº 2 en el plano de los Agrims. Juan Alberto Nicola, Juan J. López Fernández y Pedro J. Gómez Antia, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/7/52 con el Nº 1390, según el cual tiene una superficie de 88 Hás., 5.373 mts. que se deslinda: al NO, 240 mts.30 cmts. con Antonio del Pino (Padrón 26); al NE, 1.914 mts. con fracción 3 del mismo plano; al SE 462 mts. 60 cmts. con Tomás Píriz (Padrón 9227); al SO, dos rectas de 251 mts. y 153 mts. 55 cmts., con Camino Vecinal que lo separa de propiedad de Domingo Rojas (Padrón 5.379), y al O. 1.628 mts. 50 cmts. con fracción uno del mismo plano. III) Fracción ubicada en el paraje "Santa Lucía", empadronada con el Nº 50, señalada con el Nº 1 en el plano relacionado en numeral anterior, según el cual tiene una superficie de 141 Hás. 9.327 mts.; que se deslinda: 757 mts. 30 cmts. al N con Casildo del Pino, Floro del Pino y Antonio del Pino (Padrones Nºs. 8.123, 25 y 26, respectivamente); 1.628 mts. 50 cmts., al E, con solar 2 del mismo plano; al S, dos rectas de 1.021 mts. 5 cmts. y 436 mts. 25 cmts., con parte de Domingo Rojas, Jacinto Toledo, Justa C. Toledo de Santos y Roberto Arevalo (Padrones 5.379, 199, 198 y 292, respectivamente) y al O, 1.306 mts. 50 cmts., con Felipe Martínez y Martina D. M. de Hernández (Padrones 24 y 6742, respectivamente). IV) Fracción ubicada en el paraje "Gaetán", empadronada con el Nº 12.729, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. José de Luca Cortazzo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/6/71 con el Nº 3.340, según el cual tiene una superficie de 33 Hás., que se deslinda: al NE, dos rectas de 230 mts. 40 cmts. y 1.552 mts. 40 cmts., lindando con parte del Padrón 36, 47 y 250; al SE. Arroyo Gaetán; al

SO, dos rectas de 159 mts. 40 cmts. y 1601 mts. 20 cmts., lindando con servidumbre de paso que los separa de las fracciones 3 y 2 del mismo plano; y al NO, línea quebrada compuesta de 3 rectas de 129 mts. 40 cmts., 166 mts. y 80 mts. 40 cmts., con padrones 21 y 35. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de Setiembre de 1996.- Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.120,00 5/pub 36782 Set 13- v Set 19

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dieciseis Turno, dictado en autos caratulados "Charbonier, Enzy A. c/Armagno, Angel - Juicio Ejecutivo - Ficha 627/84-I, se hace saber que el 27 de setiembre próximo, a la hora 15, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Señora Alguacil, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 222.789 (dos tercios de su valor real de tasación), del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Individual 23.195/902, que según plano del Agr. Carlos R. Lluveras de mayo de 1981 e inscripto en ka Dirección General del Catastro Nacional con el N° 1077, el 16 de Junio del mismo año y cotejado por la Sección de la Propiedad Horizontal el 15 de Junio de ese año, se ubica en el 9° piso a cota vertical más 23.40 mts., se compone de una superficie de 59 mts. 95 dc. y le corresponde el uso exclusivo del bien común terraza "K9".- Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 6a. Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N° 23.195, el que, según plano ya referido, consta de una superficie de 243 mts. 18 cms., con 9.95 mts. de frente al NO. a la calle Maldonado entre calles Duvimioso Terra y Br. Gral. Artigas, distando el punto medio de dicho frente, 24.98 mts. de la esq. de Duvimioso Terra.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos del 6.02%.- 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador con sus Impuestos, equivalentes al 1.34% del precio obtenido.- 4) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose la documentación depositada en el mismo. 5) En autos se encuentra fotocopia autenticada de la última compravemta y certificados registrales respectivos, encontrándose a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.- Y a los efectps legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.680,00 5/pub 37181 Set 17- v Set 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictado en autos caratulados "COFAC c/ YAÑEZ, José Eduardo y Otros - Ejecución de Hipoteca", Ficha A.58/95, comisionado al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de veintitres Turno de Montevideo por exhorto Ficha 23/990025/96, se hace saber que el día 26 del corriente, a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Señor Alguacil, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Paso Carrasco", empadronado con el N° 19.052 y señalado como solar N° 1 en el plano del Agr. Rodolfo Núñez, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 10.10.978 con el N° 18.009, según el cual tiene una superficie de 245 mts. con 95 dc. que se deslinda en 12.09 mts. al SE. de frente a Avda. San Pedro; 13.99 mts. al NE. A Avda. Ing. Calcagno y uniendo ambos frentes, ochava recta de 5 mts., también al E. por ser esquina; al SO, con Padrón 39.822 y al NO. con parte del Padrón 19.051.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (7,02%) a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador con sus impuestos, que asciende al 1.34% del precio obtenido. 4) Se desconoce la fecha en la que se efectuaron las construcciones así como la situación tributaria del bien. 5) La titulación del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132, piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de setiembre de 1996.Esc. Manuela Failache,Actuaria Adscripta.

20) $ 912,00 3/pub 37182 Set 17- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, en autos: "Paez Ventura c/ Guillen, Amaro - Partición - Ficha: A 101/92" por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), en el local de la calle Zabala 1328 (ANRC), sobre las bases, días y horas que se dirán, rematará: el 11 de noviembre de 1996, a partir de las 14 horas. 1° Solar de terreno empadronado con el N° 106, 16a Sección Judicial de Canelones - Toledo, el que según plano del Agr. H. Uslenghi de abril de 1938, inscripto en la Dirección de Avaluos con el N° 239, tiene una superficie de 426 metros 10 decímetros, con frente al Sureste a la calle Pando y por el Suroeste a la calle Tala por ser esquina. Base $ 30.000,oo. 2° Solar de terreno, padrón N° 107, 16a Sección Judicial de Canelones - Toledo, el que según plano ya descripto, tiene una superficie de 402 metros 35 decímetros, de frente al Suroeste a la calle Tala. Base $ 28.000,oo. 3° Solar de terreno, padrón N° 92, 16a Sección Judicial de Canelones - Toledo, el que según plano ya descripto, tiene una superficie de 699 metros 18 decímetros, con frente a la calle Joaquín Suarez por el Sureste. Base $ 18.000,oo. 4° Solar de terreno empadronado con el N° 79, 16a Sección Judicial de Canelones - Toledo, el que según plano ya descripto tiene una superficie de 233 metros 61 decímetros, con frente a la calle Joaquín Suarez por el Sureste. Base - $ 14.000,oo. 5° Fracción de campo padrón N° 55.678, 16a Sección Judicial de Canelones - Toledo, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Héctor Acevedo Richero de enero de 1986, inscripto en Catastro el 18 de agosto de 1986 con el N° 1586, se señala como fracción N° 1, con una superficie de 5 hectareas 0604 metros, con mts. 58,80 de frente al Sureste a Ruta Nacional N° 85. Base $ 29.967,oo. 6° Fracción de campo, padrón N° 8793, 16a Seccion Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Héctor Acevedo Richero de octubre de 1986, inscripto en Catastro con el N° 1849 el 27 de marzo de 1987 y se señala como fracción N° 1, tiene una superficie de 5 hectareas 0690 metros, con 69,95 metros al Sureste a la Ruta Nacional N° 85. Base $ 29.967,oo.
El dia 12 de noviembre de 1996, a partir de las 14 horas: 1° Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, Duodécima Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 87.219, el que según plano del Agr. Juan Mier de julio de 1908, tiene una superficie de 172 metros 71 decímetros, que se deslinda: mts. 9,09 de frente al Sureste a calle Oficial de 17 metros, estando su punto medio mts. 13,73 a la esquina Sur; mts. 9,09 de fondo al Noreste, con parte del solar 28 y mts. 19 en cada uno de sus costados, al Noreste con solar 27 y al Suroeste con solar 29. Base $ 43.400,oo. 2° Solar de terreno, padrón N° 87.220, Duodécima Sección Judicial de Montevideo, el que segun plano ya descripto, tiene mts. 9,09 al Sureste a la calle General Leandro Gomez; mts. 19 al Suroeste a la calle Juan Cabal, por ser esquina; mts. 19 al Noreste lindando con padrón 87.219 y mts. 9,09 al Noroeste lindando con padrón 93.864. Base $ 20.667,oo. 3° Solar de terreno, con las construcciones y demas mejoras que contiene, padrón N° 93.864. Duodécima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano ya descripto tiene una superficie de 181 metros 81 decímetros, con 10 metros de frente al Suroeste a calle Juan Cabal, por mts. 18,18 de fondo al Noreste, linda con solar 27, por el Noroeste con Pedro Antoniol y por el Sureste con Silvestre Guillen. Base $ 49.333,oo.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30% por concepto de seña, al momento de serle aceptada su oferta, más el 6,02%, comisión e impuestos, todo al rematador. Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos de escrituración y los que la Ley pone a su cargo. Que no hay agregada en la documentación, lo relativo a las construcciones, en los padrones que lo indican. Se desconoce situacion tributaria y ocupacional de los inmuebles. Que los Tttulos de Propiedad de los inmuebles, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado (Soriano 1287 piso 1°), donde podrán ser examinados. Montevideo, 12 de setiembre de 1996.- Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.

20) $ 3.040,00 5/pub 37136 Set 17- v Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C/ WALTER BALDONI SIMONES Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, Ficha N° 1097/82, se hace saber al

público que el día 4 de Octubre de 1996, a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil Ad-Hoc de esta Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a)solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón N°13.164,antes en mayor área N° 3.544, ubicado en la 4Ta. Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, con una superficie de 300 mts. 32 dmts., de frente al Norte en 20 m 80 cm. a la calle Ellauri, señalado con el N°5 según plano del Agr. Danilo Boggio e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N°10.217 el 28/11/58; y b) inmueble con mejoras empadronado con el N°12.164, antes en mayor área N°2.602, ubicado también en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, con frente a Cno. Paso Calpino, con una superficie de 600 mts. 2 dmts., señalado con el N°14, de la manzana 19, de acuerdo al plano del Agr. Danilo Boggio e inscripto en la Dirección General del Catastro, el 3/8/59 con el N°10.445.-SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 7.02% sobre la venta.-III)Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.-IV)Que la subasta se realizará en dólares americanos.-V)Que será de cargo del comprador los tributos,gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación de los bienes.-VI)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras , Setiembre 12 de 1996.- Esc. Rosa de los A. Fernández Rouco, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.600,00 5/pub 37126 Set 17- v Set 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C/NELSON ESTEBAN ACOSTA ABREU" Ejecución prendaria, Ficha A 266/84, se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1996, a las 16 horas, y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad , se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc 080000270014, asistido del Sr.Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien: fracción de campo con mejoras, padrón N° 40549, antes en mayor área N°18.270, ubicado en la zona rural de la 3ra.Sección Judicial de Canelones, Los Cerrillos, con una superficie de 5 hás.2109 mts. 29 dmts., señalado con la letra B según plano del Agr. Leonel Lena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 1486 el 25/1/51.-SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 7.02% sobre la venta.-III) Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.-IV)Que también será de cargo del comprador los tributos, gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.-VI)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina.-A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Setiembre 12 de 1996.- Esc. Rosa de los A. Fernández Rouco, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 5/pub 37127 Set 17- v Set 23

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos BEASES CALVO, CARLOS C/LIDIA TERESITA PACCHIOTTI FRANCO" Liquidación de Sociedad Conyugal-Hoy Partición, Ficha B/599/94, se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1996, a las 15 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc 080000270014, asistido de la Sra.Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: a)inmueble y mejoras que le acceden , ubicado en la 5ta.Sección Judicial de Canelones , La Paz, padrón N° 4451, con frente a José Batlle y Ordoñez N°75, manzana 35 , con una superficie de 178 mts. , señalado con el N° 1 en el plano del Agr. Sergio Rosé de agosto de 1971, e inscripto en Catastro el 23/8/71 con el N° 6.025, base $ 152.127 ; y b)inmueble y mejoras que le acceden , padrón N° 415, (al fondo del anterior), ubicado también en la 5ta.Sección Judicial de Canelones, La Paz, con una superficie de 247 mts. , de acuerdo al plano del Agr. Sergio Rosé de agosto de 1971, base $65.200.-SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador , o sea el 7.02% sobre la venta.- III)Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.- IV)Que de la titulación de los inmuebles solo se encuentra agregados en autos las copias de los registros públicos.-V)Será de cargo del adquirente los honorarios , certificados y gastos de escribano para la titulación del bien.-VI)Que los antecedentes estan a disposición de los interesados en esta Oficina.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Setiembre 5 de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.440,00 5/pub 36812 Set 13- v Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos B.R.O.U. c/SCHAFFNER FELIX, HECTOR RAUL Y OTRA. Juicio ejecutivo (Fa. A 175/94) se hace saber que el 23 setiembre 1996 hora 14 en Avda. Artigas 548 Juan L. Lacaze, el rematador César Raúl PIGNATARO CURUTCHET (Matr. 1793 - RUC 040036170010) procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente inmueble de propiedad horizontal y sus anexos:
-UNIDAD local 002 del edificio incorporado a dicho régimen por lo dispuesto en Ley 10751 y Decreto Ley 14261, contenido en solar de terreno padrón 657, sito en manzana catastral 84 de la ciudad de Juan Lacaze, 9na. sección judicial del departamento de Colonia. La unidad referida posee padrón 657/002 con un área total de m. 189,39 desarrollada en: Parte A)planta baja m. 160,96 y Parte B) entrepiso m.28,43 correspondiéndole el uso exclusivo del terreno "D" señalado en el plano del Ing. Agr. Luis M. González Pérez de octubre de 1986 inscrito en Dirección Gral. de Catastro de Colonia con No. 7191 el 08.07.1987.
Se previene que: 1)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos en momentos de serle aceptada.
2) Serán de su cargo gastos y honorarios de escritura, los impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo, comisión e IVA del rematador y 2% art. 391 Ley 16320. 3) Los títulos, plano y antecedentes están a disposición de los interesados en el Juzgado. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Rosario, setiembre 04 de 1996, Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 5/pub 36636 Set 12- v Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: BERRUTTI ENRIQUE C/DALMAS MARCELO JUICIO EJECUTIVO Fa. 147/94, se hace saber que el día 12 de octubre de 1996 a la hora 15, y en el local sito en 19 de Abril y Defensa, el rematador designado Sr. Mario Ricardo Albernaz Matricula No. 2129 RUC 040016980017, procederá a la subasta publica y al mejor postor el automovil marca Volkswagen tipo Sedan Modelo Santana GX 327 Año 1988. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 30 dias siguientes, siendo de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 3 de setiembre de 1996. Dra. MARIA HELENA MAINARD JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

20) $ 432,00 3/pub 37107 Set 17- v Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de 12do.Turno, en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/Julián Ramirez Valdez-Juicio Ejecutivo-Fa.2375/82" se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 14 horas en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres No. 638-Minas), se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del rematador Sr. Amilcar Ruben Montero, asistido de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión marca Scania, padrón 13.122, matrícula 12.4312 del Departamento de Lavalleja. SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del rematador e impuestos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, agosto 30 de 1996. Dr. Pedro Zalazar Delgado - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

20) $ 432,00 3/pub 36967 Set 16- v Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

Dante Iocco

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 8o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO

CENTRAL DEL URUGUAY c/WILAMOWSKY, JORGE y OTRA - Ejecución de Hipotca", ficha A/1294/82, se hace saber que el próximo 11 de Octubre a las 15 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo esquina 18 de Julio de esta Ciudad, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC: 211808550010, asistido por el Sr.Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: seis unidades en régimen de propiedad horizontal señaladas con el N° 001 ubicado en planta baja a cota vertical menos 95 cmts. local comercial, padrón individual 614/001, superficie 18 mts.32 dmts.; local comercial N° 002 ubicado en planta baja a cota vertical menos 85 cmts., padrón individual 614/002, superficie 17 mts. 68 dmts.; local comercial N° 102 ubicado en 1er. piso a cota vertical más 1 mt. 66 cmts., padrón individual 614/102, superficie 17 mts. 61 dmts.; local comercial N° 103 ubicado en 1er. piso a cota vertical 2 mts. 40 cmts., padrón individual 614/103, superficie 17 mts. 61 dmts.; local comercial N° 104, ubicado en 1er. piso a cota vertical más 2 mts. 49 cmts. padrón individual 614/104, superficie 16 mts. 48 dmts.; local comercial N° 105 ubicado en 1er. piso a cota vertical más 2 mts. 91 cmts., padrón individual 614/105, superficie 17 mts. 55 dmts. Dichas unidades forman parte del Edificio denominado "El Mejillón", construido en un terreno sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez inscripto en Catastro el 24/2/81 con el N° 345 tiene una superficie de 863 mts. 44 dmts. con frente a las calles Nos. 32 y 31, por ser esquina. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley N° 16.320 o sea el 4,02% y 2%, respectivamente, del precio de remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que las deudas por concepto de gastos comunes no serán de cargo del comprador y, por tanto serán descontadas del saldo de precio. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo y 18 de Julio, 2° Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 30 de Agosto de 1996. Esc. NELSON RICHARD, ACTUARIO.

20) $ 2.240,00 5/pub 36681 Set 12- v Set 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RAUL HORACIO COIMBRA

REMATARA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en los Autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ROBERTO PEREZ ARAUJO (Ficha 405/92). EJECUCION PRENDARIA, se hace saber que el día Miércoles 16 de Octubre de 1996 a las 14.00 horas, en el Local de Feria "Gramont", ubicado en Ruta 39, Km. 69, Aiguá, Departamento de Maldonado, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra, (Matrícula 3102 y Ruc 150033410014), a la subasta pública de los siguientes Semovientes embargados en Autos : 48 (Cuarenta y ocho) Ovinos y 6 (Seis) Bovinos, sin base y al mejor postor.-

SE PREVIENE

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% (Veinte por ciento) del importe y el saldo a los 30 (Treinta) días.- 2) Que todos los gastos del Remate, incluidos comisión del Rematador y Tributos Nacionales y Departamentales, serán de cuenta del Comprador.- 3) Que la Comisión bancaria del depósito (Seña y saldo del precio) serán de cuenta del Comprador.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 5 días del mes de Setiembre de 1996.- Dra. Laura Rosello Cuende, Juez de Paz Departamental.

20) $ 528,00 3/pub 36928 Set 16- v Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos: "Ferreira Freddy c/ Velázquez Orlando.- Juicio Ejecutivo" Fa C/81/95, se hace saber que el 30 de Setiembre de 1996, hora 14:00 en la puerta del Juzgado, el REMATADOR EDGARDO SAINT ESTEVEN (Mat. 5203 - RUC 150104580014), asistido del Señor Alguacil ad-hoc Pedro Gamboa, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 36,66 (treinta y seis con sesenta y seis pesos uruguayos), el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en pueblo San Luis, quinta sección judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el N° 17484 señalado con la letra B en el plano del Agr. Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N° 2182 el 07/10/1960, con una superficie de 480 mts. y linda: al S-E, 15 metros de frente a calle pública; al S-O, 32 mts. lindando con solar letra A del mismo plano; al N-O, 15 mts. lindando con Inocencia M. de Moreno; al N-E, 32 mts. lindando con solar letra C del mismo plano.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo, en el acto, en efectivo y en moneda nacional, así como la comisión del Rematador e Impuestos, o sea 6,02 % del precio del remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2.34 % del precio de remate.- 4) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente, y a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Chuy, 09 de setiembre de 1996.- Dr. Juan Carlos Fernández, Juez de Paz Departamental.

20) $ 816,00 3/pub 37141 Set 17- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO POR ORDEN DEL JUZGADO LETRADO EN LO PENAL DE 2do. TURNO DE SALTO.-

En autos "FISCO, FERREIRA DELMAR C/ INFRACTOR DESCONOCIDO - PRESUNTA INFRACCION ADUANERA", Ficha E/5/95, registro aduana Salto 35/95, el JUZGADO LETRADO EN LO PENAL DE 2do. TURNO DE SALTO cometió a la Receptoría de Aduana de Salto la organización del remate de un vehículo marca FIAT, modelo UNO, año 1988, color crema, Nro. motor 146340003386242; Nro. de chasis M3741160 serie 9BD146000, matrícula de Brasil BFC 4100;- sobre la base de $26.667.-

La subasta se realizará el jueves 26 de setiembre de 1996, a la hora 15.00, en el local sito en la calle Rincón Nro. 328 de Salto, y el Martillero actuante será ELIO TEIXEIRA MARTINEZ, matrícula 1036.-JORGE MARTINEZ OBERTI, Receptor.

20) $ 560,00 5/pub 37088 Set 17- v Set 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

REMATE

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, se hace saber que en autos: B.R.O.U. C/GUSTAVO MOREIRA PEREZ - MEDIDAS PREPARATORIAS - FICHA A/56/1993-el próximo 3 de octubre a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado - Treinta y Tres N° 643 - saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Eduardo Peduzzi, asistido por el Sr. Alguacil sin base y al mejor postor, el inmueble PADRON N°1913 de la 3era. Sección Jud. de San José, zona rural, con un área de 36has. 5251 mts. lindando al N Y O con ARROYO CHAMIZO, al NE de frente a CAMINO VECINAL de 17 metros de ancho que separa de propiedad de LORENZO BAUZA,al SE en 571 mts. 80 cms. y por el SUR en 317 mts.con JUAN DOGLIO RODRIGUEZ, PADRON - N°7192.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, 2) que la subasta se realizará en dólares americanos, 3) que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo,4) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede, 5) que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y Dptales. que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones, 5) Que se desconoce la situación del bien y del demandado con respecto a posibles adeudos con el B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José,16 de agosto de 1996. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 720,00 3/pub 36898 Set 16- v Set 18

EDICTO

REMATE

Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1era.Inst.de San José de 2do. Turno,en autos:B.R.O.U. C/ FABRICA SARANDI S.R.L-RODRIGUEZ DENIS DANIEL ADAN Y SILVA FERNANDEZ NELLY MARGOT-JUICIO EJECUTIVO-FICHA A/240/1994-se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1996 a las 15 hs.en calle Antonio Pan N° 342 de esta ciudad,saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Eduardo Peduzzi asistido por el Sr.Alguacil de la Sede sin base y al mejor postor, los bienes muebles prendados que se detallan a continuación:camión marca FORD,Modelo 1412, año 1982,para 9000 kg. con caja volcadora de chapa,- con motor MERCEDES BENZ, Modelo OM352, PADRON N°105.906,Matrícula de San

José 200.033 y una zorra para camión marca "CIR" de 9 mts. de largo por 2,5 mts.de ancho,con piso de chapa,con baranda,PADRON Nº 11.777 Matrícula M-70234 y los inmuebles siguientes: PADRON Nº 2757,ubicado en la 1era. Sec. Jud. de San José,con un área de 1618 m,48 dm. con frente a calle Antonio Pan,lindando al SUR en 30m49 cm esquina Vidal,al OESTE con PADRON Nº2758,y PADRON Nº2753 y al N. PADRON Nº2756,Inmueble Padrón Nº 8449 y PADRON Nº2994,ubicados en la 1era.Sec.Jud.de San José, con un área de 185mts.69 dm.cada uno, lindando en conjunto por ser contigüos de la siguiente manera al OESTE de frente a calle Antonio Pan, al NORTE en 21m99cm con Rolando Santos Illescas y Carlos Castro,y al ESTE en 17 metros con fracción Nº 3 y al SUR con Sucesión de Fructuoso Conde.- Se previene: 1)que la subasta tanto de los bienes muebles e inmuebles se realizará en dólares americanos, 2) que el mejor postor,deberá consignar el 20% de su oferta(muebles) y el 30% (inmuebles)al serle aceptada,3)que la comisión del comprador será del 10% para los muebles y el 3% para los inmuebles más los impuestos nacionales y Dptales. 4)que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la Sede,5) que se desconoce si los demandados mantienen adeudos con el B.P.S.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-San José,9 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.056,00 3/pub 36899 Set 16- v Set 18

DE TERCER TURNO

EDICTO

REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos:GOMEZ VAZQUEZ JACOBO ANDRES C/MARIA CRISTINA Y MARIA LIDIA KECHICHIAN HEYTENS - EJECUCION DE HIPOTECA - Fa. A/249/1993, se hace saber que el 27 de setiembre de 1996 a las 15 horas, en el local sito en Ciganda Nº617 de esta ciudad,saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($8.430), el inmueble padrón Nº396,sito en la actual 7ma. Sección Judicial de San José,Paraje Playa Pascual,zona suburbana,con un área de 723,70 metros que linda al SE 57m con padrones 179,183 y 184,al SO 12,05 con el 185,al NO con solares 121 a 125.Se previene:1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.-4)Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.-5)Que se desconoce la situación en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones existentes en el inmueble.-Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 9 de setiembre de 1996. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 672,00 3/pub 36900 Set 16- v Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RIVERO RICO, TERESITA c/ CARMONA,JUANA ALICIA.-Partición judicial" Ficha A/132/1994, se hace saber que el día 26 de setiembre de 1996 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Dolores,sito en Justo Pastor Sotura 1234, por el Martillero designado en autos Sr. FERNANDO MENDOZA, Matrícula 4962 e inscripto en el RUC con el No. 180093720011 presidiendo la diligencia la Sra. Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y mejoras que le acceden y contiene ubicado en la manzana número TRESCIENTOS DOS de la planta urbana de la ciudad de Dolores,tercera sección judicial de Soriano,integrado por dos lotes contiguos,empadronados en conjunto con el número TRES MIL QUINIENTOS SEIS, que se describen y deslindan a continuación:a) uno, señalado con el número SEIS,en el plano del Agr. C.Gilberto Roberts,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano,con el número quinientos cuarenta y cinco,el diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco,según el cual y el título se compone de una superficie de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS, CUARENTA DECIMETROS, comprendido dentro de los siguientes límites:al Sur-Este,doce metros de frente a la calle Alberto Saavedra (ex Quinta Paralela a Lavalleja);igual extensión al Nor-Oeste con lote número Diez al Sur-Oeste,treinta y nueve metros,noventa y cinco cms,con lote número Siete;e igual extensión al Nor-Este,con solar número cinco y b) otro señalado con el número UNO en el plano del Agrimensor Juan C.Sosa,inscripto en la citada Oficina de Catastro de Soriano,con el número dos mil ochocientos setenta y nueve, el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, según el cual y el título se compone de una superficie de TREINTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS, comprendida dentro de los siguientes límites:al Sur-Este,un metro de frente a la Calle Alberto Saavedra (ex Quinta Paralela a Lavalleja) ;al Nor-Oeste igual extensión con el padrón número dos mil treinta y dos (resto); y treinta y nueve metros noventa y cinco centimetros de fondo, limitando: al Sur-Oeste,con el lote antes descripto; y al Nor-Este con lote número DOS del plano últimamante citado.- La superfice de ambos lotes descriptos,en conjunto, que integran el padrón número TRES MIL QUINIENTOS SEIS,es de quinientos diecinueve metros treinta y cinco decímetros.- SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación que luce en autos; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta,el 15 % de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo,como también el impuesto que grava las ventas forzadas (art.391 de la ley 16320); d) Los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y e)A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de agosto de 1996. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) $ 2.400,00 5/pub 36940 Set 16- v Set 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 289155. Montevideo, 19 AGO. 1996. Jorge Gigirey, solicito la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.140,00 10/pub 33889 Set 05- v Set 18

Acta 289146. Montevideo, 19 de agosto de 1996. VANRELL por JORGE OTERO MENENDEZ (URUGUAY). Solicita: LA PULGA. Clase: 16.

23) $ 380,00 10/pub 34254 Set 12- v Set 25

Acta 289145. Montevideo, 19 de agosto de 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: COLOUR ENDURE. Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/612.054, de fecha 20 de febrero de 1996. Clase: 3 s/d.

23) $ 760,00 10/pub 34255 Set 12- v Set 25

Acta 289244. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Con esta fecha Heber Demetrio RASINKIN BENEDETTO. Solicito la marca PUNTA DEL OESTE, de la clase 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 380,00 10/pub 35566 Set 09- v Set 20

Acta Nº 289276. Montevideo, 26 AGO. 1996. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US), solicito: NUNCA ES DEMASIADO TARDE PARA CALTRATE. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 760,00 10/pub 35710 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289277. Montevideo, 26 AGO. 1996. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US), solicito: LA FORMA MAS CONCENTRADA DE CALCIO EN LA NATURALEZA. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 760,00 10/pub 35711 Set 05- v Set 18

Acta: 289279. Agosto 26, 1996. Fernández Secco por MALHARIA IRACEMA S/A, solicita:



Clase: 25.

23) $ 1.140,00 10/pub 35737 Set 05- v Set 18

Acta: 289278. Agosto 26, 1996. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA), solicita: NITRARAPID. Clase: 1, 5.

23) $ 380,00 10/pub 35738 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289273. Montevideo, 23 AGO. 1996, con esta fecha AS.A.DI.VI., solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección

23) $ 1.900,00 10/pub 35744 Set 05- v Set 18

Acta 289343. 27 de Agosto de 1996. HELICAR S.A. (Montevideo). Solicita: "PRAVER". Clase: 29.

23) $ 380,00 10/pub 35745 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289523. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Con esta fecha Guillermo GOUDSCHAAL ARMAND. Solicito la marca: ARMAND. De la clase: 6 y 9. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 760,00 10/pub 35771 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289293. Montevideo, 26 de Agosto de 1996. Con esta fecha Carlos Alberto Spagnuolo López. Solicito la marca:



De la clase: 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 35787 Set 05- v Set 18

Acta 289470. Agosto 30, 1996. VANRELL por Eliú Prada (URUGUAY), solicita:



Clase: 29, 30 y 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 35957 Set 06- v Set 19

Acta 289471. Agosto 30, 1996. VANRELL por GRIFERIAS DE COLOMBIA LTDA. "GRICOL LTDA." (COLOMBIA), solicita: GRICOL. Clase: 6 y 11.
23) $ 760,00 10/pub 35958 Set 06- v Set 19

Acta 289472. Agosto 30, 1996. VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY), solicita: EL MEJILLON. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 35959 Set 06- v Set 19

Acta 289473. Agosto 30, 1996. VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY), solicita: CHARLY. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 35960 Set 06- v Set 19

Acta 289474. Agosto 30, 1996. VANRELL por INTERIFA S.A. (URUGUAY), solicita: ULTRAVAC. Clase: 5 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 35961 Set 06- v Set 19

Acta 289425. Agosto 29, 1996. TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.P. (US), solicitó marca:



Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 35962 Set 06- v Set 19

Acta 289491. Setiembre 2, 1996. DANCOTEX S.A. (UY), solicitó marca:



Clase: 24.
23) $ 1.140,00 10/pub 35963 Set 06- v Set 19

Acta 289490. Setiembre 2, 1996. NEOTERIC COSMETICS, INC. (US), solicitó marca ALPHA HYDROX. Clase: 3 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 35964 Set 06- v Set 19

Acta 289489. Setiembre 2, 1996. NEOTERIC COSMETICS, INC. (US), solicitó marca NEOTERIC. Clase: 3 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 35965 Set 06- v Set 19

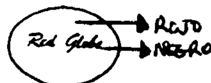
Acta N° 289443. 29 AGO. 1996, con esta fecha RICARDO LAPORTA y SAMUEL COMBA, solicito la marca:



de la clase 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 35970 Set 06- v Set 19

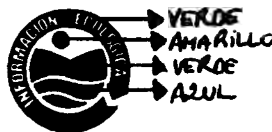
ACTA 289513. Setiembre 3, 1996. Luis LLONGUERAS BATLLE. Solicita: PELUQUERIAS DE GRAN SELECCION - HAIR STYLES. Clase 16 Detalle.
23) $ 760,00 10/pub 36092 Set 09- v Set 20

ACTA 289413. Agosto 29, 1996. SOCIEDAD DE AGRICULTORES UNIDOS DEL URUGUAY (SAUDU). Solicita:



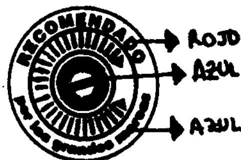
Clase 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 36093 Set 09- v Set 20

ACTA 289511. Setiembre 3, 1996. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 36094 Set 09- v Set 20

ACTA 289516. Setiembre 3, 1996. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 36095 Set 09- v Set 20

ACTA 289515. Setiembre 3, 1996. DreamWorks L.L.C. Solicita:



Clase 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 36096 Set 09- v Set 20

ACTA 289512. Setiembre 3, 1996. COLOMBINA S.A. Solicita: COLOMBINA. Clases 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 36097 Set 09- v Set 20

ACTA 289514. Setiembre 3, 1996. ACCURIDE CORPORATION. Solicita: ACCURIDE. Clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 36098 Set 09- v Set 20

ACTA 289422. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: BUPATROL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36099 Set 09- v Set 20

ACTA 289423. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: AEROCELL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36100 Set 09- v Set 20

ACTA 289421. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: XITEN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36101 Set 09- v Set 20

ACTA 289420. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: CLO-5. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36102 Set 09- v Set 20

ACTA 289419. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: CLEBUDAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36103 Set 09- v Set 20

ACTA 289418. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: IPRADAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36104 Set 09- v Set 20

ACTA 289415. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: BUTOMIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36105 Set 09- v Set 20

ACTA 289414. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: BUTODUAL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36106 Set 09- v Set 20

ACTA 289416. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: DANES CHEMIE. Clase 42.
23) $ 380,00 10/pub 36107 Set 09- v Set 20

ACTA 289424. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: DANES CHEMIE. Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 36108 Set 09- v Set 20

ACTA 289417. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: DANES CHEMIE. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36109 Set 09- v Set 20

Acta 289557. Setiembre 5, 1996. RODOLFO PILAS POR ITALMONT LIMITADA, solicita marca

Autorobot

Clase: 7.
23) $ 1.140,00 10/pub 36128 Set 09- v Set 20

Acta 289411. Montevideo, 29 agosto 1996. Con esta fecha AGROCEREALES S.A. Solicito el registro de la marca

GLENFERTIL

de la clase 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36138 Set 09- v Set 20

Acta 289410. Montevideo, 29 agosto 1996. Con esta fecha AGROCEREALES S.A. Solicito el registro de la marca

GLENCORE

de la clase 1, 5, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36139 Set 09- v Set 20

ACTA 289543. Setiembre 4 de 1996. FOX, por Blue Cross and Blue Shield Association. Solicita: "BLUE CARD". Clases 36, 42 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 36193 Set 10- v Set 23

ACTA 289504. Setiembre 3, 1996. FOX, por LAURA MIRANDA. Solicita: "TELETRACK". Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 36194 Set 10- v Set 23

Acta 289370. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Con esta fecha KASDORF S.A. Solicito "KASDORF" la marca



de la clase 1, 3, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36215 Set 10- v Set 23

Acta 289369. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Con esta fecha KASDORF S.A. Solicito "PRODUCTOS LACTEOS KASDORF" la marca



de la clase 1, 3, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 36216 Set 10- v Set 23

Acta 289338. Montevideo, 27 agosto 1996. GUSTAVO MARTINONI por MOLEDA S.A., solicita:



clase 05.
23) $ 1.140,00 10/pub 36234 Set 10- v Set 23

Acta 289337. Montevideo, 27 agosto 1996. GUSTAVO MARTINONI por S A E T A, solicita: BIEN DE BIEN, clases 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 36235 Set 10- v Set 23

ACTA 289373. 28 agosto 1996. GONZALEZ RUIZ por RADIO FLYER INC. (U.S.A.). Solicita: "RADIO FLYER". Clase 28.
23) $ 760,00 10/pub 36236 Set 10- v Set 23

ACTA 289374. 28 agosto 1996. GONZALEZ RUIZ por SALOMON S.A. (FRANCIA). Solicita: "S A L O M O N". Clases 9, 18, 25 y 28.
23) $ 760,00 10/pub 36237 Set 10- v Set 23

ACTA 289493. 02 setiembre 1996. GONZALEZ RUIZ por Mülhens GmbH & Co. KG. (Alemania). Solicita: "B O L E R O". Clase 3. Prioridad alemana 396 11 844 del 11.3.1996.
23) $ 760,00 10/pub 36238 Set 10- v Set 23

ACTA 289554. 04 setiembre 1996. GONZALEZ RUIZ por CABRERA S.A. (UY). Solicita: "A T L A S". Clase 11.
23) $ 380,00 10/pub 36239 Set 10- v Set 23

ACTA 289589. 05 setiembre 1996. GONZALEZ RUIZ por DANTE IRURTIA S.A. (UY). Solicita: "LA CARMELA". Clase 32.
23) $ 760,00 10/pub 36240 Set 10- v Set 23

ACTA 289479. Agosto 30, 1996. NUMEROSKY por ALPASA SA, solicita: "MADRUGADA". Clases: 3, 29, 30, 33.
23) $ 380,00 10/pub 36255 Set 10- v Set 23

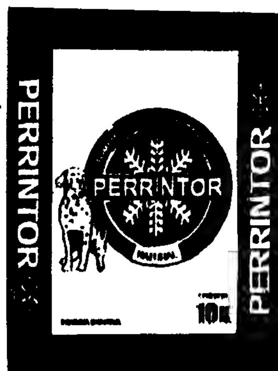
ACTA 289437. Agosto 29, 1996. NUMEROSKY por Reynaldo ROMANO BARBIERI, solicita: "INFOCENTRO". Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 36256 Set 10- v Set 23

ACTA 289426. Agosto 29, 1996. NUMEROSKY por Ehter Julia GOICOECHEA SILVA, solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 36257 Set 10- v Set 23

ACTA 289398. Agosto 29, 1996. CROCCO, por RAUL TORRIERI (URUGUAY), solicita



clase 31.
23) $ 2.660,00 10/pub 36261 Set 10- v Set 23

ACTA 289505. Setiembre 3, 1996. MORGADE, por BULL SA. (FRANCIA), solicita "SAGISTER". Prioridad Francia N° 96614750 - 7/3/96, clase 9 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 36262 Set 10- v Set 23

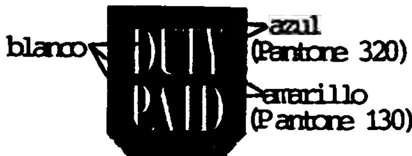
Acta 289517. 3 setiembre 1996. VANRELL por CHRISTIAN SERGE HAMEAU (URUGUAY). Solicita: SILVERSTONE, clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 36264 Set 10- v Set 23

Acta 289546. 4 setiembre 1996. VANRELL por ALBA SIMONE (URUGUAY). Solicita: SENSACION, clase: 30 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 36265 Set 10- v Set 23

Acta 289545. 4 setiembre 1996. VANRELL por WALTER CASTERA FERNANDEZ (URUGUAY). Solicita: DON QUIJOTE, clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 36266 Set 10- v Set 23

Acta 289549. 4 setiembre 1996. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: MYOLASTAN, clase: 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 36267 Set 10- v Set 23

Acta 289548. 4 setiembre 1996. VANRELL por INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. (ARGENTINA). Solicita:



clase: 16, 35, 36 y 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 36268 Set 10- v Set 23

Acta 289519. Setiembre 3, 1996. VANRELL por ICATUR S.A. (URUGUAY). Solicita:



clase: 35, 36 y 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 36269 Set 10- v Set 23

Acta 289518. 3 setiembre 1996. VANRELL por Tennessee Gas Pipeline Company (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75/082340, de fecha 2 de abril de 1996, clase: 7.
23) $ 1.520,00 10/pub 36270 Set 10- v Set 23

Acta 289547. 4 setiembre 1996. VANRELL por MCI Communications Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Reivindicando prioridad de las solicitudes estadounidendeses Actas Nos. 75-068,955 y 75-068,956 de fecha 7 de marzo de 1996. Clase: 9 y 16.
23) $ 2.280,00 10/pub 36271 Set 12- v Set 25

Acta 289606. Montevideo, 6 setiembre 1996. Con esta fecha Juan BODRATO y Eduardo BODRATO. Solicito la marca OVADO, de la clase 7, 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36290 Set 10- v Set 23

Acta 289349. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO INCITER. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36296 Set 10- v Set 23

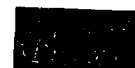
Acta 289348. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO TERRAIN. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36297 Set 10- v Set 23

Acta 289346. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO CHARADE. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36298 Set 10- v Set 23

Acta 289345. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO CRISTELL. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36299 Set 10- v Set 23

Acta 289344. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO DOMINIUM. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36300 Set 10- v Set 23

Acta 289347. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 36301 Set 10- v Set 23

ACTA 289434. Agosto 29/1996. DUBOURG por ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A., solicita



clase 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36307 Set 10- v Set 23

ACTA 289435. Agosto 29/1996. DUBOURG por ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A., solicita



clase 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36308 Set 10- v Set 23

ACTA 289336. 27 Agosto 1996. EDUARDO FERNANDEZ por FRIOMAR SEAFOOD S.A. Solicita: KING MONTEABALONE. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36317 Set 10- v Set 23

ACTA 289335. 27 Agosto 1996. EDUARDO FERNANDEZ por FRIOMAR SEAFOOD S.A. Solicita: MONTEABALONE. Clase Int: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36318 Set 10- v Set 23

ACTA 289468. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita AGIMIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36337 Set 10- v Set 23

ACTA 289467. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita AMETRON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36338 Set 10- v Set 23

ACTA 289466. 30 agosto de 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita AMINOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36339 Set 10- v Set 23

ACTA 289465. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita BENDAZOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36340 Set 10- v Set 23

ACTA 289464. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita BIMETRON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36341 Set 10- v Set 23

ACTA 289463. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita CLORBAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36342 Set 10- v Set 23

ACTA 289462. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita DESSECAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36343 Set 10- v Set 23

ACTA 289461. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita DISSULFAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36344 Set 10- v Set 23

ACTA 289460. 30 agosto de 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita ENDOZOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36345 Set 10- v Set 23

ACTA 289459. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita FLURAMIM. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36346 Set 10- v Set 23

ACTA 289458. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita FORTEX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36347 Set 10- v Set 23

ACTA 289457. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita GOTAFIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36348 Set 10- v Set 23

ACTA 289456. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBANIL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36349 Set 10- v Set 23

ACTA 289455. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBI D. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36350 Set 10- v Set 23

ACTA 289469. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBIFLAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36351 Set 10- v Set 23

ACTA 289453. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A (BR), solicita HERBIMIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36352 Set 10- v Set 23

ACTA 289452. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBIPAK. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36353 Set 10- v Set 23

ACTA 289451. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBIPROPANIN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36354 Set 10- v Set 23

ACTA 289450. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBURON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36355 Set 10- v Set 23

ACTA 289449. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita METAFÓS. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36356 Set 10- v Set 23

ACTA 289448. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita NOVOLATE. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36357 Set 10- v Set 23

ACTA 289447. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita POSMIL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36358 Set 10- v Set 23

ACTA 289446. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TRICOFOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36359 Set 10- v Set 23

ACTA 289445. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TROP. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36360 Set 10- v Set 23

ACTA 289444. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TROPAZIN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36361 Set 10- v Set 23

ACTA 289454. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TROPURON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36362 Set 10- v Set 23

Acta Nº 289389. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Con esta fecha BRASIL CLUB S.R.L. Solicito



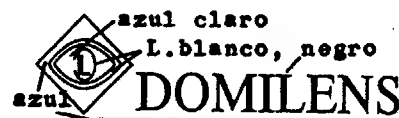
de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36363 Set 10- v Set 23

ACTA 289441. Agosto 29, 1996. MARCELO PICASSO (UY), solicita marca:



Clases: 18, 25, 29, 30, 31, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36394 Set 10- v Set 23

ACTA 289530. Setiembre 3, 1996. OPTICA LAMAISON LTDA. (UY), solicita marca:



Clases: 9, 10.
23) $ 1.520,00 10/pub 36395 Set 10- v Set 23

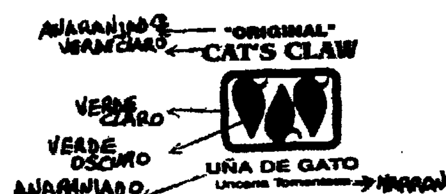
Acta 289640. 9 de Setiembre de 1996. Astur Melgar por Estancia La Elisa S.A. Solicito: Estancia La Elisa. Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 36488 Set 11- v Set 24

Acta 289438. 29 de Agosto de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA. Solicita: LETTE. Clase: Int. 5, 10.
23) $ 380,00 10/pub 36505 Set 11- v Set 24

Acta 289439. 29 de Agosto de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA. Solicita: TULIPAN. Clase: Int. 3.
23) $ 380,00 10/pub 36506 Set 11- v Set 24

Acta 289440. 29 de Agosto de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA. Solicita marca: MONSY. Clase: Int. 16.
23) $ 380,00 10/pub 36507 Set 11- v Set 24

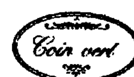
Acta Nº 289625. Montevideo, 6 de setiembre de 1996. Con esta fecha KEBER S.A. Solicito registrar:



De la clase: 5, 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 36508 Set 16- v Set 27

Acta Nº 289556. Montevideo, 4 de Setiembre de 1996. Con esta fecha TEC ELECTRONICA LTDA. Solicita registrar la marca: PERPETUA. De la clase: 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36509 Set 11- v Set 24

Acta 289429. Montevideo, 29 de agosto de 1996. GUSTAVO MARTINONI por SUSANA PATRICIA BIANCHI. Solicita:



Clase: 6, 20, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36513 Set 11- v Set 24

Acta 289390. Montevideo, 28 agosto de 1996. GUSTAVO MARTINONI por PANRICO S.A. Solicita:

Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 36514 Set 11- v Set 24

Acta 289597. 6 de Setiembre de 1996. VANRELL por SALTRAM S.A. (URUGUAY). Solicita: LEVAMEX. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 36516 Set 11- v Set 24

Acta 289577. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: ACTICLEAN. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 36517 Set 11- v Set 24

Acta 289578. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (FRANCIA). Solicita: TEINT IDOLE. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 36518 Set 11- v Set 24

Acta 289579. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA). Solicita: SANCORITO. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36519 Set 11- v Set 24

Acta 289580. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:

Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 36520 Set 11- v Set 24

Acta 289581. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:

Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 36521 Set 11- v Set 24

Acta 289582. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:

Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 36522 Set 11- v Set 24

Acta 289583. 5 de setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:

Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 36523 Set 11- v Set 24

Acta 289488. 2 de Setiembre de 1996. CIKATO por ZOCA LTDA. (UY). Solicita: ASISI. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36572 Set 11- v Set 24

Acta 289487. 2 de Setiembre de 1996. CIKATO por COMERCIAL METALPAR S.A. (CL). Solicita: METALPAR. Clase: 12.
23) $ 380,00 10/pub 36573 Set 11- v Set 24

Acta 289486. 2 de Setiembre de 1996. CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY). Solicita: TELECABLE SARANDI. Clase: 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 36574 Set 11- v Set 24

Acta 289485. 2 de Setiembre de 1996. DYNASOLO S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita: DYNASOLO. Clase: 19.
23) $ 380,00 10/pub 36575 Set 11- v Set 24

Acta 289522. 3 de Setiembre de 1996. TANONI HNOS. S.A. (AR). Solicita: COSTA DEL SOL. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36576 Set 11- v Set 24

Acta 289535. 4 de Setiembre de 1996. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY). Solicita: VIEJA ESTACION. Clase: 33.
23) $ 380,00 10/pub 36577 Set 11- v Set 24

Acta 289555. 4 de Setiembre de 1996. CIKATO por DEVILLE S.R.L. (AR). Solicita:

Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 36578 Set 11- v Set 24

Acta 289521. 3 de Setiembre de 1996. CIKATO por NADYSUL S.A. (UY). Solicita:

Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 36579 Set 11- v Set 24

Acta 289652. 9 de Setiembre de 1996. ABLE TELCOM INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: NEUROLAMA. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 36638 Set 12- v Set 25

Acta Nº 289482. Montevideo, 2 de Setiembre de 1996. SCIARRA POR SAINT HNOS. DEL URUGUAY S.A. (UY). Solicito: AGUILA. Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36639 Set 12- v Set 25

Acta Nº 289481. Montevideo, 2 de Setiembre de 1996. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US). Solicito: RISORDAN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36640 Set 12- v Set 25

Acta 289605. Setiembre 6, 1996. FOX, por OGILVY & MATHER WORLDWIDE, INC. Solicita: "OGILVY & MATHER". Clase: 35.
23) $ 760,00 10/pub 36690 Set 12- v Set 25

Acta 289601. Setiembre, 6 de 1996. FOX, por INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S.R.L. Solicita:

Clase: Int. 3 (Detalle).
23) $ 1.900,00 10/pub 36691 Set 12- v Set 25

Acta 289604. Setiembre 6, 1996. FOX, por OGILVY & MATHER WORLDWIDE, INC. Solicita:

Clase: 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 36692 Set 12- v Set 25

Acta 289602. Setiembre 6 de 1996. FOX, por Helly-Hansen AS. Solicita:

Clases: Int. 9, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 36693 Set 12- v Set 25

Acta 289603. Setiembre, 6 de 1996. FOX, por ASHLAND INC. Solicita:

Clase: Int. 1.
23) $ 1.140,00 10/pub 36694 Set 12- v Set 25

Acta Nº 289680. Montevideo, 10 de Setiembre de 1996. Con esta fecha Gerardo Rey Solicito la marca: "Montevideo Abierto". De la clase: 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36698 Set 12- v Set 25

Acta 289520. Setiembre 3, 1996. Jack y Bernard Wiluzanski Mechoulam. Solicitan: "CYBER WEAR VISUAL SIMULATIONS". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 36712 Set 12- v Set 25

Acta 289619. Setiembre 6, 1996. LEMUS HNOS. SRL. Solicita: "SUPER CERO CINCO". Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 36713 Set 12- v Set 25

Acta 289620. Setiembre 6, 1996. CARLOS DENINO. Solicita: "A. y E. RODRIGUEZ HNOS". Clases: 21, 32.
23) $ 380,00 10/pub 36714 Set 12- v Set 25

Acta 289531. Setiembre 3, 1996. Triton Indústria Comércio de Modas Ltda., solicita:

Clases: 18, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 36766 Set 13- v Set 26

Acta 289586. Setiembre 5 1996. FABRICA DE CALZADOS GINO SA, solicita: " TERMINATOR ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 36767 Set 13- v Set 26

Acta 289533. Setiembre 3, 1996. All'lux Indústria Comércio Exportaçao e Importaçao Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 42 (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 36768 Set 13- v Set 26

Acta 289532. Setiembre 3, 1996. All'Lux Indústria Comércio Exportaçao e Importaçao Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 9 (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 36769 Set 13- v Set 26

Acta Nº 289494. Montevideo, 02 SET. 1996, con esta fecha José Luis Pérez, solicito marca:



clase 36.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 36798 Set 13- v Set 26

Acta Nº 289659. Montevideo, 9 de setiembre de 1996, con esta fecha M.B.R. S.R.L., solicito la marca:



de la clase 10, 35, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 36821 Set 13- v Set 26

Acta 289678. 10 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR WESTBAL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: WELLET. Clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 36822 Set 13- v Set 26

Acta Nº 289506. Montevideo, 3 de setiembre de 1996, con esta fecha Joel Jader Araujo de Escossia Junior, solicito la marca: "Donación por Rotativa" de la clase 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36827 Set 13- v Set 26

Acta: 289495. Setiembre 3, 1996. Fernández Secco por JUAN CROS, solicita:



Clase: 35, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36885 Set 16- v Set 27

Acta Nº 289592. Montevideo, 5 de setiembre de 1996, con esta fecha MARPLATENSE S.A., solicitó la marca:

de la clase 31.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección
23) $ 1.900,00 10/pub 36901 Set 16- v Set 27

ACTA 289529. 3 Setiembre 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA, solicita marca: HEDALY. Clase Int.: 3.-
23) $ 380,00 10/pub 36961 Set 16- v Set 27

ACTA 289622. 6 Setiembre 1996. SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: P.P.O. Clases: 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 36962 Set 16- v Set 27

ACTA 289624. 6 Setiembre 1996. SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: H.M.O. Clases: 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 36963 Set 16- v Set 27

ACTA 289661. Setiembre 10, 1996. SARA LEE CORPORATION, solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.520,00 10/pub 36969 Set 16- v Set 27

ACTA 289664. Setiembre 10, 1996. COVEY LEADERSHIP CENTER, INC., solicita: FIRST THINGS FIRST. Clases: 9, 16, 41.
23) $ 380,00 10/pub 36970 Set 16- v Set 27

ACTA 289668. Setiembre 10, 1996. DAVIS LA MONTRE B.V., solicita:



Clases: 9, 14, 16 (detalle)
23) $ 1.140,00 10/pub 36971 Set 16- v Set 27

ACTA 289670. Setiembre 10, 1996. UNILEVER N.V., solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 36972 Set 16- v Set 27

ACTA 289667. Setiembre 10, 1996. COVEY LEADERSHIP CENTER, INC., solicita: THE SEVEN HABITS OF HIGHLY EFFECTIVE PEOPLE. Clases: 9, 16, 41.
23) $ 760,00 10/pub 36973 Set 16- v Set 27

ACTA 289666. Setiembre 10, 1996. COVEY LEADERSHIP CENTER, INC. Solicita: COVEY LEADERSHIP CENTER. Clases: 9, 16, 41.
23) $ 380,00 10/pub 36974 Set 16- v Set 27

ACTA 289665. Setiembre 10, 1996. COVEY LEADERSHIP CENTER, INC., solicita: PRINCIPLE-CENTERED LEADERSHIP. Clases: 9, 16, 41.
23) $ 380,00 10/pub 36975 Set 16- v Set 27

ACTA 289671. Setiembre 10, 1996. UNILEVER N.V., solicita: FIVE BROTHERS. Clases: 29, 30 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 36976 Set 16- v Set 27

ACTA 289669. Setiembre 10, 1996. UNILEVER N.V., solicita:



Clases: 29, 30 (detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 36977 Set 16- v Set 27

ACTA: 289617. Setiembre 6 1996. HENDERSON & CIA. S.A., solicita:



Clase: 16 y 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 36978 Set 16- v Set 27

ACTA: 289616. Setiembre 6 1996. HENDERSON & CIA. S.A., solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.900,00 10/pub 36979 Set 16- v Set 27

ACTA 289623. 6 Setiembre 1996. SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: SANATORIUM H M O. Clases Int.: 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 37000 Set 16- v Set 27

ACTA 289618. 06 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por AMERICAN EXCHANGE S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clases: 30 y 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 37008 Set 16- v Set 27

ACTA 289644. GONZALEZ RUIZ por TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. (UY), solicita: "AQUI ESTA EL FUTBOL". Clases: 38 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 37009 Set 16- v Set 27

ACTA 289645. 09 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por Kverneland Klepp AS (NORUEGA), solicita: "Variomat". Clase: 7.
23) $ 380,00 10/pub 37010 Set 16- v Set 27

ACTA 289679. 10 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por DANTE IRURTIA S.A. (UY), solicita: " M I X I ". Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 37011 Set 16- v Set 27

ACTA 289648. 09 SET. 1996. THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY), solicita: BOSTONCARD. Clase. 36.
23) $ 380,00 10/pub 37032 Set 16- v Set 27

ACTA 289591. 05 SET. 1996. CIKATO por TRILPORT S.A.C.I. (AR), solicita TRILPORT. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 37033 Set 16- v Set 27

ACTA 289595. 06 SET. 1996. SILEFED S.A. (AR), solicita: PROVENCRED. Clase: 9, 16, 35, 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 37034 Set 16- v Set 27

ACTA 289594. 06 SET. 1996. CIKATO por BLASSER BROTHERS INC. S.A. (PA), solicita: BLASSER BROTHERS INC. S.A. Clase: 42.
23) $ 760,00 10/pub 37035 Set 16- v Set 27

ACTA 289593. 06 SET. 1996. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita: TOP-STICK. Clase: 16.
23) $ 760,00 10/pub 37036 Set 16- v Set 27

ACTA 289647. 09 SET. 1996. CIKATO por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY), solicita: SELFBOSTON CENTROS DE AUTOSERVICIO DEL BANCO DE BOSTON. Clase: 36.
23) $ 760,00 10/pub 37037 Set 16- v Set 27

ACTA 289649. 09 SET. 1996. CIKATO por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY), solicita: BOSTONCAR PRESTAMOS PARA AUTOMOTORES. Clase: 36.
23) $ 760,00 10/pub 37038 Set 16- v Set 27

ACTA 289650. 09 SET. 1996. CIKATO por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY), solicita: BOSTONTRUCK PRESTAMOS PARA CAMIONES, OMNIBUS Y UTILITARIOS. Clase: 36.
23) $ 760,00 10/pub 37039 Set 16- v Set 27

ACTA 289651. 09 SET. 1996. CIKATO por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY), solicita: BOSTONFAMILY FAMILIA DE PRODUCTOS DEL BANCO DE BOSTON. Clase: 36.
23) $ 760,00 10/pub 37040 Set 16- v Set 27

ACTA 289590. 05 SET. 1996. CIKATO por DONNA S.A. (UY), solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 37041 Set 16- v Set 27

Acta 289483. Montevideo, 02 seARTINONI por KOREL S.A., solicita:



Clases: 18, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 37058 Set 16- v Set 27

ACTA 289715. Setiembre 12, 1996. FOX, por JOHN GALLIANO SARL, solicita: "JOHN GALLIANO". Reivindicando prioridad solicitud europea Acta No. 136473 solicitada el 29/3/96. Clases: 3. (detalle) 14, 18, 25
23) $ 760,00 10/pub 37061 Set 17- v Set 30

ACTA 289685. Setiembre 11, 1996. FOX, por UNITED AIR LINES, INC., solicita: "PREMIER EXECUTIVE". Clase: 39 (detalle).
23) $ 760,00 10/pub 37062 Set 17- v Set 30

ACTA 289684. Setiembre 11, 1996. FOX, por UNITED AIR LINES, INC., solicita: "PREMIER". Clase: 39.
23) $ 380,00 10/pub 37063 Set 17- v Set 30

ACTA 289713. Setiembre 12, 1996. FOX, por COMPANHIA CERVEJARIA BRAHMA, solicita: "BRAHMA". Clase: 16, 28.
23) $ 380,00 10/pub 37064 Set 17- v Set 30

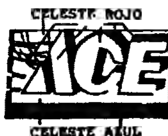
ACTA 289714. Setiembre 12, 1996. FOX, por Visa International Service Association, solicita: "VISA INTERLINK". Clase: 36 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 37065 Set 17- v Set 30

ACTA 289673. Setiembre 10, 1996. FOX, por GUILLERMO RICARDO HILL LAYERAS, solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 37066 Set 17- v Set 30

ACTA 289675. Setiembre 10, 1996. FOX, por FRAYMAR S.A., solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 37067 Set 17- v Set 30

ACTA 289674. Setiembre 10, 1996. FOX, por GUILLERMO RICARDO HILL LAYERAS, solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 37068 Set 17- v Set 30

ACTA 289687. Setiembre 11, 1996. CROCCO, por IDEM SA. (FRANCIA), solicita: "IRENE VAN RYB POUR IDEM". Prioridad Francia Nº 96615334 - 12/3/96. Clase: 25.
23) $ 760,00 10/pub 37110 Set 17- v Set 30

ACTA 289686. Setiembre 11, 1996. CROCCO, por FIAT UNO SpA. (ITALIA), solicita "SEICENTO". Clase: 12 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 37111 Set 17- v Set 30

ACTA 289716. Setiembre 12, 1996. PISANI, por ASTA Medica Aktiengesellschaft. (ALEMANIA), solicita: "DOLO-ADAMON". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 37112 Set 17- v Set 30

ACTA 289717. Setiembre 12, 1996. PISANI, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY), solicita: "GADOTENSIL". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 37113 Set 17- v Set 30

ACTA 289718. Setiembre 12, 1996. PISANI, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY), solicita: "IFAMIDA". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 37114 Set 17- v Set 30

ACTA 289719. Setiembre 12, 1996. PISANI, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY), solicita: "LOXAR". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 37115 Set 17- v Set 30

Acta: 289615. Setiembre 6, 1996. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L., solicita: "LEVOXIE". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 37137 Set 17- v Set 30

Acta: 289614. Setiembre 6, 1996. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L., solicita: "ARTRIN". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 37138 Set 17- v Set 30

Acta: 289613. Setiembre 6, 1996. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L., solicita: "ACTILINA". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 37139 Set 17- v Set 30

Acta: 289612. Setiembre 6, 1996. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L., solicita: "LOZARTIE". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 37140 Set 17- v Set 30

ACTA 289528. 3 Setiembre 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA, solicita marca:



Clase Int.: 5.-
23) $ 1.140,00 10/pub 37142 Set 17- v Set 30

Acta 289642. 09 SET. 1996. Melgar por Cerámicas Cricket Ltda., solicito: FUPESA. Clase: 9, 11.
23) $ 380,00 10/pub 37146 Set 17- v Set 30

Acta 289641. 09 SET. 1996. Melgar por Cerámicas Cricket Ltda., solicito: Cerámicas Cricket. Clase: 9, 11.
23) $ 380,00 10/pub 37147 Set 17- v Set 30

Acta 289635. 09 SET. 1996. VANRELL por San Juan de los Olivos S.A. (E/F.) (ARGENTINA), solicita: VALLE FERTIL. Clase: 29 y 31.
23) $ 760,00 10/pub 37152 Set 17- v Set 30

Acta 289639. 09 SET. 1996. BACOT por ISCAR LTD. (ISRAEL), solicita: GFN. Reivindicando prioridad israelí de la solicitud, Acta No. 105201, de fecha 13 de mayo de 1996. Clase: 7 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 37153 Set 17- v Set 30

Acta 289638. 09 SET. 1996. VANRELL por DRAMILCOR S.A. (URUGUAY), solicita: PHARMANOVA. Clase: 1, 3, 10, 21 y 30.
23) $ 760,00 10/pub 37154 Set 17- v Set 30

Acta 289637. 09 SET. 1996. VANRELL por San Juan de los Olivos S.A. (E/F.) (ARGENTINA), solicita: CONDE DUQUE DE OLIVARES. Clase: 29 y 31.
23) $ 760,00 10/pub 37155 Set 17- v Set 30

Acta 289636. 09 SET. 1996. VANRELL por San Juan de los Olivos S.A. (E/F.) (ARGENTINA), solicita: CONDE DE OLIVARES. Clase: 29 y 31.
23) $ 760,00 10/pub 37156 Set 17- v Set 30

Acta 289692. Setiembre 11, 1996. VANRELL por MARY KAY COSMETICOS S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 3 y 25.
23) $ 1.900,00 10/pub 37158 Set 17- v Set 30

Acta 289693. Setiembre 11, 1996. VANRELL Por BOUCHATON ESTECHE EDGARD ARIEL (URUGUAY), solicita: MNT - MENTA. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 37159 Set 17- v Set 30

Acta 289694. Setiembre 11, 1996. VANRELL por Mc ILHENNY COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: TABASCO. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 37160 Set 17- v Set 30

Acta 289695. Setiembre 11, 1996. VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 31.
23) $ 1.520,00 10/pub 37161 Set 17- v Set 30

Acta 289696. Setiembre 11, 1996. VANRELL por

INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (PANAMA), solicita: VIROFAGON. Clase: 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 37162 Set 17- v Set 30

Acta 289697. Setiembre 11, 1996. VANRELL por OMAR ALFREDO FARACO BARTABURU (URUGUAY), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 37163 Set 17- v Set 30

Acta 289527. Montevideo, 03 setiembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por CRILENT LTDA., solicita:



Clases: 09, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 37202 Set 17- v Set 30

Acta 289526. Montevideo, 03 setiembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por PANRICO S.A., solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 37203 Set 17- v Set 30

ACTA 289584. Setiembre 5/1996. SOCEDAD TELEVISORA LARRAÑA S.A., solicita: QUE TIEMPOS AQUELLOS. Clase: 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 37204 Set 17- v Set 30

ACTA Nro. 289551. Setiembre 3/1996. IVAN NEUMAN (Chile), solicita marca: O D I S E A. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 37205 Set 17- v Set 30

ACTA Nro. 289552. Setiembre 4/1996. IVAN NEUMAN (Chile), solicita marca M A R E L. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 37206 Set 17- v Set 30

ACTA Nro. 289585. Setiembre 5/1996. LEONARDO LENTINO (Montevideo), solicita marca:



Clase: 3.-
23) $ 1.140,00 10/pub 37207 Set 17- v Set 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.185. Montevideo, 21 de marzo de 1996. NORMAN FOX por ALGAR S/A EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES (BRASIL). Solicita patente de Invención sobre: "GUIA DE ONDA ÓPTICO". Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. PI9500990-6 de fecha 28/03/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 36190 Set 10- v Set 23

Acta Nº 24.184. Marzo 20 de 1996. NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita patente de Invención para: "CEPILLO DENTAL CON EFICACIA MEJORADA". REIVINDICANDO PRIORIDAD SOLICITUD ESTADOUNIDENSE Acta No. 8/406.333 de fecha 22/3/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 36191 Set 10- v Set 23

Acta No. 24.182. Marzo 18 de 1996. NORMAN FOX por Gill Systems Limited (Inglaterra). Solicita Patente de Invención para: "MAQUINA GILL". Reivindicando prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 9505389.8 de fecha 17/3/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 36192 Set 10- v Set 23

Acta 24324. 2 de Setiembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por PATES Technology Patentverwertungsgesellschaft fur Satelliten und moderne Informationstechnologien GmbH (ALEMANIA). Solicita: GUIA-ONDAS DIELECTRICO PLANO O QUASIPLANO, QUE PRESENTA AL MENOS UNA DISPOSICION DE MATERIALES DIELECTRICOS. Prioridad alemana 195 32 780.2 del 6.9.1995. Según ley 10.089.
24) $ 855,00 10/pub 36241 Set 10- v Set 23

Acta Nº 24.318. Agosto 29, 1996. CROCCO, por FIVIDRIO SA. (URUGUAY). Solicita patente de invención "MEJORAS EN LA IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS". Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 570,00 10/pub 36263 Set 10- v Set 23

Acta 24188. Montevideo, 22 de marzo de 1996. MANFREDO A. CIKATO por ZOOM TELEVISION, INC. (de USA). Solicita patente de invención denominada: "SISTEMA DE MULTIMEDIA INTERACTIVO". (Prioridad USA de fechas 23.03.95 y 21.11.95 Nros. 08/410.132 y 08/590.268 respectivamente).
24) $ 855,00 10/pub 36336 Set 10- v Set 23

Acta U-3447. Agosto 9, 1996. PIÑEYRO por JUAN PICA ITURRALDE (UY). Solicita modelo utilidad: "NUEVA PINZA PARA CIRUGIA OFTALMICA". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 36393 Set 10- v Set 23

Acta 2928. Montevideo, setiembre 6 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por FEDERICO ARMAS (URUGUAY), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "JUEGO DE BLOQUES PARA CONSTRUCCION". De acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 36524 Set 11- v Set 24

Acta U 3421. Montevideo, 10 mayo 1996. S A C e I NICOLAS VAN HAAREN, solicita modelo de utilidad BANDEJA PARA ALIMENTOS O SIMILAR. De acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 570,00 10/pub 36569 Set 11- v Set 24

Acta 24.228. Montevideo, 14 mayo 1996. Gustavo Martinoni por AGRITECH INTERNATIONAL L.L.C., solicita patente de invención PROCEDIMIENTO PARA EXTRAER ACEITE de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 570,00 10/pub 36847 Set 13- v Set 26

ACTA 24315. Agosto 23, 1996. Krone AG, solicita Patente de Invención "Dispositivo de distribución para la técnica de telecomunicaciones y transmisión de datos". Prioridad ALEMANIA Actas 195 37529.7; 295 15983.9 y 295 15984.7 29/09/95. Publíquese Ley 10089.
24) $ 1.140,00 10/pub 37117 Set 17- v Set 30

ACTA 24314. Agosto 23, 1996. Krone AG, solicita Patente de Invención "Regleta de terminales para cuotas de transmisión elevadas". Prioridad ALEMANIA Acta 195 37532.7 29/09/95. Publíquese Ley 10089.
24) $ 855,00 10/pub 37118 Set 17- v Set 30

ACTA 24319. Agosto 29, 1996. Krone AG, solicita Patente de Invención "Estribo de puesta a tierra, especialmente para el empleo en un equipo de conexión de la técnica de telecomunicaciones y de datos". Prioridad ALEMANIA Acta 295 15982.0 29/09/95. Publíquese Ley 10089.
24) $ 1.140,00 10/pub 37119 Set 17- v Set 30

Acta 24.328. Montevideo, 10 de setiembre de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Los Dos Leones S.A. (URUGUAY), solicita patente de invención sobre: "NUEVA COMPOSICION DE MATERIAS" de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 37157 Set 17- v Set 30

VENTA DE COMERCIOS

FARMACIA BATOVI

Se convoca a los interesados a presentarse en OFICINAS AUDICONT, 25 de Mayo N. 314 bis. TACUAREMBO. PLAZO 30 DIAS (Ley N. 2.904).
ENAJENANTES: SERGIO CHIESA, ANA CECELIA ROSALES.
ADQUIRENTES: LIBER ORLANDO SANDES, SHIRLEY BUFANO PINTOS.
GIRO: Farmacia y Perfumería. Ubicación: 18 de Julio N.324. Contrato otorgado el 6/IX/96.
25) $ 2.280,00 20/pub 33793 Set 13- v Oct 10

BERTIN HNOS S. en C

Ley 26/09/904. Ley 16060 de 04/09/89. Disolución de sociedad al 30.05.96. Liquidador: Carlos Bertin. Domicilio: Riachuelo (Dpto. de Colonia).
25) $ 1.520,00 20/pub 34151 Ago 29- v Set 25

LEY 26/09/1904.- Prometimos vender a "MERCADO DE CARNES IGNACIO S.R.L." (En Formación), CARNICERIA en Avda. Dr. Pouey esquina Canelones.- Las Piedras.
Acreedores al mismo. Alba CARBALLO VELLOZO y Wilfredo RIVERO LANZ.
25) $ 1.520,00 20/pub 34321 Ago 23- v Set 19

Ley 2904.
IRMA CABALLERO CABALLERO. Prometí vender Salón, Quiosco situado JOAQUIN REQUENA 2063. Acreedores allí.
25) $ 760,00 20/pub 34427 Ago 26- v Set 20

Ley 26 setiembre 1904. CARLOS GIMENEZ FRUGONI y MIRIAM LABORDA GARIS prometieron vender el kiosco sito en Av. 8 de Octubre 4386 a Carolina de Pena de Souza. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 34666 Ago 27- v Set 23

LEY 26/09/904.
Prometimos vender establecimiento Fabricación, Envasado, Distribución, Comercialización helados de Molinos de Raffo 728.
Acreedores presentarse en María Orticochea 4489, de 9 a 17 horas.
G.B.S.R. Ltda.
25) $ 1.520,00 20/pub 34805 Ago 28- v Set 24

Ley 26/09/904.
Prometimos vender establecimiento Distribución y Comercialización helados de María Orticochea 4489. Acreedores presentarse de 9 a 17 horas, en María Orticochea 4489.
GRUPO GEBETTO LTDA.
25) $ 1.520,00 20/pub 34806 Ago 28- v Set 24

LEY 26.9.1904. LA MEJOR S.A. vende a TREBOL AZUL S.A. Estación de Servicio ubicada en Celedonio Rojas y Rbla. de los Argentinos-Piriápolis. Acreedores a Mercedes 873/201.
25) $ 1.520,00 20/pub 34840 Ago 28- v Set 24

Ley. 1904 MARIA CRISTINA ECHAGüE RAMOS prometió vender a LUMA LIMITADA Ferretería, Camino Maldonado 6131. Acreedores allí.
25) $ 760,00 20/pub 35395 Set 02- v Set 27

Ley 26/9/904.- CLAUDIA PIZZO, prometí vender a MARIO DI GREGORIO, SALON FITA, camino Carrasco 4207.- Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 35796 Set 05- v Oct 02

Ley 26 Setiembre 1904. ADRIANA MARGOT y MARIELA NELLY RODRIGUEZ PALLAS prometieron vender a Marcelo Dario Ortiz Seixxa el kiosco sito en Camino Corrales 2943-A. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 35900 Set 06- v Oct 03

Ley 26 Setiembre 1904. OLASO AGUIRRE LIMITADA prometió vender a BOTTI S.R.L., farmacia "HAWAII" sita en Ellauri 1084 bis. Los acreedores deberán presentarse en Av. Uruguay 1760.
25) $ 1.520,00 20/pub 36288 Set 10- v Oct 07

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Representante de A.D.A.E., Clase C.44.2, con destino División Explotación de Montevideo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53825 Set 16- v Set 18

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 21 de junio de 1996 en el Asunto 456/89 Carpeta 2580 B se establece Servidumbre de Ocupación afectando los padrones Nos. 1204, 1325, 1315, 4556, 1330 y 16580, ubicados en la 4a. sección judicial del Departamento de San José, a fin de posibilitar el desarrollo de labores de explotación de un yacimiento de oro, plata, plomo y zinc, en virtud de la Concesión para Explotar otorgada por el Poder Ejecutivo a Compañía Minera San José S.A.
27) $ 570,00 3/pub 37042 Set 16- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos "PERTIX S.A. Concordato Preventivo Judicial Ficha 135/95, se convoca a todos los acreedores de Pertix S.A. para la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sita en 25 de Mayo 523 piso 7, el día 30 de Octubre a las 14 horas. Se hace constar que la documentación y el informe de los Síndicos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.
Montevideo, 20 de Agosto de 1996. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 36053 Set 09- v Set 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Trycinski o Trycinski Budutcka Enrique o Enrique Paulino y otros. Juicio Ejecutivo", ficha 106/96, se ha dispuesto notificar a Enrique Trycinski o Trycinski Budutcka o Enrique Paulino Trycinski Buduicka e Hilda Alicia Suipis o Lenguenis o Lengvenis Suipis o Seripis, cuyos domicilios se desconocen, el auto No. 1583 de fecha 16/7/96. Como pide (Anótese domicilio) (al 1ro.). Embárgase bien inmueble, padrón 99.811/1001, 1ra. sección, Montevideo, ofíciese (al 2do. y 4to.), téngase presente (al 3ro). Cítese de excepciones. De no ser opuestas, sígase ejecutando, hasta hacer efectivo lo reclamado más accesorios, edíctese (al 5to.). Presentes, los otrosíes. Dr. Angel Cal. Juez. Dr. Nelson Gugiens. Actuario. Montevideo, 29 de julio de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53701 Set 05- v Set 18

DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno en autos "MESCHENGIESER DANIEL C/ LADER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" Ficha 15/37/92, se expide el presente en cumplimiento del auto No. 283 del 11 de marzo de 1996, por el cual se dispuso la publicación de la siguiente cláusula ampliatoria del concordato homologado en autos: Lader S.A. dispondrá de un espera de treinta y seis meses a contar de la última publicación a los efectos de realizar los bienes, pagar a los acreedores y culminar la construcción de las obras. A tales efectos y por igual plazo se amplían las facultades de la Comisión Concordataria prevista en la cláusula segunda. Se hace saber que los acreedores dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la primera publicación a los efectos de deducir sus observaciones, reclamos o adhesiones. Se hace saber que toda la documentación de la sociedad, el concordato y el informe de los síndicos están a disposición de los acreedores en el Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6o. Montevideo, 15 de abril de 1996. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 800,00 5/pub 37016 Set 16- v Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "VAZ Hada Lucía en representación de Meirelles Denise y Angela c/ KEREKTO S.A. Desestimación de Personería Jurídica y Med. Cautelares.- Ficha 18o./266/92", se hace saber que por providencia No. 220 del 02.03.95: I) se decretó la LIQUIDACION JUDICIAL de "KEREKTO S.A."; II) la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos de la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) que ha sido designado Liquidador el Dr. José Petito Sacco.- Montevideo, 16 de julio de 1996. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adsc.
27) $ 1.120,00 10/pub 36846 Set 13- v Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno en autos caratulados: "Aldo Albano en representación de Manuel Díaz c/Ruben Ledo y otro Daños y Perjuicios" Ficha 91/22/686 se cita, llama y emplaza a RUBEN WALTER LEDO MACHADO, NANCY RAQUEL LEDO MACHADO y AIDA CELIA MACHADO y a cualquier otro sucesor a título universal o particular del Sr. Ruben Ledo Cambón, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de agosto de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 35270 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO
PETICION DE HERENCIA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "OTERO PARGUIÑA DEMETRIO C. NERI ANGELOTTO, EMILIA MA., NERI ANGELOTTO MARTA, NERI ANGELOTTO, PABLO, NERI ANGELOTTO, BRUNO, NERI ANGELOTTO, FELIPE, NERI ANGELOTTO, HILDA, MONTIEL MUÑOZ, MARIA, ZEBALLOS NERI, MONICA, PLACERES NERI, SERGIO, MARTINEZ BURQUETS PEDRO. PETICION DE HERENCIA. FICHA 638/89/1/95F" se cita, llama y emplaza a esta ar derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a EMILIA MARIA NERI ANGELOTTO, MARTA NERI ANGELOTTO, PABLO NERI ANGELOTTO, BRUNO NERI ANGELOTTO, FELIPE NERI ANGELOTTO, HILDA NERI ANGELOTTO, MARIA MONTIEL MUÑOZ, SERGIO PLACERES NERI y PEDRO ISMAEL MARTINEZ BUSQUETS por el término de 60 días. Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 1.280,00 10/pub 35733 Set 05- v Set 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se ha dispuesto en los autos "Cortellini Montenegro Aurora. Sucesión". ficha A/101/96 emplazar por el término de 90 días a las siguientes personas: Victoriano Alberto POMES CORTELLINI, María Aurora, Rosa Vicenta y Juan Pedro POMES LAPIDO y a Carlos, Raúl y Ernesto POMES DUARTE, a que en el plazo de 40 días manifiesten si aceptan o rechazan la herencia de Aurora Cortellini Montenegro bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 36570 Set 11- v Set 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados "VILLARNOBO OLMOS, María Teresa Sucesión Ficha A/255/96" se dispuso la apertura de la sucesión de "María Teresa, VILLARNOBO OLMOS" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos, y asimismo emplácese a todos los interesados en el trámite de posesión notoria de estado civil iniciado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de agosto de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 33113 Set 10- v Set 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "GONZALEZ MIRTA LILIAN c/ PERNAS ARLEZ RUBEN- Auxiliatoria de Pobreza y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D/64/96 y según resulta del auto número 1194 de fecha 23 de mayo de 1996 se notifica a ARLEZ RUBEN PERNAS del referido auto que se transcribe: Auto No. 1194 23.5.1996. "De conformidad fiscal, concédese el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado.
Previa citación del demandado mediante edictos, decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Mirta González y Ruben Pernas. Expídanse edictos, publíquense y comuníquese. Oportunamente expídase certificado y archívese. Dra. Mabel Acosta. Juez Letrado, "y se cita, llama y emplaza a ARLEZ RUBEN PERNAS a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53780 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: SCROPPO TRIGONA DE CALCAGNO, LEONARDA O LEONARDA LIBORIA - SUCESION - FICHA: S 334/94, se cita, llama y emplaza a los Sres. PAOLO GAETANA, CLARA, SICILIA y GIACINTA MINOLFI CALCAGNO a estar a derecho en la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes. Montevideo, 26 de julio de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35740 Set 05- v Set 18

El Sr. Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRASINDA PRIETO SALGADO. (Herencia Yacente) (Ficha S/222/95), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 27 de junio de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 480,00 10/pub 35770 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

HERENCIA YACENTE
El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Gabriela Carolina Rosenberger Schober, Ficha S/544/95, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
Como se trata de Herencia Yacente, la publicación se hace por treinta (30) días.

27) $ 1.920,00 30/pub 33067 Ago 15- v Set 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En los autos "DE OLIVEIRA, Elza, -Herencia Yacente- Ficha s/434/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, la Sra. Juez dispuso se publicarán edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de ELZA DE OLIVEIRA (art. 429.2 del CGP).- Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 53736 Set 06- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo octavo Turno, se cita de excepciones por el término de diez días y, se llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Milady Ana María Suarez Cigliutti, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "INCUER S.A. c/ Suarez Cigliutti, Milady Ana María. Juicio Ejecutivo" (Ficha 158/96) bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis. Bernardo Gleizer Malowany, Escribano.

27) $ 960,00 10/pub 37180 Set 17- v Set 30

CONVOCATORIAS

FEMI
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA

Tacuarembó, 03 de setiembre de 1996.
Se convoca, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Miércoles 25 de Setiembre de 1996 a la hora 20.00 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de los estatutos sociales, modificando el texto de los Artículos 1°, 12°, 13°, 16°, 20°, 24°, 27°, 37°, 38°, 39°, 40°, 42°, 45°, 60° y 61°.
3. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
POR TRATARSE DE SEGUNDA CONVOCATORIA, SE HACE SABER QUE TRANSCURRIDOS TREINTA (30) MINUTOS DE LA HORA FIJADA, LA ASAMBLEA DARA COMIENZO Y SESIONARA CON EL NUMERO DE SOCIOS PRESENTES, PERO SERA NECESARIA RESOLUCION ADOPTADA POR LOS DOS TERCIOS DE VOTOS HABILES.
Por COMTA Dr. Nelson Ferreira, Presidente - Dra. Cora Chiesa, Secretaria.

27) $ 1.710,00 5/pub 36797 Set 13- v Set 19

COPAC
Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día jueves 26 de setiembre de 1996:
Primera Convocatoria: Hora 20:30
Segunda Convocatoria: Hora 21:30
Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Integración de la Mesa de la Asamblea General (Artículo 28 del Estatuto Social)
3) Informe de la Comisión de Reglamento de la Asamblea General de Delegados de CO.P.A.C.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Memoria Anual e Informe sobre la gestión del Consejo Directivo, Ejercicio cerrado al 31/12/95.
6) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/95
7) Proyecto de Distribución de Utilidades generadas en el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/95.
8) Informe del Comité de Créditos período 1°/1/1995 - 31/12/1995
9) Plan Anual de Préstamos, período 1°/01/1997 - 31/12/97
Se advierte que en segunda convocatoria se sesionará válidamente con la presencia de 17 (diecisiete) delegados habilitados (Artículo 29 del Estatuto Social).
CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 2.280,00 6/pub 36845 Set 13- v Set 20

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
Asamblea General Anual Ordinaria de Socios
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea Geneal de Socios en sesión ordinaria a realizarse el lunes 30 de setiembre próximo a la hora 18.30 en el local de la calle Yatay N° 1436.
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

ORDEN DEL DIA

1°) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas de los ejercicios: 1989/90, 1990/91, 1991/92, 1992/93, 1993/94, 1994/95 (levantamiento cuarto intermedio) y 1995/96.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Setiembre de 1996 - Consejo Directivo.-
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41° del Estatuto Social).

27) $ 2.280,00 5/pub 36861 Set 13- v Set 19

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
COMUNICA
CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los contratos de suscripción respectivos, se pone en conocimiento de todos los integrantes de Consorcio del

Uruguay S.A. que a partir del día 23 de setiembre del corriente año, mudará su Casa Central al edificio ubicado en la Avenida 18 de Julio No. 1321 esquina Yaguarón, de esta ciudad.
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
27) $ 1.520,00 10/pub 36695 Set 12- v Set 25

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
AVISO

No habiendo sido aún aprobada la Reforma de Estatutos por el Ministerio de Educación y Cultura, comunicamos por este medio a todos los asociados que la Asamblea General Ordinaria que se realiza antes del 1o. de octubre de cada año, se postergará hasta nuevo aviso por medio de la convocatoria habitual según lo marca el actual y el futuro Estatuto.
LA COMISION DIRECTIVA
27) $ 456,00 3/pub 37145 Set 17- v Set 19

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 24 mayo 1996
Inscripción: No. 18170 Año 1996
Constituyentes: HUGO EDUARDO MOSQUEIRA GONZALEZ y BLANCA ROSA MARAFFI RODRIGUEZ casados entre sí, constituyen en propio beneficio de ambos el inmueble Padrón No. 187242/003.
Tasación: UR 1.812.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53709 Set 05- v Set 18

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 6 Setiembre 1996 (Esc. Ma. del Rosario Marchese)
Otorgantes: RICARDO ARIEL GIGLIO CARTATEGUI.
Beneficiarios: RICARDO ARIEL GIGLIO CARTATEGUI y MARIA NELLY ITURBURO.
Padrón No. 530 (21a. Sección Judicial Canelones)
Tasación: U.R. 2360.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53858 Set 12- v Set 25

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Gervasio Wilson DINIZ ALMADA
Fecha: 14 de junio de 1996
Esc. Autorizante: Ruben Schaffner Felix
Padrón No. 90.679 de Montevideo.
Beneficiario: Martin Sebastián Diniz Pons
Inscripción: No. 28610
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53873 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 20 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Zulema, ALVAREZ CASAL FICHA A/414/96, emplazándose a los interesados y a la heredera Graciela Luisa, REY ALVAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 480,00 10/pub 36661 Set 12- v Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: "ESTEBAN EUSTAQUIO C/MARENCO IRIDES - ENRIQUECIMIENTO INJUSTO" FICHA 268/96, se cita, llama y emplaza a IRIDES NERIDES MARENCO COTROFE, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencias. Las Piedras, veinticuatro de julio de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 35893 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, 2do. turno, en autos MANZZINI LAGUARDIA ROSA Y OTROS c/ MIGUEL CUESTAS SOSA. Cesación de Condominio F/A/738/89. Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Pando, 1ro. de febrero de 1990. Esc. ALVARO R. DUARTE PEREZ, Actuario Adjunto.
27) $ 640,00 10/pub 36995 Set 16- v Set 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges Juan Carlos De Léon Crossa y Analía Tiberio González. Ficha 898/A/1996: debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la Ley N° 10.783. Pando, 27 de Junio de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 36993 Set 16- v Set 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges Ricardo Esteban Freire y María del Carmen Zinula Pichinini, Ficha 854/A/1996; debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la Ley N° 10.783. Pando, 16 de Julio de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 36994 Set 16- v Set 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4° Turno, en autos "GRUMA GOLDBERG, POLA C/TERESITA GLADYS SUGO. DECLARACION DE INEXISTENCIA DE DERECHO" Ficha 486/A/1995. Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el solar de terreno empadronado con el N° 6703, con frente sobre la calle Cayú del balneario Salinas 7a.Sec. Jud. de Canelones (actual 18° Sección) el cual consta de una superficie de 407 mts. 40 dms.), y especialmente a Teresita Gladys Sugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 10 de junio de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.120,00 10/pub 36996 Set 16- v Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Alicia T. Alvarez Martínez en autos caratulados: "VAZQUEZ GARCIA, RAUL C/ VIDAL TRIAS, EMILIO Y OTROS. ESC. JUDICIAL. Ficha 155/92 se emplaza a MONTIJO S.A. a los efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se extiende el presente en Pando el día 16 de julio de 1996. Se hace saber que se declaró al gestionante auxiliado de pobreza.
Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53775 Set 10- v Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "BALLE GOMEZ, Jaime y GAREPE DE BALLE, Genara. SUCESIONES" (fa. 90/B/95) se cita, llama y emplaza a Antonio Balle Garepe y/o sucesores; Angela Agustina Balle Garepe y/o sucesores y Vytanto Edmundo Buyanoff Garepe y/o sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de los causantes, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Carmelo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 640,00 10/pub 36026 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos "A.U.: J.C. y J.G.: H.E..- LEGITIMACION ADOPTIVA.- Ficha "C"- N° 196/95, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a Héctor Julián MAGALLANES y Nelly Yolanda ARAUJO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rosario, 8 de noviembre de 1995. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) $ 800,00 10/pub 36912 Set 16- v Set 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados "Blanco Madera Numar Humberto.- Concordato Preventivo. Fa. 362/93, se ha convocado la Junta de Acreedores para el día 11 de octubre a la hora 17. Minas, agosto 20 de 1996. Esc. Peddro M. Díaz, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 36966 Set 16- v Set 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "MONTAÑEZ, JOSE CARLOS Y NUÑEZ DE MONTAÑEZ, GLISELVA C/CARBALLO, PAULA PASCUALA. PERDIDA DE LA PATRIA PO-

TESTAD. Fa. C/99/90", se cita, llama y emplaza a PAULA PASCUALA CARBALLO o CARABALLO a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia del carácter gratuito de esta publicación según lo dispuesto por Art. 2° Ley 10.674 y su modificación introducida por Art. 2° Ley 13.209. Montevideo, 26 de agosto de 1996. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53761 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LOPEZ, Fa. 998/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35780 Set 05- v Set 18

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ASTORI FOSSATI, Fa. 1180/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 19 de julio de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 36530 Set 11- v Set 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JUSTO MATTIAUDA ODDONE. Fa. B/279/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 27 de agosto de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 36478 Set 11- v Set 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO FRANCISCO NEGRI, Fa. B/239/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 27 de agosto de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 36480 Set 11- v Set 24

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GAMBETTA DE SOUZA. Fa. B/335/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 36775 Set 13- v Set 26

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL BUONO GUARIGLIA. F: B/210/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35750 Set 05- v Set 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ y MARIA JOSEFA LABACA - FICHA B/348/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de agosto de 1996. Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35751 Set 05- v Set 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALCIDES AREBALO LANDABURU. FICHA: B/392/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35752 Set 05- v Set 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAMILA MAZARINO - FICHA B/300/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 36479 Set 11- v Set 24

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMADE o LUIS ALBERTO RAMADE PASONI o LUIS ALBERTO RAMADE RESANO - FICHA B/ 368/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 36774 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "VIA SUNSET S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO" Fa. A/274/95, se convoca a los acreedores de VIA SUNSET S.A. a la Junta a celebrarse el día 3 de octubre de 1996, a las 14 y 30 horas en la Sede de este Juzgado, Zorrilla 942 - Primer Piso. (Paysandú). Se previene que las observaciones previstas en los Arts. 1532 Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente edicto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Paysandú a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.120,00 10/pub 36476 Set 11- v Set 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "MONTENEGRO ANGEROSSI MARIA IRMA C/ ISABEL ROVERANO CARDES - Posesión Notoria de Estado Civil-Ficha Letra A No. 93/ 1996"; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA IRMA MONTENEGRO ANGEROSSI iniciando ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES de: José MONTENEGRO, Bernardo MONTENEGRO y Felisa Aída MONTENEGRO respecto de Doña Isabel ROVERANO o Isabel ROVERANO CARDES. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de TREINTA días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Fray Bentos, setiembre 5 de 1996. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 1.120,00 10/pub 37116 Set 17- v Set 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SUAREZ DORA OLGA u OLGA DORA, ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", B/112/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó OLGA DORA o DORA OLGA SUAREZ solicitando la anulación de su partida de nacimiento, extendida el 10 de octubre de 1986 por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Dpto. de Salto, Acta N° 22. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 23 de setiembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53753 Set 09- v Set 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, se ha dispuesto, en los autos caratulados "PEREYRA, Mirta Oda - DEMANDA DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" (FICHA 136/96), citar, llamar y emplazar a todo interesado en el trámite promovido por la Sra. Mirta Oda PEREYRA con el fin de que se declare el estado civil de hija natural de Macedonia Angela PEREYRA; para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 36292 Set 16- v Set 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "ALBANO, JUAN CARLOS - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 84/ 96).- Se hace saber que por auto No. 316/96 del 20 de Mayo Pp. se ha decretado el Concurso Civil necesario del Sr. JUAN CARLOS ALBANO, convocándose para la Junta de acreedores por

Auto Nº 1205/96 del 1o. de Agosto Pp., para el día 11 de Octubre de 1996, a las 14 horas, según lo ordenado por Auto Nº 773/96 del 28 de Mayo Pp. (todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 460 y lo establecido por el Art. 89 del C.G.P.).- El mismo habrá de celebrarse en esta Sede sita en calle Treinta y Tres y Artigas 3er. Piso.- Se previene que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieron exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de Acreedores. Se previene además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de junio de 1996. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 1.920,00 10/pub 35947 Set 06- v Set 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ANGEL ENRIQUE - CONCURSO CIVIL NECESARIO" - Fa. A/294/96, se cita, llama y emplaza a los acreedores de ANGEL ENRIQUE MARTINEZ, a la Junta de acreedores dispuesta por el Art. 460 del C.G.P., a realizarse el día 22 de octubre de 1996 a la hora 14, previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 960,00 10/pub 37089 Set 17- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEGUISAMO, Sergio Alcides y TRINDADE, Ana María contra TRINDADE, Mónica Elena. Pérdida de la patria potestad.- C/249/96", se cita y emplaza a MONICA ELENA TRINDADE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53742 Set 06- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ ó VALLEJO, Martha Elena. Posesión Notoria de Estado Civil. Petición de herencia A/61/96", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del señor GREGORIO MARTINEZ por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55. Ley 13.209.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Es. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53818 Set 11- v Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "LOPEZ, Blanca Gladys por Néstor Rodríguez" -Cambio de Curador- Ficha B.134/95, se hace saber que se designó curadora del Sr. Néstor Rodríguez a la Sra. BLANCA GLADYS LOPEZ. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 6 de mayo de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53706 Set 05- v Set 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: HILARIO SOSA VIERA y MANUELA ALMINDA o ARMINDA GOMEZ CAETANO, Ficha B/335/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de agosto de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35713 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de DEMETRIO ZULOBOW o GOLOBOTT o GOLOBOFF, Ficha B/275/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, agosto 19 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35714 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: RAMONA BELOQUI DELBONO, Ficha B/353/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 22 de agosto de 1996.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35717 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: OSMAR APOSTOL ALVEZ CABRERA, Ficha B/362/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, agosto 28 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35718 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CELIAR FAYER MENDEZ ALVEZ, Ficha B/337/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de agosto de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35719 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JAIME HEBER FERRER, Ficha B/367/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 2 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 36304 Set 10- v Set 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: TZAGABETH FRANCISCO GONZALEZ MACIEL, Ficha B/103/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 17 de Mayo de 1994.

Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 36504 Set 11- v Set 24

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de DELIO PINTADO CAMAROTE, Ficha B/185/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, agosto 1º de 1996.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 37017 Set 16- v Set 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VAMISOL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 16.060 Art. 362 y.328

Asamblea extraordinaria. Aumento Capital a $ 360.000,00.

Accionistas interesados. Sede Social.

28) $ 4.420,00 10/pub 35880 Set 06- v Set 19

STIHL EXPRESS LINK S.A.
Art. 294, Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de 03.04.96 se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad. La documentación se encuentra a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad, convocándose a los acreedores interesados en deducir oposición a que se presenten en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.

28) $ 8.840,00 10/pub 36960 Set 16- v Set 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha S/331/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37287 Set 18- v Oct 01

QUINTO TURNO

LUIS GREGORIO MOISES ROMAN, (Ficha 380/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 37226 Set 18- v Oct 01

SEXTO TURNO

ERMINDA SARA SUAREZ DA SILVA, (Ficha 277/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37233 Set 18- v Oct 01

OCTAVO TURNO

EDITH KELLY SAENZ OLMEDO, (Ficha S/378/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37349 Set 18- v Oct 01

AMELIA IRENE MIELI o MIELE TUBIO, (Ficha S/171/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37374 Set 18- v Oct 01

NOVENO TURNO

RAMON GRIOTTI GONZALEZ, (Ficha S/370/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37382 Set 18- v Oct 01

DECIMOPRIMER TURNO

IGNACIO CARBONELL o CARBONELLY ARRECHEA, (Ficha 255/96).
Montevideo, 20 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37231 Set 18- v Oct 01

JORGE BALBIANI SALAZAR, (Ficha 373/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37378 Set 18- v Oct 01

DECIMOTERCER TURNO

ILDA JUANA PEREIRA SILVA, de RACHEL RODRIGUEZ PEREIRA y BEATRIZ DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 343/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37384 Set 18- v Oct 01

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON MOREIRA (Ficha S/382/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36792 Set 18- v Oct 01

MARIA LUISA DE VECCHI MAJOCCHI, (Ficha S/209/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37227 Set 18- v Oct 01

RAMONA OLIVERA, (Ficha S/353/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37232 Set 18- v Oct 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EUGENIO MEDERO o MEDEROS PEREZ y GREGORIA DOLORES GARCIA ROCHA (Ficha 372/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36759 Set 18- v Oct 01

HATCHIK PAPAZIAN CHEBICUSELIAN, (Ficha 351/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37225 Set 18- v Oct 01

VENTURA ALONSO o ALFONSO BELO FIGUERON, (Ficha 296/96/A).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37340 Set 18- v Oct 01

ROMA LYDIA o LIDIA VIGLIONI GONZALEZ, (Ficha 236/96/A).
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37383 Set 18- v Oct 01

JORGE LUIS BORZACONI o BORZACCONI GUIROY, (Ficha 400/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37385 Set 18- v Oct 01

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE CAMOU SORHUET, (Ficha 369/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37335 Set 18- v Oct 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS PITE SIRI, (Ficha S/432/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37341 Set 18- v Oct 01

ELSA ELOIDA MARTINEZ KOCH y SANTOS CONRADO MARTINEZ KOCH, (Ficha S/328/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37354 Set 18- v Oct 01

INDAMIRA LACUESTA HERNANDEZ, (Ficha S/464/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37386 Set 18- v Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA URUGUAYA FERREIRA NOCETTI, (Ficha S/403/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37212 Set 18- v Oct 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO DIBUENO o DIBUENI BENENCIO o VENENCIO y de ORIDES JUAN DIBUENO STURINI (Ficha S/380/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36497 Set 18- v Oct 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA BENILDE RODRIGUEZ GREGORIO, (Ficha S/337/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37380 Set 18- v Oct 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ROSA OJEDA ALANIS, (Ficha S/259/96).
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37230 Set 18- v Oct 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGELA MARIA GREGORIA DALESIO o D'ALESIO o DALESIO o D'ALESSIO PALADINO, (Ficha S/398/96).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37381 Set 18- v Oct 01

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

EUSEBIA ESMERALDA, GUELFI, (Ficha: A/339/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37379 Set 18- v Oct 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de los SANTOS, (Ficha B/114/96).
Artigas, 5 de setiembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37334 Set 18- v Oct 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SERVANDO PEREZ ROMARIZ (Ficha V/138/1996).
- Canelones, 20 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37362 Set 18- v Oct 01

JOSE ANTONIO CALDERARA CORTEZ (Ficha V/137/1996).
- Canelones, 20 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37363 Set 18- v Oct 01

LUIS ARBIO CALVELLO y OFELIO u ORFELIO u ORFILIO ARBIO CALVELLO (Ficha V/309/1994).
- Canelones, 27 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37364 Set 18- v Oct 01

NIFA GIOCONDA DE LUCA NUÑEZ (Ficha V/157/1996).
- Canelones, 27 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37365 Set 18- v Oct 01

NELSO ROMAN SAONA ETCHEVEST (Ficha V/110/1996).
- Canelones, 16 de julio de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37366 Set 18- v Oct 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B/181/96).
Rosario, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37319 Set 18- v Oct 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

FIDENCIANO LUCIO GONZALEZ MESA, (Ficha: B/273/1996).
Florida, 8 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37213 Set 18- v Oct 01

ADELAIDA MARTINEZ RIOS, (Ficha: B/151/96).
Florida, 20 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37214 Set 18- v Oct 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JULIO BALTASAR CORREA, (Ficha: 507/96).
Maldonado, 11 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37351 Set 18- v Oct 01

DE TERCER TURNO

ALICIA FABIANA CORBO RODRIGUEZ, (Ficha: 430/95/B).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37399 Set 18- v Oct 01

ANICETO o VENANCIO ANICETO GRAÑA u OYOLA, FELIX OMAR CABRERA o GRAÑA y MARIA CABRERA, (Ficha: 1368/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37400 Set 18- v Oct 01

EUFEMIO CIPRIANO GARCIA VERAS y EUGENIA GONZALEZ BALLADAREZ, (Ficha: 1392/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37401 Set 18- v Oct 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MARIA LEAL GOMEZ, (Ficha B/121/96).
Rivera, 21 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37308 Set 18- v Oct 01

GILDA WELDA BRAUCH MORAES, (Ficha B/264/94).
Rivera, 8 de abril de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37313 Set 18- v Oct 01

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

INDALECIO CORONADO CAL ATHAIDES, (Ficha: B/132/1996).
Rivera, 28 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37309 Set 18- v Oct 01

OLINDA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: B/82/1996).
Rivera, 7 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37310 Set 18- v Oct 01

AURELIO RODRIGUEZ y MARIA CONCEPCION DAVILA, (Ficha: B/137/1996).
Rivera, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37311 Set 18- v Oct 01

WALTER RIBEIRO RODRIGUEZ o RIBEIRO DA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha: B/114/1995).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 37312 Set 18- v Oct 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIO OLIVAR BRUN BELAMENDIA, (Ficha 201/96).
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37282 Set 18- v Oct 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

OLINDA SILVEIRA DUTRA, (Ficha B/30/96).
Salto, 8 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37404 Set 18- v Oct 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ETELVINA GRONROS, (Ficha B/550/1996).
San José, 26 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37396 Set 18- v Oct 01

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

NELLY CORINA NEGRO ROSATTI, (Ficha: B/656/96).
San José, 23 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37395 Set 18- v Oct 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

OSCAR OMAR VIGNOLI PUYOL, (Ficha 807/1996).
Mercedes, 30 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 37358 Set 18- v Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FREDEBINDA o FREDELINA GARCIA, (Ficha B/126/1996).
Dolores, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 37359 Set 18- v Oct 01

CONVOCATORIAS COMERCIALES

S.A.S.F.U.R.
Asamblea General Ordinaria
día 30/09/96
Salón de actos
Fac. Ciencias Económicas
1ª Convocatoria - hora 15:00
2ª Convocatoria - hora 15:30

ORDEN DEL DIA:
1- Memoria y Balance Anual al 30.06.96.
2- Informe del Organo Controlador y Alzada.
3- Designación de un asambleísta para firmar el Acta de la Asamblea.
CONSEJO DIRECTIVO
03) $ 114,00 1/pub 37021 Set 18- v Set 18

CACCSOE
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CACCSOE en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. del Estatuto Social, convoca a la X Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas a llevarse a cabo el 27 de setiembre de 1996 en la sede del Centro de Sub oficiales del Ejército, sito en Cno. Castro No. 104, sede del centro de Sub oficiales del Ejército, sito en Cno. Castro No. 104, siendo el primer llamado a la hora 0930 y el segundo llamado a la hora 1030 para tratar el siguiente Orden del Día.
1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Nombrar tres Asambleístas para firmar el Acta.
3 - Informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
4 - Presentación de los Estados Contables Básicos del ejercicio económico finalizado al 31-03-96 (E.S.P.,ER., E.O.A.F., NOTAS Y ANEXOS).
5 - Presentación del presupuesto anual por el período 1o. de Abril de 1996 al 31 de marzo de 1997.
6 - Tratamiento del proyecto de distribución de los excedentes de los ejercicios económicos 1994 - 1995 y 1995 - 1996.
7 - Incremento de las remuneraciones de los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comité de Crédito y CEFIC.
8 - Nota presentada por el Socio No. 8242 solicitando ocupar un cargo en el Consejo Directivo.
9 - Adquisición del nuevo local sito en Av. 8 de Octubre No. 4650, que fuera autorizado en la Asamblea anterior.
10 - Presentación para su aprobación del nuevo Reglamento de Elecciones.
11 - Acorde lo dispuesto en el art. 64 y 65 de los Estatutos Sociales, fijar fecha para realizar el Acto Eleccionario y nombrar a la Comisión Electoral.

03) $ 1.482,00 3/pub 37237 Set 18- v Set 20

SEMU - ANTEL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MONTEVIDEO E INTERIOR

El Consejo Directivo de SEMU-ANTEL, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, a realizarse el 30 de setiembre de 1996, 1er. llamado 17.30 hs., 2do. a las 18 hs. en el Salón de la Confitería Lion D'Or en la calle 18 de Julio 1981, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.- Memoria.
2.- Balance.
3.- Reglamento de Elecciones.
Con la convocatoria y orden del día precedente los Asociados del Interior del país efectuarán en la misma fecha y hora sus Asambleas Locales (Art. 16 del Estatuto) en las Sedes de las correspondientes Regionales de ANTEL.
Miguel Angel Suárez
Presidente
Mercedes Izquierdo
Secretaria
NOTA: En la Oficina de SEMU-ANTEL y en poder de los Colaboradores en el Interior se encuentran ejemplares de la Memoria, Balance y Reglamento de Elecciones a disposición de los Socios.

03) $ 1.216,00 4/pub 37345 Set 18- v Set 23

COOPAR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, arts. 9, 14, 15, 16 y 18 para el día 27 de setiembre de 1996 a las 16:00 horas, en primera convocatoria en nuestras Oficinas de Lascano (Planta Industrial), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1996.
3.- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1996.
4.- Fijar la retribución de los Directores y Síndico (Artículos 10 y 18 de los Estatutos Sociales).
5.- Elección de miembros para integrar el Directorio, titulares y sus respectivos suplentes. Elección del Síndico y su respectivo suplente.
Todos por el período 1996/97
6.-Designación de dos Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario
NOTAS:
I) El registro de accionistas se abrirá con diez (10) días de antelación al Acto y se cerrará al iniciarse el mismo (Oficinas de Lascano) (Artículo 15 de los Estatutos).
II) Los Señores Accionistas para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados provisorios en nuestras Oficinas de Lascano, o presentar certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras.
III) Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Ninguna persona podrá representar a más de tres Accionistas, no pudiendo ser representantes los Directores, Síndico y los funcionarios de la Sociedad (Artículo 15 de los Estatutos).
IV) La Asamblea puede funcionar en primera convocatoria con una asistencia de Accionistas que representen la mitad más una de las Acciones Integradas; no lográndose este quorum y pasada media hora , sesionará con el número de Accionistas presentes, cualquiera sea el Capital Integrado que representen (Artículo 16 de los Estatutos).
V) Las listas de candidatos para Directores y Síndico, titulares y suplentes, deberán ser inscriptas en la Secretaría hasta las 18:00 horas del día 26.09.96 (Arts. 9 y 18 de los Estatutos).
VI) La Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Siondicatura estarán a la disposición de los Señores Accionistas en nuestras Oficinas de Montevideo, Lascano y Río Branco, con diez (10) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).
Montevideo, agosto de 1996.
EL DIRECTORIO.

03) $ 836,00 1/pub 37393 Set 18- v Set 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

LAURA BITTENCOURT BOFFA y EDUARDO PIGNATA CARDOZO (Ficha E/127/1996).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 37387 Set 18- v Oct 01

NAPOLEON BARTOLO RIVOIR PILON y BERTA LARGHERO QUECHE (Ficha E/249/1996).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 37388 Set 18- v Oct 01

VIGESIMO TURNO

LUIS MARIA BOIX IRISARRI y ANA MARIA SECONDI RODRIGUEZ (Ficha D/407/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 37228 Set 18- v Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELSON PARRADO ISAAC y MARIA NELLY RAQUEL GUILLEN OCAMPO (Ficha D/430/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 37294 Set 18- v Oct 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO FELIX FERNANDEZ MACHADO y MARY ROSARIO PEREIRAS MONTERO (Ficha D/383/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 37389 Set 18- v Oct 01

VIGESIMONOVENO TURNO

GUILLERMO JULIO LAULHE GAGO y MARIA DEL ROSARIO ROMERO ABRAHAM (Ficha D/293/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 37325 Set 18- v Oct 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DELGADO JORGE RAFAEL y LILIA IRRAZABAL GAMARRA (Ficha F/201/96).
Canelones, 26 de agosto de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 37367 Set 18- v Oct 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ORLANDO MARCOS MARTINEZ PAGES y MARI ISABEL OVIEDO CUMELLAS (Ficha B/257/95).
Rosario, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 37320 Set 18- v Oct 01

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ERNESTO MARTINEZ y NELLY SUAREZ DIAZ (Ficha B/131/96).
Paysandú, 20 de junio de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 37222 Set 18- v Oct 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

JOSE ALEX SCHIAVO NUÑEZ y MARIA ISABEL DUGLIO LEMAN (Ficha B/109/96).
Rivera, 8 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 37314 Set 18- v Oct 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RAMON ENRIQUE TREIRE ACEVEDO y NELIDA JOAQUINA RODRIGUEZ MOLINA (Ficha B/150/96).
Chuy, 26 de agosto de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 37283 Set 18- v Oct 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

RUTH AIDEE SILVA ALBERNAZ y FRANCISCO ANTONIO ESCOBAL MORALES (Ficha A/77/96).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 28 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53942 Set 18- v Oct 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANTONIO LEONARDO MENENDEZ CEDREZ y SONIA ESTELA ECHEVERRI SCORZA (Ficha B/305/92).
San José, 12 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 37376 Set 18- v Oct 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARTA SUSANA PAMPILLON DE MATTOS y MARINO DE SOUZA SOSA (Ficha 544/92).
Tacuarembó, 11 de febrero de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 37333 Set 18- v Oct 01

DIVORCIOS

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUFF DEL REAL; ALEXANDRA CONTRA CERRUDO; JORGE DANIEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD". Fa. B/231/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JORGE DANIEL CERRUDO, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 26 de agosto de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53957 Set 18- v Oct 01

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
HOSPITAL SIQUIATRICO

Se emplaza al Sr. NELSON SIMONETTI a presentarse dentro de 3 días a reanudar sus tareas en Hosp. Siquiátrico, de no hacerlo se le considerará como renunciante. JULIA FALARDO, Directora Administrativa.
08) $ 228,00 3/pub 37278 Set 18- v Set 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.-

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28/8/96 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Planta Depuradora, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón N° 6301, propiedad de Luis Rubí Alvez Vazquez y que según plano de Idelfonso Estevez tiene un área de 6 hás. 5785 mc 64 dmc. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53956 Set 18- v Set 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "MASTRACUSA ROBERTO FABIAN - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto N° 2177 de fecha 13 de agosto de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ROBERTO FABIAN MASTRACUSA, a su madre ELSA MASTRACUSA, domiciliados en Complejo San Fuentes Pasaje E 2477 D - Cerro Norte. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de agosto de 1996. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial expido el presnte, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53962 Set 18- v Oct 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2214 de fecha 24 de julio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a LUISA CARDOZO DUTRA (Ficha B/54/95), habiéndose designado curador de la misma a Eulogio Olivera. Rivera, 6 de marzo de 1996. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
10) $ 640,00 10/pub 37307 Set 18- v Oct 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BIRRIEL RODRIGUEZ SANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 2378/95, se hace saber que Sandra BIRRIEL RODRIGUEZ optando por los títulos de procuradora y Escribana Pública presentó como testigos de su vida y costumbres a la Sra. Susana Raquel HERNANDEZ ACOSTA y a Esther AMORINA FERNANDEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Gilberto C. Rodríguez. Juez de Paz Departamental (subrogante) de 2do. Turno de Maldonado.- Maldonado, 28 de Junio de 1996. Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Departamental.

11) $ 960,00 10/pub 37402 Set 18- v Oct 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA Nº 197/996

OBJETO: Adquisición de helicópteros, equipamiento, repuestos y equipos de apoyo terrestre.
PLIEGOS: A disposición de los interesados en la División Intendencia del Servicio de Abastecimiento, Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553, en días hábiles de 8 a 13 horas, precio del ejemplar U$S 500,oo. Se venderán hasta el 22 de octubre de 1996 inclusive.
APERTURA: El día 30 de octubre de 1996 a la hora 9.00 en el Comando General de la Fuerza Aérea.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 53964 Set 18- v Set 18

EJERCITO NACIONAL
Comando de Apoyo Administrativo
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Llamado a Licitación Pública Nº 10/1/96
Para la adquisición de:
200 TON. DE NITRATO DE AMONIO PARA BARRO.
FECHA DE APERTURA: 30 de Setiembre de 1996, a la hora 10:30, en la sede del S.M.A.. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. Comercial, en Avda. De Las Instrucciones Nº 1925, Anexo I, a un costo de $ 365,oo en el horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 53970 Set 18- v Set 18

ENTES

UTE

AVISO DE PRORROGA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

U.T.E
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PROGRAMA DE TRASMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
PRESTAMO 903/OC - UR
LICITACION INTERNACIONAL D11A
NUMERO DE COMPRA: H 6 0 0 0 1 2 0

OBJETO: SUMINISTRO DE CONDUCTORES DE BAJA TENSION Y ACCESORIOS PARA REDES DE DISTRIBUCION.
ESTA ADMINISTRACION COMUNICA LA PRORROGA DE LA APERTURA DE OFERTAS DE LA NEGOCIACION DE REFERENCIA PARA EL:
10 DE OCTUBRE DE 1996, HORA 13:00.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS

12) (Cta. Cte.) 1/pub 53963 Set 18- v Set 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 18 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ENRIQUE de BRUM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3919/102 y GABRIELA LILIAN BELUCCI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3919/102.

CHARLES FREDY AVILA, 31 años, soltero, pract. medicina, oriental, domiciliado en Oficial 3o. 6315 Villa Colón y PATRICIA HELENA BENTANCOR, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Joanicó 3434 bis/3.

OFICINA No. 2

WASHINGTON RAMON ESPINOSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mo. Navajas 1419 y VERONICA CLAUDIA TRUCIDO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Mo. Navajas 1419.

JUAN PEDRO BERGERET,30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 1669 y MARIELA PEREZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Nariño 2344.

FERNANDO BARIZO, 35 años, soltero, ing. electrónico, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2401 y CELIA MARIA SENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4763.

ESTEBAN NOEL ERRICALDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5623 y ADRIANA YAQUELIN RIVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 5623.

OFICINA No. 3

MARCOS MANUEL COUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Enero 3711 y VERONICA AGOSTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3483.

PABLO ENRIQUE CACERES, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1084 y ALEXANDRA JUDITH BARREIRO, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1084.

JORGE ENRIQUE COSTA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8063 y MARIA INES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8063.

MIGUEL ALEJANDRO CABRAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2612/02 y MARIA VIRGINIA GORRITI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2612/02.

PABLO HECTOR CABANO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Orinoco 4860/3 y TAMARA JACQUELINE ROUSSEAU, 25 años, divorciada, estudiante, ecuatoriana r/l, domiciliada en Colombes 1664/2.

JORGE BERNARDO CAMORS, 47 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1046/202 y MARIA ELENA MIZRAHI, 38 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1046/202.

OFICINA No. 4

ADRIAN YAMANDU LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 18.800 y MARIA ELZABETH PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 18.800.

DANIEL OMAR LOPEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Sarmiento 2534/902 y MARIANA FOLLE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2427/202.

OFICINA No. 5

JAVIER GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bruselas 4340 y MARIA ELENA ACEVEDO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bruselas 4340.

ALEJANDRO RENAN GARRIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 y ALEJANDRA ESTELA GRAIÑO, 24 años, soltera, estudiane, oriental, domiciliada en Alejandría 3688.

EDINSON ANTONIO CAGNEUX, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 1148 y ROSINA FERRANDO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1148.

FELIX ALBERTO HORTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brasilia 1030 y PATRICIA ISABEL CORTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ate Harwood 6189.

DIEGO FRANCISCO INCIARTE, 32 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3081/202 y ELISA DAMIANI, 29 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Buschental 3461.

HORACIO MIGUEL GONZALEZ, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Masini 3415/604 y ROSINA CARMEN GRAUERT, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en San José 807/302.

OFICINA No. 6

EDUARDO PEDRO MONTERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 3078/2 y GLADYS RAQUEL DOTTA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 3078/2.

ISIDRO MARTINEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Reconquista 227 Ap. 103 y MARIA NELIS FEIRER, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4996.

DANIEL ALEJANDRO MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3988 y MARIA SUSANA DOS SANTOS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3988.

WASHINGTON ARTIGAS MARZOL, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en García Peña 2734 y SHIRLEY JUDITH TECHERA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en García Peña 2734.

PABLO ANDRES MAÑAS, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 4026 y ANA MARCELA MARRERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2226/3.

OFICINA No. 7

ALBERTO PIZZANO, 50 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Bolivia 1810 y MARIA CECILIA REYES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1590.

CESAR AUGUSTO PUENTES, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y GLADYS IRENE MARQUEZ, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

OFICINA No. 8

DARWIN MAXIMO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Añaquito 4571/3 y MARIA DEL LUJAN TRAVERSO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Av. Costanera 4264/108 Block S.

JUAN JOSE ZEBALLOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1826 y JIMENA TERESA GORON, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1826.

DANIEL ALBERTO RUGGIERI, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en La Paz 1479/202 y ANDREA VERONICA PLAN20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacquard 249.

GUZMAN RISSO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Araucana 1286 y ADRIANA JORDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2895/105.

FRANCISCO ELCEAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Mazangano 844 y ANGELA SOLANGE COLOMBO, 25 años, soltera, licenciada en biología, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1380/601.

OFICINA No. 9

RICHARD WALTER SEQUEIRA, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Anastasio Artigas 6477 y CLARA MARIA VILLAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5587.

ALVARO DANIEL SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 2096 y YENNIFER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Congreso de la China 2017.

OFICINA No. 10

DENNIS ALEXIS TADICH, 27 años, soltero, ay. arquitecto, oriental, domiciliado en B. Artigas 2482/802 y BLANCA INES DELASCIO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Camino Procion 3040.

CARLOS JOSE TERRENO, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. España 2249 y GABRIELA DUARTE, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 193/301.

JOSE ENRIQUE VALDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fdo. Otorguez solar 16, La Paz, Canelones y VERONICA ANALI SANCHEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Martori 1855.

GUALBERTO JAVIER UMPIERRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1016/3 y ANA KARINA BELLO, 21 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Minas 1016/3.

14) $ 113,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos "CUITIÑO REYES, DARDO ALFREDO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXAGENAL" Fa. 196/95, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el Sr. Dardo Alfredo Cuitiño Reyes promoviendo acción de declaración de prescripción del automóvil marca Opel Rekord 1900, modelo Sedán 4 puertas, año 1977, N° de motor 19SH0393181, empadronado en Montevideo con el Nro. 252.905 y matriculado con el N° 765.698. En consecuencia se cita, llama y emplza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo mencionado, en especial a MARIA DE LA MERCED CUORE CASAL para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndose a los efectos legales esta publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 1996. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

16) $ 1.280,00 10/pub 37297 Set 18- v Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno, en autos "ARIGON GARCIA, Gloria y otros. Prescripción Adquisitiva", Ficha 252/96, se hace saber que ante esta sede se presentaron Gloria, Hugo y José Carlos Arigón García promoviendo

juicio de Prescripción Adquisitiva - Treintenaria sobre el inmueble padrón 27.057, sito en la 24a. Sección Judicial de Montevideo (Barrio Buceo), ubicado en Solar 7, con un área de 185 mts. (carp. mat. 1654), con frente a la calle Bartolo Mondragón No. 3667 y que linda con los padrones Nros. 27.056 (que da sobre Bartolo Mondragón No. 3671) y 27.058 (cuyo frente se ubica sobre Bartolo Mondragón No. 3661), sobre los laterales; y a los fondo linda con padrón No. 0002/027066, que da sobre Tomás Goméz No. 3674. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, y especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, a los veintisiete días de mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alondra Boada, Actuaria.

16) $ 1.600,00 10/pub 37346 Set 18- v Oct 01

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado dictada en autos: BAEZ DUTRA, Lidia Haydee y Otros. Prescricpión Adquisitiva Treintenaria, Ficha C/40/95, se hace saber que se promovió acción de prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el inmueble padrón 6154 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, (zona rural, antes cuarta Sección) sito en paraje "Guardia Vieja" el que según plano del Agrimensor Gastón Pereira Esqueff, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 3806, el 30 de junio de 1994, consta de una superficie total de 2 hectáreas 4527 Metros cuadrados, 24 decímetros (incluida Ruta Nacional No. 12) las fracciones A, B, y C, que se deslindan en conjunto de la siguiente forma: al SUR OESTE, 100 Mts. 44 cms. lindando con el padrón 6155; al SUR ESTE, tres tramos de recta de: 132 Mts. 80 cms, lindando con padrón 6155; 60 Mts. a Ruta Nacional N° 12; y 51 Mts. 70 cms lindando con el padrón 30042; al NORESTE, 100 Mts. 22 cms. lindando con padrón 3541; y al NOROESTE, tres tramos de recta de: 51 Mts. 70 cms. lindando con padrón 3541, 60 Mts. a Ruta 12 y 32 Mts. 80 cms. lindando con el padrón 3541. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a FERMINA RODRIGUEZ NIEVES DE VELAZQUEZ y sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos titulares de los siguientes bienes inmuebles Rurales; padrones 6155; padrón 30042; padrón 3541, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Dr. Néstor Enrique Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 2.560,00 10/pub 37352 Set 18- v Oct 01

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que LORENZO BALERIO por FYMNSA en los autos Fa. C-14/1996; demanda la declaración de propiedad por Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: "Setecientas cincuenta y una / seis mil trescientas avas partes indivisas del inmueble Padrón Rural 8.999 de la 3° sección judicial y catastral de Rivera en paraje Buena Unión que se deslinda así: Al E 200 m de frente a Ruta 5; Al S 1.084 m 55 cm con fracción 2 del plano, Al O 528 m 5 cm lindando cn el padrón 8.391;, y al N Cañada divisoria separa los padrones 639 y 6925; luego recta de 44 m 10 cm lindando con padrón 9.424 también con este padrón 250 m y 229 m 50 cm con un área de 56 Hc. 5.896 m2 con las mejoras que le acceden. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesada en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente Pedro Celestino Wallace o a sus sucesores a cualquier título, para que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Tranqueras, 21 de agosto de 1996. Washington Bottino, Juez de Paz Egdo.

16) $ 1.760,00 10/pub 37316 Set 18- v Oct 01

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace sagber que LORENZO BALERIO por FYMNSA en los autos Fa. C-13/1996; demanda la declaración de propiedad por Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, empadronado con el N° 912 Urbano, ubicado en la tercera Sección judicial de Rivera, ciudad de Tranqueras, con una superficie de seis hectáreas tres mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados que se deslinda así: Al S 147 m 60 cm de frente a camino de las tropas, Al O 439 m 90 cm de frente a camino de las tropas, Al N 132 m 50 cm de frente a continuación de calle las piedras, Al E 521 m 50 cm lindando con el padrón 881. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial a FRANCISCO PACHIAROTTI y/o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Tranqueras, 21 de agosto de 1996. Washington Bottino, Juez de Paz Egdo.

16) $ 1.760,00 10/pub 37317 Set 18- v Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1° Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: IRINEO DA SILVA ALVEZ, PRESCRIPCION TREINTENARIA, Ficha A/534/93, a iniciar acción de Prescripción Treintenaria, del siguiente bien inmueble: ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Rivera, parte del padrón 4859, el que según el plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de fecha marzo de 1993, inscripto en la oficina Departamental de Catastro el día 23 de marzo de 1993 con el n° 6936.- Y se deslinda así: 137 m 85 cm de frente al NE a ruta 27, SO dos tramos de rectas que miden 30 m 13 cm y 11470 cm respectivamente, lindando con antigua ruta 27 (hoy cerrada) que lo separa del 4861, al NO 22 m 31 cm con padrón 861. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Felix José Martínez, Aída Rocha de LLuviera, Jovino Severo Martins y/o a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio especialmente a los linderos Gladys Marley Rodríguez Guillenea, Manuel Rubino Ferreira Mazondo y Cristo es la respuesta, "Iglesia Evangélica", a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, veinte de diciembre de 1993. Dra. Sylvia De Camilli.- Juez de Paz Departamental de 1° Turno de Rivera.

16) $ 2.080,00 10/pub 37315 Set 18- v Oct 01

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Moreira Coiman Ramón Dionisio. Prescripción Treintenaria. Ficha N° 236/96, digo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Ramón Dionisio Moreira Coiman, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en la 1a. sección Judicial de Rocha, Barrio Belarmina B. de Arrarte, empadronado con el N° 2501, que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el N° 3996 el 14/6/66, según el cual se compone de una superficie de 249 mts. 29 dms., 9 mts. 66 cm. al Sureste, de frente a calle pública; al Suroeste, 41,72 mts. por medio con Roque Fernández al Noroeste, 6.55 mts. con Enilda Martínez; y por el Noreste, 34.40 mts. por medio de, digo con sucesión de Luis Escuachi.- En consecuencia, se cita y emplaza a los propietarios de los predios linderos, Roque Fernández, Enilda Martínez y sucesores de Luis Escuachi y además por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre todo o parte del bien inmueble, a los linderos, a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones a los diecinueve días del mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.240,00 10/pub 37284 Set 18- v Oct 01

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Zubillaga solicita la inscripción de la obra titulada "Pan y Trabajo"; Organización sindical, estrategias de lucha y arbitraje especial en Uruguay (1870 - 1905); de la cual se declara autor. Montevideo, 16 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.

17) $ 570,00 10/pub 37356 Set 18- v Oct 01

Rosana Pankowski solicita la inscripción de la obra titulada "Hasta que llegó una luz..."; de la cual se declara autora, Montevideo, 16 setiembre 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 37355 Set 18- v Oct 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno dictada en autos caratulados "SQUADRONI, León, RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Fa. 313/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LEON SQUADRONI, Acta N° 357, de fecha 17/11/1964 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 8va. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "oriental" debe decir "argentino" por así corresponder. Montevideo, 10 de setiembre de 1996. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53877 Set 18- v Oct 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: GARCIA RODRIGUEZ Olga Elena. Inscripción Tardía. Ficha 18/93, se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Elena García Rodríguez, de fecha 22 de noviembre de 1989, acta No. 1103, de la Primera sección Judicial de Maldonado; en el sentido de que donde dice : "el día 30 de enero de 1979, nació...", debe decir: "el día 24 de junio de 1976, nació...", por así corresponder. Maldonado, 27 de julio de 1995. Esc. Nelson Richart, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53966 Set 18- v Oct 01

REMATES

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
REMATE OFICIAL
IMPORTANTES LOTES: ALAMBRE DE COBRE, CABLE PARNIT Y ACOMETIDA, BAJO PLOMO Y BAJO PLASTICO, TIRANTES DE LAPACHO, AUTOS, CAMIONES, DOS AUTOMOVILES PEUGEOT 605 SR EN IMPECABLE ESTADO, MAQUINARIA DE IMPRENTA
DIAS DE REMATE

Martes 24 de setiembre hora 9 en Estanislao Vega 3856 y Santiago Figueredo. Destacando 170.000 kilos de cable parnit y acometida. 290.000 kilos de cable bajo plomo. 220.000 kilos de cable bajo plástico, estanterías metálicas. Bobinas de hierro y de madera. Chatarra metálica.
Martes 24 de setiembre hora 11 y 30 en Francisco Plá 3852. Dos automóviles Peugeot 605 SR, tres camionetas Chevrolet Años 1951 y 1957. Seis camiones Bedford, Tres camiones Grúa G.M.C. Año 1983. Autoelevadores. Camionetas Nissan. Cubiertas, motores, chatarra.
Miercoles 25 de setiembre hora 9 en Rbla. Baltasar Brum 2971 esquina 12 de diciembre (frente a Estación Texaco), 75.000 kilos de alambre de cobre. Tirantes de lapacho. Importante lote de cajas de cartón.
Miercoles 25 de setiembre hora 14 en Paraguay 2079, 50.000 kilos de alamabre de hierro galvanizado. Varillas. Bulones, abrazaderas, aisladores, 80.000 metros de cable P.V.C. 7.000 aparatos telefónicos decádicos.
Jueves 26 de setiembre hora 9 en Santa Fe y Mendoza (Barreras). Linotipos. Plomo dulce y duro. Sierras. Trompos, Fundidora de lingotes. Guillotinas. Perforadoras, Cosedoras. Sacabocados. Máquinas impresoras.
EN TODOS LOS LOCALES EXHIBICION DE 9 A 15 HORAS DESDE EL LUNES 16, INCLUSO SABADO Y DOMINGO. Martilleros designados y RUC en los volantes de remate.
Seña 30% Comisión e Impuestos 17,92% en moneda nacional.
INFORMES: Tels. 95 32 78 - 95 25 31 Y 49 13 08.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53965 Set 18- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO

EDICTO - Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. turno, dictada en autos caratulados "C.A.Y.C.U. c/ TUKIMIL S.A: y Otra - intimacion de pago", Ficha 98/95, se hace saber que el proximo 30 de setiembre a las 15 hs., en el local de Piedras 274, por intermedio del martillero HORACIO PINEYRO CASTELLANOS, matricula 3653, RUC 211224630014, asistido del Alguacil de la Sede, se procedera al remate publico, sin base, y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fraccion de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, ubicado en la 10ma. Seccion Judicial de Rocha, balneario La Paloma, padron 675, el que, segun plano del Agrimensor Homero Cardoso de enero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 2548 el 22 de febrero de 1962, tiene una superficie de 985,07 mts.2. y se deslinda asi: 11,42 mts. al Suroeste de frente a calle publica; 12 mts. al Oeste de frente a Avda. A.P. 54, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 28,26 mts.; 30 mts. 50 cts. al Norte lindando con propiedad de Rodolfo Colombatti; 27 Mts. al este lindando con propiedad de Miguel Angel Casella y Osvaldo Colombatti y 14 metros al Sureste lindando tambien con Osvaldo Colombatti. SE PREVIENE: 1) No se presento permiso de construccion y que existe deuda por Contribucion Inmobiliaria ($U 72.288 al 31/5/96 e iliquidos) y embargo trabado sobre el bien por la Intendencia Municipal de Rocha. 2) Que el mejor postor debera consignar como sena, en efectivo o cheque certificado, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo, mas los gastos del Rematador y su comision del 4,02% (Acordada 7132), el 2 % a las ventas forzadas. 2) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, San Jose 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1996. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 1.440,00 5/pub 37410 Set 18- v Set 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos caratulados "Mora Pastorino, Juan c/Bonall SRL, Juicio ejecutivo, ficha 12/92"; se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguients bienes: Una vitrina refrigerada de 2,80 metros, con motor desarmado, marca "Stoian Cristoff", ($ 1.400.-); vitrina refrigerada vertical de 3,40 metros y 2,10 metros de altura, con dos forzadores de aire "Penn", sin motor, ($ 1.500.-); y 410 metros de cielo raso de metal, ($ 6.560.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,51% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 176,00 1/pub 37392 Set 18- v Set 18

DE DECIMOSEXTO TURNO
Dante Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GIANNEO, JUAN JOSE; GERARDO CAMPO Y ELODIA VALVERDE; BENIGNO CAMPO S.A; EDUARDO MARTINEZ Y A. GERARDO CAMPO - EJEC. DE PRENDAS E HIPOTECAS" FICHA: 16/8 BIS/93, se hace saber que el próximo 10 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 164.256, antes parte del padrón 82.129, señalado como N° 57 de la manzana "E" en el plano levantado en Octubre de 1937 por el Ing. Jaime Botet, aprobado por la autoridad municipal el 17/11/37, por resolución recaída en el expediente 40.828 e inscripto en la Dirección de Avalúos con el N° 1.361 el 19/11/37 y según el cual se compone de una superficie de 256 mts. 90 dmts., con 11 mts. al NO de frente a la calle Porongos (hoy Homero de Gregorio) entre la de Juan Quesada y Camino Propios, distando el punto medio de su frente 39 mts. 12 cmts. del comienzo de la ochava recta que une con el Bulevar Propios. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador é Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respec-

tivamente del precio del Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador é Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de Setiembre de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.760,00 5/pub 37339 Set 18- v Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c/Pireos Ltda. Juicio ejecutivo, ficha 105/95", se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Amasadora marca Garbati, sin número visible, con tacho de metal rajado, ($ 1.400.-);y Sobadora marca Galienzi, Serie N° B2, capacidad 30 litros, motor 3 HP, de una velocidad ($ 1.000.-).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,51% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 10 de setiembre de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

20) $ 160,00 1/pub 37394 Set 18- v Set 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Kleist Vila, Omar y C. Suiza Automóviles S.R.L. c/ALLIO VERA, ERWIN. Ejecución prendaria" (Fa. A 142/96) se hace saber que el 23 setiembre 1996 hora 15 en Guillermo Tell 1092 casi Luis Dreyer en Nueva Helvecia, el rematador Alfredo José Alvarez Bogliolo (Matr. 3044 - RUC 040082740010) procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes vehículos en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran:

AUTOMOVIL marca Fiat modelo UNO S año 1986, padrón 103.991, matrícula 202.569 Dto.San José,motor 2387274 de 14 HP de 4 cilindros a gas oil.

CAMIONETA marca Chevrolet modelo C 10 año 1992, padrón 14589, matrícula LH 1882 antes L 76-458 Dto. Colonia,motor a gas oil No. SA 8862B410619V de 90 H P.

Se previene que: 1) El mejorpostor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al serle aceptada. 2) Serán de su cargo la comisión del rematador e IVA, impuestos nacionales y municipales, certificados, gastos y honorarios de escritura y transferencia municipal, deudas por patentes e impuestos, etc. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. Rosario, 09 setiembre 1996. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 384,00 2/pub 37321 Set 18- v Set 19

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL
Alarquín Llanes
Maldonado

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en resolución No.2656 el 16 de mayo de 1996,en autos "Banco Comercial S.A. c/ Eden Hotel Ltda. Juicio Ejecutivo" Ficha 858/95,- se hace saber que el día 19 de octubre y el 26 de octubre de 1996, a las 18 horas, en el local de Remates de calle Rincón 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,-se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: 1 mostrador en $u 934; 29 cuadros en $u 54 cada uno; 1 reloj de pared en $u 100; -2 espejo grande en $u 334;-1 mesa de mármol en $u 267; 64 apliques de luz en $u 25-;-1 central telefónica en $u 1467;-1 llavero en $u 100;-12 cofres de metral en $u 1200;-24 mesas en $u 65; 20 sillas en $u 33;-3 sillones de mimbre en $u 66;14 sillones en $u 186;8 calefactores en $u 167;11 ventiladores de techo en $u 100;-6 servilleteros en $u 7;-11 azucareros en $u 10;-7 compoteras en $u 3;-17 paneras en $u 3;-1 exprimidor de jugos eléctrico "Siemsem" en $u 267;-1 calienta café Wesbend en $u 200; 6 posatortas en $u 7;-2 pinzas en $u 7;-1 caja con cubiertos en $u 67;-36 tazas de café en $u 3;-4 compoteras en $u 3;-38 platos medianos en $u 7;-27 platillos en $u 3;-22 platillos en $u 3;-43 cortinas en $u 35;-1 mostrador bar en $u 533;-1 tostadora en $u 60;-15 cortinas de baño en $u 14;-1 cristalero de madera en $U 333;-1 piano Victor Pruvost en $u 1.667;-6 cómodas en $u 289;-23 espejos en $u 100;-19 camas en $u 175;-22 colchones en $u 68;-22 colchas en $u 70;-39 almohadas en $u 32;-11 portátiles en $u 41;-25 mesas de luz en $u 94;-17 teléfonos en $u 112;-10 portavalijas en $u 100;-4 canastos plastico en $u 13;15 calefones en $u 245;-11 camas de dos plazas en $u 255;- 9 colchones de dos plzas en $u 200;-21 frazadas en $u 97;- 6 equipos de aire acondicionado en$U 1.155;-1 garrafa de 13 kgrs. en $U 200;-1 video Goldstar en $u 800;-5 percheros en $u 67; 12 frigo-bar Sanyo en $u 800;-2 TV color marca AKIO en $u 933.- todos los precios de base establecidas son por unidad.-SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,en concepto de seña, y el saldo y retiro a las 72 horas.-2)Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, más el 2 % de Impuesto Ley 16320 art. 391,total 15,5 sobre precio.3)Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador,total 3,68% sobre precio.-4)Que los bienes se venden a la vista y sin reclamos,en el estado de uso,conservación y mantenimiento en que se encuentran.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Maldonado, 12 de agosto de 1996.- Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.536,00 3/pub 37403 Set 18- v Set 20

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - MERCEDES

EDICO. Por disposicion de la Srta. Juez de Paz Dptal de 1er turno de Mercedes en autos "C.O.F.A.C. C/ Jorge Nicolas Lagos Castell" juicio ejecutivo.- Fa. 304/92, se hace saber que el 20 de de setiembre de 1996 a las 15 hs. en puertas del Jdo. Ltdo. de Fray Bentos por intermedio del Sr. rematador Daniel Vallega, matricula 4104, RUC 180064430019 se sacará a la venta en publica subasta sobre la base de las 2/ 2/3 partes del valor de su tasacion que es de $ 35.996 el Sig. bien inmueble Padrón 3080 de la 1era. Sec. Judicial de Río Negro.- Se hace saber que existen en el Juzgado titulos, que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma y demas gastos que demanda la ley.- Mercedes cinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis.- Se autoriza una sola publicacion. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

20) $ 128,00 1/pub 37357 Set 18- v Set 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MECANICA SANIDAD ANIMAL S.R.L.

Contrato: 23/8/1996.-
Inscripción: Registro Comercio No. 1410, Fo. 1852, Lo. 1 Contratos (Legajo 2832/96).
Socios: Jacinto Eduardo Rozada Montemurro (10 cuotas), María Ileana Rozada Ponte (45 cuotas), Eduardo Maximiliano Rozada Ponte (45 cuotas).
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1.000 cada una).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jacinto Rozada Montemurro.
Objeto: negocio agropecuario y sanidad animal en general; importación, exportación, representaciones y comisiones.

22) $ 884,00 1/pub 37048 Set 18- v Set 18

AIRES PUROS S.R.L.
Cesión de Cuotas

CONTRATO: 8/8/96.
Inscripción: N° 103 al F° 118 del L° 4.
Cedentes: MIRTA TERESITA BRALICH MARINI y EDGARDO VALFRE PIAZZA.
Cesionarios: CRISTINA NASTA DE CARO y DANIEL PEDREIRA NASTA.

22) $ 663,00 1/pub 37229 Set 18- v Set 18

FESTIVA S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación

Contrato: 23 mayo 1996.
Inscripción: No. 1465 F. 1889,L. 2 Legajo 3872/94.
Cedentes: María Cristina Sosa Geriboni, Julio César Díaz Viera y María Rosana Almeida Sosa.
Cesionarios: Sergio David García Luzardo y Juan Carlos Ortíz Infante.

Cuotas cedidas: la totalidad, adquieren 50% c/u.
Administra: Juan Carlos Ortíz Infante.
22) $ 884,00 1/pub 37234 Set 18- v Set 18

GILLARDO LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 31/8/96.
Inscripción: No. 1474 Fo. 1900, Lo. 2 Legajo 4380/96.
Cedente: Humberto Gabriel MARTINEZ MAZA.
Cesionario: Diego Manuel ALVAREZ CALLEROS (50 cuotas).
22) $ 442,00 1/pub 37285 Set 18- v Set 18

M & D CONFECCIONES S.R.L.
Cesión

Contrato: 22 Julio 1996.
Inscripción: No. 1050 Fo. 1305 Lo. 3.
Cedentes: ALEJANDRO DOLINKAS (30 cuotas), RAUL PEREIRA (30 cuotas).
Cesionarios: Edison Mastrángelo, Edgardo Dasque (30 cada uno).
22) $ 442,00 1/pub 37286 Set 18- v Set 18

TORNI SHOP S.R.L.

Contrato: 4 Junio 1996.
Inscripción: No. 1062, Fo. 1376, Lo. 2 (Legajo 1987/96).
Socios: WELLINGTON JIMMY MARTINEZ RIOS (10 cuotas) MARIO MOISES VILLAR VALIANTE (10 cuotas).
Capital: $ 10.000.-
Objeto: Tornillería, comercialización de caños en general, herramientas, productos de limpieza, cementos, pinturas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 37288 Set 18- v Set 18

ITALMONT SRL

Contrato: 21 agosto 1996
Inscripción: No. 1424 Fo. 1872 Lo. 1 (Legajo 2881/96).
Socios: LUIS ALBERTO REBELLA JORGE (50 cuotas), DANIEL JAVIER RIZZO RIVAS (50 cuotas).
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Importación, exportación en general de pinturas, cabinas, herramientas para automóviles, servicios nacionales e internacionales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 37289 Set 18- v Set 18

FANSIR LTDA.

Contrato: 12 agosto 1996.
Inscripción: No. 1411 Fo. 1854, Lo. 1 (Legajo 2833/96).
Socios: ZAPICAN ROVIRA LEGNAZZI (50 cuotas), EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ (50 cuotas).
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Agencia de publicidad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 663,00 1/pub 37291 Set 18- v Set 18

AUTOSERVICE FREDITO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 29 Setiembre 1995.
Inscripción: No. 2563 Fo. 3340 Lo. 2 (Legajo 1045/95).
Cedentes: FREDDY GOMEZ RODRIGUEZ y AMALIA GOMEZ RODRIGUEZ (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Enrique Vila Flores y María Martínez Revetria.
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 37292 Set 18- v Set 18

GALINDO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 20 agosto 1996.
Inscripción: No. 114 Fo. 132 Lo. 4 (Legajo 2842/96).
Socios: MARIA AUREA LUISA EIRIZ NOVOA (50 cuotas), ELSA ELIZABETA MAAAK HAUPT (50 cuotas).
Capital: $ 10.000.
Objeto: Importación, exportación y venta de artículos sanitarios, grifería y accesorios, amoblamiento de baños y cocinas y artículos de construcción en general.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Chaná 2383 Ap. 801, Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 884,00 1/pub 37295 Set 18- v Set 18

TECNO HIDRAULICA URUGUAYA S.R.L.
Certificado Resultancias

Inscripción: No. 1421 Fo. 1823 Lo. 2.
Causante: RICARDO GUILLEN (Fallecido 15/Febrero/1995).
Herederos: HUGO y NELSON GUILLEN (10 cuotas cada uno)
Cesión - Modificación
Contrato: 15 agosto 1996.
Inscripción: No. 1422, Fo. 1830, Lo. 2 (Legajo 1593/96).
Cedentes: HUGO GUILLEN, MARIA NUÑEZ (Totalidad cuotas).
Cesionarios: Hilda Cambre (30) y Nelson Guillen (20).
Modificación: Plazo 30 años.
22) $ 884,00 1/pub 37296 Set 18- v Set 18

PALACIO DE LA BUENA PASTA S.R.L.

Contrato: 13-09-95, Inscripto con el No. 2.496, Fo. 3.255, Lo. 2. Legajo No. 3600/95.
Socios: BERNARDO ALEJANDRO POMAR GARCIA y MARIA CRISTINA GARCIA PACHIAROTTI.
PLAZO: 30 años.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de pastas; importación, exportación, comercialización de productos alimenticios, frutos del país y en general cualquier tipo de bienes, sin limitación alguna.
Administración: Ambos socios,conjunta y/o indistintamente.
Capital: $U 30.000.
Domicilio: Agraciada 789 - Rivera.
22) $ 884,00 1/pub 37306 Set 18- v Set 18

"RIMAN LTDA."

Fecha: 20 de junio de 1996.
Inscripción: N° 1.138, F° 1.466, L° 2 .
Socios: Osvaldo Ricca Malán y Darwin Darío Manchini Jourdan.
Capital: Diez mil pesos uruguayos.
Objeto: Compraventa de toda clase de bienes muebles.- Prestación de Servicio de cualquier tipo.
Domicilio: Colonia Valdense. Depto. Colonia.
Administración: Será ejercida por los dos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 20 años.
22) $ 884,00 1/pub 37318 Set 18- v Set 18

ALPICOLOR S.R.L.

Socios: Orlando Sabini, Francisco Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos en Gral.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 8.500.
Administración: Francisco Rodríguez.
Contrato: 20-3-96.
Inscripción: No. 499 Fo. 616 Lo. 3. Ljo. No. 1368/96.
22) $ 663,00 1/pub 37322 Set 18- v Set 18

LEDI S.R.L.

Socios: Eduardo Bertin y Luis Viera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos en Gral. y especialmente de productos lácteos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 384.600.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Contrato: 5-6-96.
Inscripción: No. 1051, Fo. 1392, Lo. 1. Ljo. No. 2057/96.
22) $ 663,00 1/pub 37323 Set 18- v Set 18

IMPERMEABILIZADORA SUR S.R.L.

CONTRATO: 12.08.96.
INSCRIPCION: N° 1402, F° 1803 L° 2.
SOCIOS: MARIO PAEZ Y RAMON PENAS (40 cuotas c/u).
CAPITAL: $ 8.000.
OBJETO: Impermeabilizaciones.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
ADMINISTRACION: MARIO PAEZ.
22) $ 663,00 1/pub 37342 Set 18- v Set 18

ASATEJ URUGUAY S.R.L.

Contrato: agosto 22 de 1996.
Inscripción: N° 1412 F° 1855, L° 1 Legajo 2834/96.
Socios: Andrea Fabiana MARTILOTTA MARZIOTTE 49% (administradora); y Juan Pablo LAFOSSE 51%.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Viajes, excursiones, turismo, locación y reserva de servicios hoteleros, seguros médicos.
22) $ 663,00 1/pub 37343 Set 18- v Set 18

ELEMENTOS S.R.L.
FECHA: 25.03.96.
INSCRIPCION: N° 242 F° 300 L° 3 LEGAJO 1011/96.
SOCIOS: JOSE Y CLAUDIO BONANATA CORRADO.
ADMINISTRACION: INDISTINTA CONJUNTA O SEPARADAMENTE.-
OBJETO: COMERCIALIZACION, CONFECCION, INDUSTRIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE VESTIMENTA EN GENERAL.-
PLAZO: 30 AÑOS A PARTIR DE HOY.-
CAPITAL: $U 8.500.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 663,00 1/pub 37348 Set 18- v Set 18

SAMPANCONO LTDA.

Contrato: 15 de julio de 1994.
Socios: Sonia Lilian González Núñez (95 cuotas) y Milton Fernando González Núñez (5 cuotas).
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100).
Objeto: Almacén y puesto de verduras, venta de

productos alimenticios en general y bebidas, productos de granja y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sonia Lilián González Núñez.
22) $ 884,00 1/pub 37360 Set 18- v Set 18

SUCESORES DE OSCAR PADILLA S.R.L.

Contrato (Regulación de Sociedad): 1.julio.1996.
Inscripción: 12.8.1996, N° 1313 F° 1696 L° 3.
Socios: Amanda Elidelva BRUSCHI STABLE, Nancy Beatriz PADILLA BRUSCHI y Oscar Diego PADILLA BRUSCHI.
Objeto: Transporte en general; Remise, taxis, agentes de carga; comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios; intermediaciones; distribuciones.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: $ 10.000 (1/2 Amanda BRUSCHI; 1/4 c/u restantes socios).
Administración: Nancy Beatriz PADILLA BRUSCHI.
Domicilio: ciudad de Canelones.
22) $ 1.105,00 1/pub 37361 Set 18- v Set 18

VALLEFLOR SERVICIOS FORESTALES S.R.L.

Contrato 31/7/96, Inscripción: N° 1297, F° 1623 L° 2.
Socios: LUIS ALBOJER PIPERNO, WALTER PFEFFER ELEMBERG y SAMUEL JACOBO CAÑAS HALEGUA.- Objeto: Prestación de servicios de forestación, mantenimiento, talados y transportes forestales.- PLAZO: 30 años, capital: $ 30.000 aportado por partes iguales (30 cuotas de $ 1.000).
DOMICILIO: Montevideo, administración: Luis Albojer actuando conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
22) $ 884,00 1/pub 37390 Set 18- v Set 18

ESPIRU LTDA.

FECHA: 25.07.1996.
REGISTRO: 21.08.1996 N° 1346 Folio 1763/1764 L° 1 legajo 2714/96.
SOCIOS: ELIO HUGO TRIPICCHIO BRAIOTTA, GERARDO ANDRES TRIPICCHIO MALANGA.
CAPITAL: $ 15.000, 50 cuotas; 25 cuotas cada socio.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: BARRACA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, FERRETERIA Y AFINES.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 663,00 1/pub 37391 Set 18- v Set 18

CLIMATIZACION LTDA.

Contrato: 15/4/96.
Inscripción: 12/7/96 N° 1167, F° 1504 al 1505, L° 2, Legajo 10128/91.
Socios: EDUARDO SANTIAGO GONZALEZ, ELSA EILEEN MEADOWS, EDUARDO GONZALEZ MEADOWS, FERNANDO GONZALEZ MEADOWS, MARIANO GONZALEZ MEADOWS.
Capital: $ 50.000 cada socio 20%.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, intermediación, especulación con bienes inmuebles.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Eduardo Santiago González.
22) $ 884,00 1/pub 37397 Set 18- v Set 18

PALMAS DEL ESTE LTDA.

CONTRATO: 1/6/1996.
INSCRIPCION: 24/7/96, N° 913 F° 1113 a 1114 L° 3, Legajo 10555/94.
SOCIOS LUISA RIGOLDI de SARNO, PAULA ANGELA SARNO RIGOLDI.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: Compraventa, arrendamiento, intermediación con bienes inmuebles.
CAPITAL: $ 112.500 partes iguales.
DOMICILIO: MALDONADO.
ADMINISTRACION: PAULA SARNO RIGOLDI.
22) $ 663,00 1/pub 37398 Set 18- v Set 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 289644. 9 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. (UY), solicita: "AQUI ESTA EL FUTBOL". Clases: 38 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 37009 Set 18- v Oct 01

Acta 289607. Setiembre 6, 1996. FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (JP), solicitó marca:



Clase: 5 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 37215 Set 18- v Oct 01

Acta 289634. Setiembre 9, 1996. JEAN PERRET MONTRES SA, Genéve (CH), solicitó marca:

SWISS FORCE

Clase: 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 37216 Set 18- v Oct 01

Acta 289677. Setiembre 10, 1996. CR. ARMANDO POZIOMEK (UY), solicitó marca:



Clases ints.: 35, 37 y 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 37217 Set 18- v Oct 01

ACTA 289702. 11 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por AMARILLO SCAVARELLI, Walter Amado (UR), solicita: " M A Q U I C E N T R O ". Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 37299 Set 18- v Oct 01

ACTA 289703. 11 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY), solicita: " EL OJO - MONTECABLE". Clase: 38 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 37300 Set 18- v Oct 01

ACTA 289704. 11 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY), solicita: " EL ESCRITOR - MONTECABLE ". Clase: 38 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 37301 Set 18- v Oct 01

ACTA 289728. 12 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por MINNETONKA S.A. (Argentina), solicita:



Clases: 9, 14, 18 y 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 37302 Set 18- v Oct 01

ACTA 289729. 12 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por MINNETONKA S.A. (Argentina), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 37303 Set 18- v Oct 01

ACTA 289750. 13 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por MoorMan Manufacturing Company (USA), solicita:



Clase: 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 37304 Set 18- v Oct 01

ACTA 289751. 13 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por JORGE ALBERTO MUSCAT (ARGENTINA), solicita: "M A Q U I P A N". Clases: 7 y 11.
23) $ 760,00 10/pub 37305 Set 18- v Oct 01

Acta No. 289544. 04 SET. 1996. Medina - LUITPOLD PHARMA GmbH (ALEMANIA), solicita: Luivacin. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 37326 Set 18- v Oct 01

Acta 289723. Setiembre 12, 1996. BACOT por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: CHEWY, NOT CHALKY. Clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 37327 Set 18- v Oct 01

Acta 289721. Setiembre 12, 1996. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY), solicita: DERMOSKIN. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 37328 Set 18- v Oct 01

Acta 289722. Setiembre 12, 1996. VANRELL por PATTY COLLINS SA. (URUGUAY), solicita: PISCIS. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 37329 Set 18- v Oct 01

Acta 289744. Setiembre 13, 1996. VANRELL por MERFIX S.A. (URUGUAY), solicita: RONI. Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 37330 Set 18- v Oct 01

Acta 289745. Setiembre 13, 1996. VANRELL por Colson Caster Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 6 y 20 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 37331 Set 18- v Oct 01

Acta 289746. Setiembre 13, 1996. VANRELL por Colson Caster Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita: COLSON. Clase: 6 y 20 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 37332 Set 18- v Oct 01

Acta 289658. Montevideo, 09 SET. 1996, con esta fecha Reynaldo de la Fuente, solicito marca:

DATASEC ---bordeau

Clase: 9 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 37370 Set 18- v Oct 01

Acta 289752. 13 SET. 1996. PILAS POR OY KARL FAZER AB (FINLANDIA), solicita marca: DUMLE. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 37372 Set 18- v Oct 01

Acta 289753. 13 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA), solicita marca: CHRONO-TILDIEM. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 37373 Set 18- v Oct 01

Acta Nº 289781. Montevideo, 16 setiembre 1996. Concurre Javier Pizzorno. Solicita: publíquese la marca:



Clase 2. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 37377 Set 18- v Oct 01

ACTA 289646. 09 SET. 1996. CIKATO por TL PUBLICAÇÕES INDUSTRIAIS LTDA. (BR), solicita:

NPE

Clase: 16.
23) $ 1.520,00 10/pub 37405 Set 18- v Oct 01

ACTA 289681. 11 SET. 1996. CIKATO por TIROLESA S.A. (UY), solicita: SOLAS Y SOLOS. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 37406 Set 18- v Oct 01

ACTA 289711. 12 SET. 1996. CIKATO por LEYTON, FABIAN (UY), CROSSA, GUSTAVO (UY), ERZEN, SASCHA (UY), solicita: X - TREM. Clase: 25.
23) $ 760,00 10/pub 37407 Set 18- v Oct 01

ACTA 289712. 12 SET. 1996. CIKATO por WüRTH HOLDING GMBH (CH). solicita WüRTH Clase: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 20.
23) $ 760,00 10/pub 37408 Set 18- v Oct 01

ACTA 289743. 13 SET. 1996. CIKATO por POLIMIX CONCRETO LTDA. (BR), solicita: POLIMIX. Clase: 37.
23) $ 380,00 10/pub 37409 Set 18- v Oct 01

ACTA 289654. Setiembre 9, 1996. NUMEROSKY por Leonel Antonio Cechi Blanco, solicita: "VETROLAM". Clase: 12.
23) $ 380,00 10/pub 37411 Set 18- v Oct 01

ACTA 289655. Setiembre 9, 1996. NUMEROSKY por BAGNULO HNOS. SA, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 37412 Set 18- v Oct 01

ACTA 289656. Setiembre 9, 1996. NUMEROSKY por CARIBEÑO SA, solicita: "LA CARIBEÑITA". Clases: 30, 32.
23) $ 380,00 10/pub 37413 Set 18- v Oct 01

ACTA 289657. Setiembre 9, 1996. NUMEROSKY por Leonel Antonio Cechi Blanco, solicita: "VETROTEM". Clase: 12.
23) $ 380,00 10/pub 37414 Set 18- v Oct 01

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 2930. Montevideo, 13 de Setiembre de 1996, con esta fecha, Cerámica Cricket Ltda. de Uruguay, solicita patente de Modelo Diseño Industrial para APARATO CALENTADOR INSTANTANEO DE AGUA, y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 37336 Set 18- v Oct 01

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIA DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13/8/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a Planta de Depuración, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 8307 (p) propiedad de Florencio Olivera Olivera siendo el área a afectar de 6245 mc 49 dmc. El Expediente No. 269.001/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53955 Set 18- v Set 20

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE (Departamento de San José)

Emplazamiento:
Se cita y Emplaza a la señora; FABIANA GRACIELA LEONI que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de caonforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3°. Agosto, 22 de 1996. Dr. José W. Silva Sierra, Director Técnico (E), Colonia Asist. Siquiátrica.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53968 Set 18- v Set 20

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Notificación.-

Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
La ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS, notifica a la Empresa "MARINGA" de la siguiente resolución recaída en Expediente Nº 807/95.-

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
R E S U E L V E:

1°) Ampliar la Resolución de fojas 7 del Expediente 391/95 cancelando el permiso Nº 299 a la Empresa MARINGA, notificándola personalmente.
2) Pase a dichos efectos a Control de Correos Privados y a la Oficina de Mensajerías para su archivo.
ING. FERNANDO BRACCO - PRESIDENTE
Exp. 807/95
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53958 Set 18- v Set 20

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL (Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO: Se notifica al Señor Jorge del Castillo titular de Cédula de Identidad Nº 1.871.304-9 que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 27/7/95 Acta Nº 9 resolvió: Declarar cesante al Prof. Jorge Gustavo del Castillo por abandono de cargo. Dr. Ricardo Gómez Montaño. Abogado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53969 Set 18- v Set 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Enzo Daniel FASSANI MALAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio

de la República.- Montevideo, 16 de setiembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 152,00 1/pub 37211 Set 18- v Set 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Gabriela Annelice KESSLER VERNAZZA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de setiembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 152,00 1/pub 37235 Set 18- v Set 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Santiago Jachig ALABACHIAN CALATZIAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de setiembre de 1996 .- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 152,00 1/pub 37290 Set 18- v Set 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Inés Cristina VIGNOLI DUPUY para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de setiembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 152,00 1/pub 37350 Set 18- v Set 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Cecilia MERIDA GARCIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de setiembre de 1996. Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 152,00 1/pub 37371 Set 18- v Set 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 22/96

Por Resol. del Consejo de Facultad de Derecho, de fecha 12/9/96, Bol. No. 31, Num. 11 y en virtud de la aprobación por parte de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y atento a lo solicitado por los responsables del Proyecto de Investigación sobre "Terminología Jurídica":
LLAMASE A CONCURSO PARA LA PROVISION INTERINA DE:
- Un (1) cargo grado 3 y con una asignación mínima semanal de 30 horas, por 3 meses, para el desempeño de tareas como ASESOR EN INFORMATICA. (Exp. No. 1453/96)
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MIERCOLES 25 DE SETIEMBRE DE 1996. HORA 12:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 P. 1, de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53967 Set 18- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "MACHIN EUSEBIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha 202/95, se hace sabver que ante esta Sede se ha presentado Eusebio Machín solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar padrón N° 118072 de la 4a sección judicial de Montevideo, que según el plano de la Agrimensora Esther Estevan de Junio de 1996, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el N° 27660 el 18 de Junio de 1996, compuesto de una superficie de 194 mc 20 dmc que se deslindan así: al Noroeste, 10 m 14 cm. de frente a la calle Antonio Floricio Saravia y al Noreste, 18 m 55 cm, también de frente a la calle Ing. José Serrato, por ser un solar esquina; al Sureste, 10 m 75 cm, lindando con el padrón 118073 y al Suroeste 18 m 63 cm, lindando con el padrón 99719. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien referenciado, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de cio. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 1.760,00 10/pub 37324 Set 18- v Oct 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos "Fredy C. Castro c/Sucesores de Justa Silva Pérez, Cesación de condominio, Ficha A.C./1/541/87/1/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en especial a los Sucesores de JUSTA SILVA PEREZ, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 37344 Set 18- v Oct 01

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados: "GANDOLFO, BETTINA, C/JUAN A. GANDOLFO Y OROS, INCIDENTE DE NULIDAD, FA. 1143/83/1/92/1/95, a los efectos de citar, emplazar y notificar a los presuntos herederos de la Sra. Doraliza Antunez Maciel, a la Sociedad "La Esperanza" razón social Juan A. Gandolfo y Cía, que se encuentra intervenida siendo el interventor el Sr. Jaime Sica, con domicilio en la calle Zelmar Michelini 1321 P. 5 Apto. 506, a los herederos de Juan Antonio Gandolfo Antunez, Noemí Paradera de Gandolfo, Adriana Gandolfo Paradera, Juan Andrés Gandolfo Paradera, de la providencia Nro. 1194/95, cuyo texto se transcribe: "Montevideo, 17 de Julio de 1995. Al 1° como pide anótese el domicilio. Y de la demanda incidental de nulidad traslado. A los otrosíes: téngase presentes. Dra. Elena Martínez. Juez Ldo. Esc. Raquel Frieri, Act." por el plazo de 90 días. Montevideo, 4 de marzo de 1996. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 1.440,00 10/pub 37347 Set 18- v Oct 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "ILDU S.A. - Liquidación Judicial - Ficha 18o./245/94", se hace saber que por providencia No. 75 del 08.02.95; 1) se ha decretado la LIQUIDACION JUDICIAL de "Ildu S.A."; 2) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad; 3) que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; 4) que han sido designados Síndicos "Comercial Unión Assurance" y "Jaume y Sere Ltda.". Montevideo, ocho de agosto de 1996. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.
27) $ 96,00 1/pub 37298 Set 18- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ VIERA ERADIO GILBERTO DECLARACION DE AUSENCIA FA: PV/103/96, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó la Sra. Lila Martinez Barloco solicitando la declaración de ausencia del Sr. Eradio Gilberto Rodríguez Viera y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veintiocho de agosto de Mil Novecientos Noventa y Seis. Enrique Malel. Actuario Adjunto.
27) $ 192,00 1/pub 37236 Set 18- v Set 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMOS (COODESAN) de SAN JAVIER.-

Se cita a los socios habilitados, para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse en la SALA CULTURAL "POBIEDA" el día 17 de Octubre de 1996, a las 16 horas, en primera convocatoria, y el 27 de Octubre a las 16 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1° Lectura del acta anterior.-
2° Informes del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal, sobre la situación económica financiera de la Cooperativa.
3° Disolución de la sociedad.
4° Designación de Comisión Liquidadora.
5° Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
27) $ 1.140,00 5/pub 37224 Set 18- v Set 24

RA.IN.COOP.
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RAINCOOP)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Se comunica a los Señores Socios Cooperarios que el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extaordinaria para el día 29 de setiembrre de 1996, a la hora 0.30, la que se llevará a cablo en el Cine Maturana, Avenida Agraciada 3178 y tratándose el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Mesa.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3) Lectura del Acta Anterior.
4) Recurso de apelación del cooperario chapa interna 1758, Sr. Ramón Edgardo Silva Pérez, contra Resolución del Consejo Directivo de fecha 24/7/96.
5) Informe sobre socios deudores con la Cooperativa.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 228,00 1/pub 37369 Set 18- v Set 18

VARIOS

Declaráse cesante por abonadono de cargo al Sr.

FERMIN GONZALEZ por Resolución Ministerial N° 84/96. Julia Fajardo, Directora Administrativa.
27) $ 228,00 3/pub 37277 Set 18- v Set 20

Declárase cesante por abandono de cargo al Sr. FLORENCIO GUASTAVINO por Resolución Ministerial N° 94/96. Julia Fajardo, Directora Administrativa.
27) $ 228,00 3/pub 37279 Set 18- v Set 20

Declárase cesante por abandono de cargo al Sr. CARLOS FONTANA por Resolución Ministerial N° 83/96. Julia Fajardo, Directora Administrativa.
27) $ 228,00 3/pub 37280 Set 18- v Set 20

Declárase cesante por abandono de cargo al Sr. WASHINGTON GONZALEZ por Resolución Ministerial N° 85/96. Julia Fajardo, Directora Administrativa.
27) $ 228,00 3/pub 37281 Set 18- v Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MATILDE DEL PILAR TERRA PEREIRA o PEREYRA F.C.V. 151/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita y emplaza a LIKE ELIEZAR SUERO TERRA o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presenten dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Canelones, 5 de setiembre de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 37368 Set 18- v Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "García Peña, Blanca Nidia c/Label S.A. Escrituración judicial" Ficha 1804/A/1994. Se cita, llama y emplaza a Label S.A. y a su representante legal José Antonio Rezk Heddad, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 8 de Agosto de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 37293 Set 18- v Oct 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ACEVEDO ELUSTONDO. Fa. B/225/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de julio de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 37218 Set 18- v Oct 01

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO NARI RUSSI y de MARIA MARGARITA HENRIOUD. Fa. B/341/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de setiembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 37219 Set 18- v Oct 01

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRMA PINO LALINDE de ORTIZ. Fa. B/337/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de agosto de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 37220 Set 18- v Oct 01

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EULOGIO GUARIGLIA BACCARO - SUCESION. FICHA: B/370/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 37221 Set 18- v Oct 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONZON CABAÑA, GLADYS CARLOTA Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE MARIA M. CABAÑA Y DE RAMON A. SANTORUN REPECTO DE VICTORIA CABAÑA" Fa. B/274/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa), a todos los que se consideren con derecho a las sucesiones de: VICTORIA CABAÑA, MARIA MAGDALENA CABAÑA, Y RAMON ANTONINO SANTORUN, para que comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio para que los represente, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 12 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 37223 Set 18- v Oct 01

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 05 de setiembre de 1996
DECRETO 4341 bis/96
VISTO: INTIMASE a HINDO S.A. y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de 10 (DIEZ) DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, padrón 8606/08, por la suma de $ 22.043,oo (Pesos Uruguayos Veintidos mil cuarenta y tres) calculada al día 14 de agosto de 1996, más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago, deuda desde el año 1994 hasta la 2da. cuota Ejercicio 1996.
Se deja constancia que la suma adeudada será acrecida con las que se devengaren por el mismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago.
Dr. Asdrubal Vazquez, Intendente.
Carlos Migorena, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53961 Set 18- v Set 18

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución n° 00256/996
Rocha Enero 26 de 1996.
VISTO: la nota elevada por el personal inspectivo del Departamento General de Higiene por la cual informa que realizada una inspección en el local comercial que gira en el ramo de COMI-PASO, propiedad del Sr. Roberto Fuentes, sito en Balneario Punta del Diablo constatándose que el titular no posee carné de salud en vigencia, y que no cuenta con la habilitación municipal como tampoco la habilitación de higiene ambiental,
CONSIDERANDO: I) que se le otorgó en plazo de 5 días para regularizar la situación planteada;
CONSIDERANDO: II) que vencido el plazo otorgado y al no haberse dado cumplimiento se aconseja la aplicación de las multas correspondientes:
ATENTO: a lo informado por el Departamento General de Higiene y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

1°) Aplícase al propietario del local comercial que gira en el ramo de COMI-PASO una multa equivalente a 20 Unidades Rajustables por falta de habilitación municipal del local, el Doble de lo defraudado por Tasa de Higiene Ambiental y un Salario Mínimo Nacional por no contar con carné de salud, otorgándosele un plazo de 10 días para regularizar la mismas, bajo apercibimiento de que en caso contrario se procederá en consecuencia.
2°) Regístrese, y pase para la notificación correspondiente y demás efectos al DEPARTAMENTO GENERAL DE HIGIENE.
Adauto Puñales Lascano, Intendente Municipal
Miguel A. Casanyes Sánchez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53959 Set 18- v Set 20

Resolución N° 01984/1996
Rocha, setiembre 5 de 1996.
VISTO: la gestión presentada por el Diario El Este por la cual propone publicar los avisos de la Intendencia Municipal de Rocha por espacio de 6 meses en el Suplemento Norte, el cual se edita mensualmente con el Diario El Este; siendo su valor mensual es de $U 2000;
CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente aceptar el plan de publicidad ofrecido;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

1°) Contrátase por parte de esta Intendencia un espacio publicitario en el Suplemento NORTE que se edita con DIARIO EL ESTE, por el término de 6 meses.
2°) El valor mensual de dicha publicación es de $U 2000 (pesos uruguayos dos mil).
3°) Regístrese, notifíquese, y pase a sus efectos a la Dirección de Prensa y Difusión y al Departamento General de hacienda.
Diligenciado, archívese.
Adauto Puñales Lascano, Intendente Municipal
Miguel A. Casanyes Sánchez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53960 Set 18- v Set 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BANDIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.9.1996, Nº 1487 Fº 1571 Libro 2 Legajo 13714/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37239 Set 18- v Set 18

BEDALUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.9.1996, Nº 1488, Fº 1572, Libro 2, Legajo 13715/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37240 Set 18- v Set 18

DEBILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.9.1996, Nº 1489, Fº 1573, Libro 2, Legajo 13716/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37241 Set 18- v Set 18

EBAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.9.1996, Nº 1490, Fº 1574, Libro 2, Legajo 13717/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37242 Set 18- v Set 18

FADELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.9.1996, Nº 1491, Fº 1575, Libro 2, Legajo 13718/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37243 Set 18- v Set 18

GADILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.9.1996, Nº 1492, Fº 1576, Libro 2, Legajo 13719/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37244 Set 18- v Set 18

GEMALUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.9.1996, Nº 1493, Fº 1577, Libro 2, Legajo 13720/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37245 Set 18- v Set 18

IDOLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia,

enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.9.1996, Nº 1494, Fº 1578, Libro 2, Legajo 13721/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37246 Set 18- v Set 18

IRALAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 2.9.1996, Nº 1495, Fº 1579, Libro 2, Legajo 13722/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37247 Set 18- v Set 18

RINOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, Nº 1514, Fº 1598, Libro 2, Legajo 13812/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37248 Set 18- v Set 18

SAIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, Nº 1515, Fº 1599, Libro 2, Legajo 13813/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37249 Set 18- v Set 18

TELEDIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, Nº 1516, Fº 1600, Libro 2, Legajo 13814/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37250 Set 18- v Set 18

FORTICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, Nº 1517, Fº 1601, Libro 2, Legajo 13815/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37251 Set 18- v Set 18

GEOLUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, Nº 1518, Fº 1602,Libro 2, Legajo 13816/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37252 Set 18- v Set 18

INALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$900.000; 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 5.9.1996, Nº 1519, Fº 1603, Libro 2, Legajo 13817/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37253 Set 18- v Set 18

NOLINE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 1.000.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, 1527, 1611, Libro 2 Legajo 13825/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37254 Set 18- v Set 18

BLANIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, 1523, 1607, Libro 2 Legajo 13821/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37255 Set 18- v Set 18

BONWAY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 1.000.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, 1524, 1608, Libro 2 Legajo 13822/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37256 Set 18- v Set 18

CADILAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, 1525, 1609, Libro 2 Legajo 13823/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37257 Set 18- v Set 18

BRELUX COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, t ransporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, 1526, 1610, Libro 2 Legajo 13824/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37258 Set 18- v Set 18

FELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1715, 1798, Libro 1 Legajo 13757/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37259 Set 18- v Set 18

GENERAL WAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1716, 1799, Libro 1 Legajo 13758/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37260 Set 18- v Set 18

FINANCIERA GLINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1718, 1801, Libro 1 Legajo 13760/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 37262 Set 18- v Set 18

IFERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, represen-

taciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1719, 1802, Libro 1 Legajo 13760/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37263 Set 18- v Set 18

IDANIX COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1720, 1803, Libro 1 Legajo 13761/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37264 Set 18- v Set 18

LERACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1721, 1804, Libro 1 Legajo 13762/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37265 Set 18- v Set 18

MASILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1722, 1805, Libro 1 Legajo 13763/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37266 Set 18- v Set 18

COMPAÑIA MINALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1723, 1806, Libro 1 Legajo 13764/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37267 Set 18- v Set 18

NALICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1724, 1807, Libro 1 Legajo 13765/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37268 Set 18- v Set 18

NISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 754, 857, Libro 3 Legajo 13788/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37269 Set 18- v Set 18

ULTRALEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1725, 1808, Libro 1 Legajo 13766/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37270 Set 18- v Set 18

INVERSORA PALERAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 4.9.1996, 1726, 1809, Libro 1 Legajo 13767/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37271 Set 18- v Set 18

PLANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1727, 1810, Libro 1 Legajo 13768/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37272 Set 18- v Set 18

RIALEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1728, 1811, Libro 1 Legajo 13769/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37273 Set 18- v Set 18

TASAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, 1520, 1604, Libro 2 Legajo 13818/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37274 Set 18- v Set 18

TRALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, 1521, 1605, Libro 2 Legajo 13819/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37275 Set 18- v Set 18

FINANCIERA UNIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.9.1996, 1522, 1606, Libro 2 Legajo 13820/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37276 Set 18- v Set 18

"TRANSRED SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
Capital: $ 258.000.- Plazo: 100 años.- Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: 7.8.1996. No. 644, Fo. 737/738, Libro 3, Legajo No. 13286/96.

28) $ 2.652,00 1/pub 37338 Set 18- v Set 18

SAPEB S.A.

Contrato: 22.02.96.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 350.000,oo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas o naturales, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Prestar en todas sus formas servicios de administraciones, trámites y cobranzas; c) Importaciones, Exportaciones,, representaciones, Comisiones y Consignaciones, d) Compra, Venta, Arrendamiento, Administración, Construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, e) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; f) Participación, Constitución o Adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nro. 56, Fo. 65, Lo. 3, Legajo 11.081/96.-

28) $ 2.431,00 1/pub 37375 Set 18- v Set 18

GERILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.9.1996, 1717, 1800, Libro 1 Legajo 13759/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 37261 Set 18- v Set 18

REFORMAS

GROLAND SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: TRANSAMMONIA SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: TRANSAMMONIA SOCIEDAD ANONIMA.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5 de setiembre de 1996, No. 1513, Fo. 1597, Libro 2, Legajo No. 11153/96.

28) $ 663,00 1/pub 37238 Set 18- v Set 18

FIDAN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Art. 288 Ley 16060 30/11/95.
Capital Actual: 1.300.000.
Inscripción: 13/08/96, Nro. 1526; Folio 3689, Lo. 1, F. 1119/91.

28) $ 442,00 1/pub 37337 Set 18- v Set 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 13 de setiembre de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,513700
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,263400
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,651800
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,153000
Brasil	Real	1000		1,018600
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,369500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,830500
España	Pesetas	2100		127,730000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,155000
Holanda	Florines	3100		1,696000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,555800
Italia	Liras	3500		1.529,490000
Japón	Yens	3600		110,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,485100
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,439900
Portugal	Escudo Portugués	5200		154,800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,495000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,663500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,243400
Venezuela	Bolívar	6200		476,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,250500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,444170

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,280	8,290
Brasil	Real Billete	1001	$	8,050	8,150
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,305	8,310
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,305	8,310
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,305	8,310

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 7/32
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/09/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	17/09/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/09/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/09/96	5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	17/09/96	6
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/09/96	1 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	17/09/96	5 29/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/09/96	3 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/09/96	3 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/09/96	9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	122,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	389,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53971 Set 18- v Set 18

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones